



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXI - N° 548

Bogotá, D. C., jueves, 23 de agosto de 2012

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 23 DE 2012

(mayo 9)

**Lugar: Salón de Sesiones
de la Comisión Segunda**

Mesa Directiva

Presidenta: *Alexandra Moreno Piraquive.*

Vicepresidente: *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 10:00 a. m. del día miércoles nueve (9) de mayo del año dos mil doce (2012), previa convocatoria hecha por el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior, Seguridad y Defensa Nacional y Honores Patrios, del Honorable Senado de la República.

La señora Presidenta, honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, declara abierta la sesión, convocada para hoy miércoles 9 de mayo de 2012, solicitó al señor Secretario proceder con el llamado a lista, luego la lectura del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista de los honorables Senadores:

Avirama Avirama Marcos Aníbal. Presente
Barriga Peñaranda Carlos Emiro. Presente
Benedetti Villaneda Armando.

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro.

Espíndola Niño Édgar. Presente.

García Realpe Guillermo.

Gómez Román Édgar Alfonso.

Lozano Ramírez Juan Francisco. Presente.

Moreno Piraquive Alexandra. Presente

Motoa Solarte Carlos Fernando. Presente

Paredes Aguirre Myriam Alicia.

Romero Camilo.

Virgüez Piraquive Manuel Antonio.

Me permito informarle a la señora Presidenta, que han contestado a lista seis (6) honorables Senadores, en consecuencia se registra quórum para deliberar.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Camilo Romero

Carlos Ramiro Chavarro

Armando Benedetti

Guillermo García Realpe

Édgar Gómez Román

Myriam Paredes Aguirre y

Manuel Virgüez Piraquive.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, solicita al Secretario leer el Orden del Día de la sesión de hoy, para seguir avanzando y para la votación.

El Secretario de la Comisión doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de mayo de 2012.

Recinto Comisión de Ordenamiento Territorial y de Ética y Estatuto del Congresista

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 107 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de reconocimiento mutuo de títulos y grados académicos de educación superior universitaria, entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de España”, suscrito en Mar del Plata, Argentina, el 4 de diciembre de 2010.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación Nacional.

Ponente: honorable Senador *Édgar Alfonso Gómez Román*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2012.

* * *

2. Proyecto de ley número 188 de 2011 Senado y 214 de 2011 Cámara, por medio de la cual se establece la norma que regula el retorno de compatriotas residentes en el exterior y se fijan incentivos migratorios.

Autores: honorables Senadores *Efraín Torrado*, *Manuel Enríquez* y honorables Representantes *Jaime Buenahora*, *Hernán Penagos*, *Libardo Taborda*, *Miguel Gómez*, *Roosvelt Rodríguez* y *Juan Carlos Martínez*.

Ponente: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 151 de 2012.

* * *

3. Proyecto de ley número 177 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Corte Penal Internacional, sobre la ejecución de las penas impuestas por la Corte Penal Internacional”, hecho en Bogotá, D. C., el 17 de mayo de 2011.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 894 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 175 de 2012.

* * *

4. Proyecto de ley número 213 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio modificatorio del Acuerdo de Cooperación en Materia de Asistencia Jurídica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de México, el siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho”, suscrito en Ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 96 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 158 de 2012.

* * *

5. Proyecto de ley número 212 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales”, adoptada por la Conferencia Negociadora en París, República Francesa, el 21 de noviembre de 1997.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 96 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2012.

* * *

6. Proyecto de ley número 37 de 2011 Senado, por medio de la cual se crea y organiza la Autoridad Portuaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Roberto Gerlén Echeverría*.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 547 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 205 de 2012.

III

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones de la Presidente de la Comisión Segunda Del senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señora Presidenta, que ha sido leído el Orden del Día.

La señora Presidenta de la Comisión, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, informa:

Vamos avanzando con el primer proyecto de ley mientras se configura el quórum de votación. Señor Secretario leamos el primer punto.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al proyecto del Orden del Día: **Proyecto de ley número 188 de 2011 Senado y 214 de 2011 Cámara, por medio de la cual se establece la norma que regula el entorno de compatriotas residentes en el exterior y se fijan incentivos migratorios.**

Ponente: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez.*

Con la asistencia del honorable Senador Édgar Gómez Román, se configura el quórum para decidir señora Presidenta, por favor ponga en consideración el Orden del Día.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, somete a consideración de los Senadores de la Comisión el Orden del Día. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, informa a la Presidencia que sí se aprueba por los Senadores de la Comisión el Orden del Día leído.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, informa:

Como ya se encuentra el Senador Édgar Gómez, podemos someter a consideración el primer proyecto de ley, volvamos entonces señor Secretario con el primer punto.

El Secretario, doctor Diego González González, da lectura al primer proyecto del Orden del Día, en este caso sería el **Proyecto de ley número 107 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de reconocimiento mutuo a títulos y grados académicos de educación superior universitaria, entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de España”,** suscrito en Mar del Plata, Argentina, el 4 de diciembre de 2010.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación Nacional.

Ponente: honorable Senador *Édgar Alfonso Gómez Román.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2011. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2012.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, le concede la palabra al Senador ponente, Édgar Gómez Román.

Interviene el Senador Ponente Édgar Gómez Román:

Gracias, un saludo a los compañeros de la Comisión, al doctor Galán, esta iniciativa que me ha encomendado la Mesa Directiva, que tiene por objeto el Acuerdo de reconocimiento mutuo de títulos y grados académicos de educación superior y universitaria, entre los Gobiernos de España y Colombia, fue suscrito mediante un Acuerdo en Mar de Plata Argentina, el 4 de diciembre del 2010. Cuyo origen radica en el Ministerio de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores, entiendo señora Presidenta, que hoy nuevamente no hay miembros ni del Ministerio de Relaciones Exteriores, ni del Ministerio de Educación.

Interpelación de la señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, solicita al Secretario se sirva informar quiénes se encuentran presentes de los Ministerios.

Continúa el Senador Ponente Édgar Gómez Román:

Tuve oportunidad la semana inmediatamente anterior con la señora Ministra de Educación, nos pidió el favor comoquiera que este es un Acuerdo que no tiene mayor complejidad posible, que tiene como objeto por solicitud del Gobierno Nacional, que el Congreso de la República apruebe este acuerdo suscrito del reconocimiento mutuo, con el propósito de facilitar que quienes hayan cursado estudios superiores, tanto de Colombia en España, como de España en Colombia, puedan promover e incentivar la modalidad y circulación de estudiantes docentes e investigadores de ambas nacionalidades. Este es un acuerdo que estimula el reconocimiento de títulos, siempre y cuando dichos títulos guarden equivalencia en cuanto a los créditos, o cuenten con verificación o acreditación vigentes por parte de las respectivas agencias de acreditación, lo que entraría a garantizar la calidad de los mismos.

Vale la pena mencionar que en el caso de España, el Acuerdo reconoce todos aquellos títulos oficiales emitidos por una institución de educación superior en nombre del Rey de España. No serán objeto de reconocimiento en el presente Acuerdo, los títulos propios otorgados por instituciones de educación superior. Igualmente es necesario enfatizar que en el año 2004 y 2010, se han convalidado 1.500 títulos expedidos por institución educativa superiores españolas, en un promedio anual de 215 convalidaciones, ocupando España en el escalafón de trámites, el segundo lugar por país de origen del título. En cuanto a orígenes de los convalidantes por país, se encuentra en el quinto lugar con 131 solicitudes.

Adicionalmente este Acuerdo facilita el proceso de convalidación de títulos que realiza el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional, de los títulos académicos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, con el objeto de establecer una equivalencia que se ajuste a la legislación colombiana y dar efectos legales y académicos en el territorio nacional.

Este acuerdo le permite al Ministerio de Educación Nacional, identificar claramente los criterios aplicables para el reconocimiento de los títulos oficiales expedidos por España, verificar su legalidad, emisión del título de educación superior y su país de origen; emisión del título por parte de la institución educativa superior, reconocida como tales en su país de origen, y verificar la modalidad en que el título fue otorgado, y la definición del criterio por el cual se realizará la evaluación académica.

La suscripción de este acuerdo igualmente permite definir de manera clara, el reconocimiento de las instituciones de Educación Superior y programas reconocidos o acreditados por cada uno de los sistemas de calidad de los países, así como promover el posicionamiento y reconocimiento internacional del sistema colombiano de aseguramiento de calidad de la educación superior.

Este es un proyecto que tiene como objeto y aplicación en su primer artículo, la facilitación del mutuo acuerdo de reconocimiento de los estudios, títulos, diplomas y grados académicos de educación superior, que tengan validez oficial en el sistema educativo de cada una de las partes.

En un segundo artículo el reconocimiento de títulos y grados académicos, es decir los pares reconocerán y concederán validez a los títulos y grados académicos de educación superior universitaria, otorgado por las universidades e instituciones de educación superior, autorizadas y reconocidas oficialmente por cada uno de los gobiernos.

En su artículo 3°, establece la Comisión Bilateral Técnica, al objeto de tratar todas las cuestiones suscitadas por la aplicación del presente Acuerdo, se constituirá una Comisión Bilateral Técnica, compuesta entre 5 y 7 miembros respectivamente designados por cada una de las partes destinadas a elaborar una tabla general de equivalencia y acreditaciones.

En el artículo 4°, establece los efectos de los reconocimientos, el reconocimiento de títulos en virtud del presente Acuerdo, producirá los efectos que cada una de las partes confiere a sus propios títulos oficiales; prosecución de los estudios.

En el artículo 5°, determina que los estudios completos realizados en el nivel superior en uno de los países signatarios del presente acuerdo, serán reconocidos en el otro con los fines de prosecución de los estudios.

En su artículo 6°, se determina la actualización y rectificación de la información; cada parte quienes suscriben este acuerdo, deberán notificar

a la otra por vía diplomática, las modificaciones o cambios producidos en el sistema de educación superior de los respectivos países.

En su artículo 7°, establece lo que se denominan los convenios entre universidades, las partes impulsarán así mismo la celebración de convenios entre universidades para el desarrollo de programas especiales de grados y posgrados conjuntos. La elaboración, requisitos de aprobación de estos programas se realizarán de acuerdo con las legislaciones de cada uno de las partes.

En su artículo 8°, determina el cumplimiento del acuerdo y la solución de las controversias, donde se determina que las disposiciones de este acuerdo, prevalecerán sobre todo otro convenio vigente en materia entre las partes, a la fecha de su entrada en vigor.

El artículo 9°, este presente acuerdo, entrará en vigor en la fecha en que las partes contratantes se comuniquen recíprocamente su aprobación conforme a las respectivas legislaciones internas.

En su artículo 10, establece la duración del convenio, que determina que el presente acuerdo se concluye por un periodo de 5 años, después del cual se prorrogará taxativamente por periodos iguales, pudiendo denunciarlo cualquiera de las dos partes mediante vía diplomática, que surtirá efectos un año después de la notificación respectiva.

De acuerdo a estas consideraciones y a los artículos, le solicito a la Plenaria de la Comisión, darle el primer debate a esta iniciativa señora Presidenta.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive; solicita al Secretario dar lectura del informe con que termina la ponencia.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego González González, da lectura al informe final de ponencia.

Proposición:

De acuerdo a las anteriores consideraciones, me permito proponer a los honorables Senadores, dese primer debate al Proyecto de ley número 107 de 2011 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de reconocimiento mutuo de títulos y grados académicos de educación superior universitaria, entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de España"*, suscrito en Mar del Plata, Argentina, el 4 de diciembre de 2010.

Cordialmente, firma el honorable Senador Édgar Gómez Román, ponente.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, informa que está en consideración el informe leído. Aprueba la Comisión el informe final del Proyecto de ley número 107 de 2011 Senado.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego González González, le informa a la Presidencia que ha sido aprobado el informe final del Proyecto de ley número 107 de 2011 Senado.

La Presidente, Senadora Alexandra Moreno, informa que se ha solicitado la omisión de la lectura del articulado. Aprueban los Senadores de la Comisión la omisión y el bloque del articulado del proyecto.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego González González, informa a la Presidencia que sí se aprueba por los Senadores de la Comisión, la omisión de lectura del articulado, y el bloque del articulado del Proyecto de ley número 107 de 2011 Senado.

Lectura del título del proyecto.

El Secretario, doctor Diego González González, da lectura al título del Proyecto de ley número 107 de 2011 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de reconocimiento mutuo de títulos y grados académicos de educación superior universitaria, entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de España"*, suscrito en Mar del Plata, Argentina, el 4 de diciembre de 2010. Está leído el título del proyecto señora Presidenta.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, somete a consideración de los Senadores de la Comisión, el título del Proyecto de ley número 107 de 2011 Senado, leído por el Secretario. ¿Aprueba la Comisión el título y que este proyecto de ley tenga segundo debate en la Plenaria del Senado?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa a la Presidencia que sí aprueban los Senadores de la Comisión, el título del Proyecto de ley número 107 de 2011 Senado, y el querer de los Senadores que este proyecto se convierta en ley de la República y pase a segundo debate en la Plenaria del Senado.

En consecuencia, la señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, nombra como ponente para el segundo debate al mismo Senador Edgar Gómez Román. Continúe con el siguiente proyecto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Diego González González, da lectura al segundo proyecto del Orden del Día: Proyecto de ley número 188 de 2011 Senado y 214 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se establece la norma que regula el retorno de compatriotas residentes en el exterior y se fijan incentivos migratorios*.

Ponente: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 151 de 2012.

Hace uso de la palabra el Senador ponente Juan Francisco Lozano Ramírez:

Este es un proyecto que tiene un hondo sentido para nuestro país, para recuperar las condiciones de equidad y de construcción de vida digna que puedan tener muchos de los compatriotas que

abandonaron el país en años y décadas pasadas, que hicieron parte de esa dolorosa diáspora colombiana, originada en muchos casos por la violencia, por la falta de oportunidades. Colombia tiene un inmenso talento de nuestros compatriotas en el exterior, que llamados por su sangre y raíces, quieren un día retornar a su tierra madre, a su patria. Usted señora Presidenta que ha trabajado tanto en ese tema de los colombianos en el exterior, sabe cuánta gente buena hay fuera de Colombia que un día quieren retornar.

Hay una serie de antecedentes supremamente importantes que van desde jurisprudencia de la Corte Constitucional, hasta una verificación de la legislación comparada, para establecer cómo los países establecen un conjunto de normas gratas y de incentivos, para que sus compatriotas puedan regresar en distintas modalidades, en retornos solidarios, cuando hay condiciones de pobreza extrema o situaciones de dificultad en el exterior, cuando hay búsqueda de oportunidades en Colombia después de haberse fortalecido en su formación personal y profesional.

Lo que busca este proyecto, precisamente como su nombre lo dice, es establecer un marco adecuado para el retorno de compatriotas en el exterior. Nuestros compañeros en la Cámara han hecho un trabajo muy juicioso de diálogo y concertación, tanto con la Cancillería como con los Ministerios sectoriales para poder concertar este proyecto que sin duda traerá grandes beneficios y permitirá el retorno en buenas condiciones de los colombianos que viven en el extranjero.

Tiene por supuesto limitaciones que empiezan con pre escribir sus beneficios frente a personas que tengan vinculaciones penales o que hayan sufrido condenas, o a personas que pretendan beneficiarse de este régimen, habiendo pasado un tiempo fugaz en el exterior. Es realmente para compatriotas a quienes la vida los ha llevado al exterior y tomen la decisión de regresar.

Se busca que el Estado colombiano tenga la posibilidad de establecer ese marco de incentivos, para que se acompañe el retorno de nuestros compatriotas, y para que el Ministerio de Relaciones Exteriores pueda implementar las disposiciones adecuadas de acompañamiento en esta estrategia.

Ese es el sentido, esa es la filosofía del proyecto señora Presidenta, por eso considerando que mucho le sirve a Colombia, a nuestros compatriotas, hemos presentado un informe de ponencia, pidiéndole a esta Comisión que lo vote favorablemente para que pueda hacer su trámite. Muchas gracias.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, solicita al Secretario leer el informe con que termina la ponencia para abrir el debate.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego González González, procede con la lectura del informe final de ponencia.

Proposición final

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los integrantes de la honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 188 de 2011 Senado, 214 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se establece la norma que regula el retorno de compatriotas residentes en el exterior, y se fijan incentivos migratorios.*

De los honorables Senadores *Juan Francisco Lozano Ramírez*, Senador Ponente.

Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia señora Presidenta.

La Presidente, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, informa a los Senadores que se abre la discusión. Ha pedido la palabra los Senadores Motta, Barriga y Virgüez.

Hace uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Motta Solarte:

Gracias Presidente, para hacer dos preguntas muy puntuales al Senador Juan Lozano, entiendo la importancia del proyecto, considero la necesidad que se implemente para el país, fue una buena presentación de la ponencia que usted hizo Senador, pero me generan dos inquietudes Senador Juan Lozano, el primero de ellos: cuáles son los incentivos o beneficios que están contemplados dentro de esa iniciativa que no fueron comentadas por usted en la explicación de la ponencia. Segundo, imagino que esos incentivos-beneficios tienen algún costo fiscal, si este proyecto de ley ha tenido el concepto favorable y previo del Ministerio de Hacienda.

Entiendo que la ponencia dice o menciona, que el Ministerio apoye esta iniciativa, pero no reposa ningún documento, ninguna certificación del apoyo del Ministerio de Hacienda, del gobierno, que en estos proyectos lo exige nuestra Carta Política y el mismo reglamento del Congreso. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

La verdad, quiero felicitar a los autores de esta iniciativa, porque la iniciativa es netamente Parlamentaria, nuestros nacionales por alguna razón salen de nuestro país a buscar una mejor vida, y logran en la mayoría de los casos tener éxito, pero también al final encuentran algunas dificultades, y ven la posibilidad de regresar a nuestra patria, hoy Colombia da también oportunidades en muchos temas; creo que lo que busca desde luego esta iniciativa, como es exonerar de los pagos, los impuestos, tasas, sobre tasas, retención a esos connacionales; si tienen algunos bienes adquiridos en el exterior, es darle la oportunidad de poderlos traer. Bienes desde luego que no pueden exceder de 500.000 dólares, que tiene que ser probadas su procedencia totalmente misil.

Que desde luego tendrán que permanecer con esos bienes por un mínimo de 5 años como lo establece el proyecto, creo que es una muy buena

iniciativa y mi voto es favorable a este proyecto de ley. Qué bueno poder tener aquí a esos colombianos, que como lo he manifestado por alguna razón, les ha tocado salir de nuestro país; qué bueno que se conviertan en un sector productivo en nuestra patria; qué bueno que puedan traer buena parte de sus bienes, que no pueden exceder como lo hemos manifestado de 500.000 dólares (quinientos mil dólares). De manera que al honorable Senador Lozano, ponente de esta iniciativa, le manifiesto mi voto positivo, desde luego en la medida en que el proyecto pueda continuar y haya respuesta a las inquietudes del Senador Motta, cuando manifiesta si hay conceptos sobre el Ministerio de Hacienda en razón al proyecto. Gracias señora Presidenta.

Interviene el Senador Manuel Virgüez Piraquive:

Gracias señora Presidenta, igualmente que los colegas celebrar este proyecto de ley, bien lo decía el Senador Lozano, la Senadora Moreno y varios Senadores, nos hemos preocupado por los colombianos que viven en el exterior, realmente el drama que ellos padecen día a día y la falta del contacto directo y real con el Gobierno Nacional en el extranjero, les dificulta aún más sus labores diarias y sus quehaceres. Por eso celebramos que este proyecto de ley esté en estos momentos en tránsito, el cual buscaremos el apoyo incondicional. Sin embargo, sí quiero preguntarle al Senador Lozano, por qué revisando la ponencia inicial, venían una serie de elementos en varios artículos que eran bastantes pertinentes para que se continuara en el proyecto de ley.

Sin embargo, vemos con extrañeza que para esta ponencia el Senador Lozano los ha retirado, voy a ser más concreto, en el artículo 2° por ejemplo dice: qué requisitos, los colombianos que viven en el extranjero podrán acogerse por una sola vez a lo dispuesto en la presente ley, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos: dentro de los varios requisitos en el literal c) estaba: ser mayor de edad, que eso continúa, pero se quita de la ponencia *ser cabeza de familia*. No sé por qué razón quitan a las madres o padres cabeza de familia, para que también puedan recibir este beneficio.

Igualmente el artículo 3° en los tipos de retorno, dice: los siguientes tipos de retornos, se considerarán objeto de la presente ley. Eliminan el literal f), que es el retorno planificado, dice su definición: es el retorno que realiza el colombiano por considerar las condiciones adecuadas para regresar al país y reinsertarse de nuevo en la sociedad colombiana de origen. Muchos colombianos que están en unas condiciones por ejemplo académicas, ellos que tienen programado estar 2, 3, 4 años fuera del país, y saben que dentro de ese lapso se va a originar su retorno. Me parecía muy pertinente y acertado el literal f), que decía retorno planificado; para que precisamente tenga el acompañamiento del Gobierno Nacional y este colombiano no llegue aquí

a la deriva, sino que precisamente mantenga el nexo laboral y educacional con el Gobierno Nacional o de cualquier otra índole.

Igualmente en el artículo 4° que es bastante extenso, trae unos párrafos que definitivamente permite darles estas posibilidades a los colombianos y brindar con mayor énfasis en diferentes áreas, por ejemplo en el párrafo 2° se elimina la expresión: ***así como brindar herramientas para facilitar el acceso a servicios de salud, educación y adquisición de vivienda.***

Son temas que consideramos de vital importancia, una vez que retorne el colombiano, tenga la posibilidad y la facilidad de poder acceder a este tipo de servicios. Lo mismo en el siguiente párrafo, que es el 3° del artículo 4° donde dice: para el retorno laboral, las instituciones educativas de nivel universitario o tecnológico, reconocidas...

Artículo 4° en el párrafo 2° se elimina la expresión o la frase: ***así como brindar herramientas para facilitar el acceso a servicios de salud, educación y adquisición de vivienda.*** En el siguiente párrafo se elimina la expresión: adelantarán el respectivo proceso de evaluación para la acreditación de los diferentes saberes, oficios y experiencias adquiridas en el exterior, de manera que se facilite la vinculación laboral de los inmigrantes.

Lo mismo en el párrafo 4°, se eliminan el retorno planificado, en donde permite el acceso a créditos, asesorías tanto para la adquisición de vivienda como para el desarrollo de emprendimiento de proyectos productivos; también eliminan el párrafo final, dice que el Gobierno Nacional a través de... No, esta es una proposición nueva que tengo, pero hasta aquí consideraría Senador Lozano y honorables colegas que se pudiera retornar o nuevamente presentar esta como proposición, para que no sean excluidas estas expresiones, sobre todo el retorno planificado que le va a permitir mayor facilidad. Es muy claro el texto de la ley, para que los colombianos que retornen a Colombia tengan esa facilidad.

Adicionalmente de manera final, también una de las problemáticas que viven los colombianos en el exterior, sobre todo cuando son mayores de 25 años, muchos de ellos han salido del país cuando son jóvenes, no han definido su situación militar, por eso queremos proponer aquí que el Gobierno Nacional en el artículo 4° como un párrafo final, a través de la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional, permitirá a todos los varones mayores de 25 años, reiteramos mayores de 25 porque ya a esta edad el Ejército no los recluta, no hayan resuelto su situación militar, que retornen al país, la definición de su situación militar sin que haya lugar al cobro de sanciones y multas que establece la Ley 48.

Para los varones entre 18 y 25 años no cumplidos, la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército facilitará la definición de la situación y citará previa cancelación del 50% de un

salario mínimo al joven que pertenece a las categorías 1, 2 y 3 del Sisbén y un salario para todos los demás casos. Esto porque muchos de estos jóvenes son de estratos bajos del nivel 1, 2 y 3, ya tenemos la Ley 284 que los excluye, pero los que retornan al país no están cobijados con este beneficio.

En este orden de ideas, Presidente y Senador Lozano, le solicitaría poder revisar...

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive manifiesta: interesante e importante lo que ustedes anotan, aprovecho esas palabras para comentarle a la Comisión que tenemos una citación a la Cancillería para hacer una sesión en Pereira y en general el Eje Cafetero, donde más población migrante hay, el próximo 6 de junio; para qué, para hablar de todos estos temas, de la situación de los colombianos en el exterior, porque aquí se han tramitado varias leyes, actos legislativos, todos para favorecer a los colombianos en el exterior, pero nada de nada, no se usan las leyes que aquí se han tramitado. Entonces esperamos que esta no sea una ley más que quede en los archivos de las leyes que hemos realizado para los colombianos en el exterior.

Así que esperamos nos puedan acompañar el 6 de junio en Pereira, también confirmarles, señor Secretario quedó lo de San Andrés para el día miércoles 13 de junio que estaremos sesionando en San Andrés, ya se ha extendido la citación a los ministerios encargados de estos temas.

Interviene el Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Saludo al doctor Jaime Buenahora, que ha sido un permanente luchador por estas causas que se desempeñó como Cónsul en la ciudad de New York con mucho brillo, tiene un conocimiento muy directo de todos estos asuntos. Muy importantes todas las observaciones, porque sé además que vienen del espíritu que tiene la Comisión para que podamos aprobar en el día de hoy este proyecto. En relación con la preocupación del Senador Mota, que es válida Senador, porque quizás en mi presentación inicial no lo mencioné, por supuesto que llegamos con un concepto favorable del señor Ministro Juan Carlos Echeverry.

Entiendo que el doctor Jaime Buenahora, lo ha circulado entre los distintos miembros de la Comisión, en el que el doctor Echeverry le dirige a la Presidente, la comunicación, señalando que "esta iniciativa es acorde con el Plan de Gobierno Nacional de dar un completo apoyo a los nacionales en el extranjero, que puedan aportar capital de trabajo al país. En tal medida, amablemente se informa que este ministerio avala la iniciativa, dado que impacta positivamente el orden nacional, e incide de manera efectiva en materias sociales y económicas. Creo que con eso queda despejada la inquietud del Senador Mota, reitero mis excusas porque lo he debido mencionar al momento de hacer la presentación. Muchas gracias Senador

Barriga, sabemos también de su compromiso con este tema y del empeño para que podamos aprobar el proyecto.

Sobre las observaciones puntuales del Senador Virgüez, todas inspiradas por ese propósito común, para que el proyecto nos quede con la mejor redacción, cuando eliminamos en el requisito de cabeza de familia en el artículo 2° literal c). La comprensión que tenemos no es que se restringe el alcance, sino que se amplía el alcance del proyecto, porque en la medida en que se exigía ser mayor de edad o cabeza de familia como un imperativo para acceder a los beneficios del proyecto, el riesgo que se corría es que algunos compatriotas que aún no son cabeza de familia que quisieran aplicar al plan retorno, no lo pudieran hacer por no tener esa condición. Entonces, al excluir del último literal la parte final, no estamos limitando, ni prohibiendo, ni excluyendo del programa a las mujeres cabeza de familia; por el contrario, ellas siguen y seguirían habilitadas, sino que lo estamos ampliando a quienes no son cabeza de familia que de esta manera sí pueden acceder a esos beneficios.

En relación con el tema del retorno planificado productivo, pensamos que en aras de la simplificación y la claridad de la norma, podíamos incorporar dentro de una categoría más amplia al retorno productivo. Digamos, no excluye como queda redactada la norma, la posibilidad de que quienes quieran hacer un retorno planificado lo puedan hacer, si no que dejamos en la categoría retorno productivo, las distintas modalidades que estaban abiertas en diferentes literales. En concordancia con eso, es que en los otros puntos que mencionó, en aras de facilitar la redacción, se eliminan para tener simplemente una redacción más directa.

Los incentivos, para contestar la pregunta del Senador Motoa, están definidos y avalados por Hacienda en dos categorías: los del artículo 4° que son incentivos generales para el acompañamiento que generan unas obligaciones institucionales, para que los compatriotas que retornan, puedan tener ese respaldo de las distintas instituciones para que puedan gozar de oportunidades adecuadas al retorno a Colombia. Se establece un criterio multidisciplinario y multisectorial, para que se puedan hacer alianzas intersectoriales, para ayudarles a que en su retorno a Colombia efectivamente tengan esas posibilidades. En el artículo 5° insisto con el apoyo de Hacienda, se incorporan los que son incentivos ya de naturaleza tributaria, que deben incorporarse al proyecto, para que verdaderamente tengan un sentido.

Como lo ha señalado el Senador Barriga, esos incentivos tributarios que están descritos en los distintos literales del artículo 5°, se refieren a una exención de tributos y de derechos de importación que gravan el ingreso al país de bienes que nuestros compatriotas hayan podido conseguir en el exterior; entonces por ejemplo, su menaje doméstico, hace todo el sentido que una familia que luchó en los Estados Unidos o en España, y lo-

gró conseguir sus electrodomésticos, muebles, al momento de retornar a Colombia pueda tener su menaje. Los instrumentos profesionales con los que desempeña su profesión, y ese beneficio tiene que ver precisamente con su capacidad productiva y con su capacidad de seguir desarrollando en Colombia, la actividad de la cual habían derivado el sustento en el exterior.

La monetización producto de la venta de los activos que había conseguido en el exterior, en la forma como se establece, claro que tiene todo el sentido que si luchó 10 o 15 años y consiguió unos activos, los vende, los pueda traer a Colombia. Entonces, eso en los límites que aquí se ha señalado y lo mencionaba el Senador Barriga, creo que cumple con el propósito esencial de la norma, que es expresar la solidaridad de Colombia y los brazos abiertos para con sus compatriotas que un día dicen: quiero volver a mi tierra, a mi país, he luchado, he logrado tener unas posibilidades, aquí vuelvo en las hipótesis que están contempladas en este artículo, por supuesto sin perder de vista las otras que son modalidades de retorno solidario, en condiciones que son distintas de personas que ahí ya no atraviesan por una situación tranquila y de éxito, pretendiendo el retorno a su país, sino que enfrentan una situación de calamidad, que obliga como debe ser al Estado colombiano, a acompañarlos a regresar bien a nuestro país. Espero con eso señora Presidenta, haber contestado las inquietudes que se han planteado.

Plantea el Senador Virgüez una última proposición, que ciertamente no viene aquí, lo atinente al tema del servicio militar y la regularización de la situación militar, eso no venía en la ponencia; a mí me parece razonable que si el compatriota se hace mayor en el exterior, donde las normas de incorporación al ejército son distintas, y quiera regresar a su país, no sea castigado o tratado como un remiso o como renuente en sus presentaciones. Lo que supongo, es que no nos sería dable entregar un régimen de amnistía o de perdón frente a las obligaciones asociadas con el reclutamiento y la presentación para el servicio.

Pero así como lo plantea el Senador, me parece que es un aporte importante, para evitar que les impongan sanciones al momento de regresar a Colombia; porque eso por supuesto que resultaría absurdo, que una pareja de padres colombianos en medio de una situación difícil viajó al exterior, sus hijos podrían ser menores cuando salieron del país, estando fuera del país sus hijos se vuelven mayores, sería absurdo que al momento de retornar al muchacho lo tomarán en el aeropuerto y lo tratarán como un remiso, cuando su situación era otra. De manera que creo que esa proposición enriquece el proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, informa que se va a leer la proposición, anunciamos que el informe ya se leyó, vamos a cerrar la discusión. ¿Aprueba la Comisión el informe leído del Proyecto de ley núme-

ro 188 de 2011 Senado, 214 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se establece la norma que regula el retorno de compatriotas residentes en el exterior, y se fijan incentivos migratorios.*

El Secretario de la Comisión, doctor Diego González González, informa a la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, la proposición del informe final de ponencia del Proyecto de ley número 188 de 2011 Senado, 214 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se establece la norma que regula el retorno de compatriotas residentes en el exterior, y se fijan incentivos migratorios.*

La Presidencia, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, pregunta cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

El Secretario, doctor Diego González González, le informa a la Presidente que el proyecto de ley tiene 11 artículos, hay una modificación al artículo 4º; entonces se podría votar en bloque los artículos 1º, 2º, 3º, y el resto, exceptuando el artículo 4º que se tendría que votar nominalmente por la modificación presentada por el Senador Virgüez.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, informa:

Excepto el artículo 4º, ¿aprueba la Comisión el bloque del articulado leído?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa a la Presidencia:

Exceptuando el artículo 4º, si se aprueba por los Senadores de la Comisión Segunda los articulados del Proyecto de ley número 188 de 2011 Senado, 214 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se establece la norma que regula el retorno de compatriotas residentes en el exterior, y se fijan incentivos migratorios.*

La Presidente, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, pregunta al Secretario cómo quedaría el artículo 4º.

Responde el Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

El artículo 4º quedaría así. La proposición dice así para que la someta a consideración...

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, solicita al Secretario que sea leído el artículo 4º, más el adicional.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego González González da lectura al artículo:

Artículo 4º incentivos y acompañamientos integral a los tipos de retorno: para el retorno solidario, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, deberá realizar en un plazo no mayor de 6 meses, un plan de retorno solidario que contemple alianzas interinstitucionales de cooperación, que permita brindar las herramientas para facilitar el acceso a los servicios de salud y adquisición de vivienda, capacitaciones a nivel laboral; así como asistencia social mediante asesorías jurídicas y psicológicas. Para el retorno

humanitario y/o por causal especial, el Gobierno Nacional deberá diseñar programas de apoyo con acompañamiento, que permita atender y eliminar la situación de riesgo del inmigrante y su vinculación en la gestión del desarrollo departamental y/o municipal, en su lugar de reasentamiento.

Para el retorno laboral, las instituciones educativas de nivel universitario o tecnológico, reconocidas y validadas en Colombia, podrán emplear a los inmigrantes como formadores de sus instituciones, de acuerdo con sus capacidades, saberes, oficios y experiencias de carácter laboral, adquiridas en el exterior.

Para el retorno productivo, el Gobierno Nacional deberá expedir un plan de reasentamiento que incluya el desarrollo de asesorías en emprendimientos de proyectos productivos, así como el acceso a créditos para el mismo fin.

Está leído el artículo tal cual como está, y el párrafo del Senador Virgüez dice así:

Parágrafo modificado, dice así: Parágrafo. El Gobierno Nacional a través de la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional, permitirá a todos los varones mayores de 25 años que no hayan resuelto su situación militar y que retornen al país, la definición de su situación militar sin que haya lugar al cobro de las sanciones, y multas que establece la Ley 48 de 1993; para los varones entre 18 y 25 años no cumplidos, la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional, facilitará la definición de la situación militar, previa cancelación del 50% de un salario mínimo legal, mensual vigente si el joven pertenece a las categorías 1, 2 y 3 del Sisbén, y de un salario mínimo legal mensual vigente para todos los demás casos.

Firma honorable Senador *Manuel Virgüez.*

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, somete a consideración de los Senadores de la Comisión el artículo 4º leído con la proposición presentada por el Senador Manuel Virgüez. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego González González, informa:

Si se aprueba señora Presidenta, por los Senadores de la Comisión el artículo 4º con la proposición de modificación presentada por el Senador Manuel Virgüez.

La Presidente, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, solicita al Secretario la lectura del título del proyecto de ley

El Secretario, doctor Diego Alejandro González, informa a la señora Presidenta: hay que votar el título del proyecto nominalmente de acuerdo con la ley, por la modificación dentro de la sesión.

La Presidente, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, solicita al Secretario llamar a lista nominalmente para la aprobación nominal del artículo 4º y la modificación del párrafo del Proyecto de ley número 188 de 2011 Senado y 214 de 2011 Cámara.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista:

Avirama Avirama Marcos Aníbal.
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro. Sí.
 Benedetti Villaneda Armando.
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro.
 Espíndola Niño Édgar.
 García Realpe Guillermo. Sí.
 Gómez Román Édgar Alfonso.
 Lozano Ramírez Juan Francisco. Sí.
 Moreno Piraquive Alexandra. Sí.
 Motoa Solarte Carlos Fernando. No.
 Paredes Aguirre Myriam Alicia. Sí.
 Romero Camilo.
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio. Sí

Le informo señora Presidenta, que hay seis (6) votos por el sí, uno (1) por el no, en consecuencia ha sido aprobado el artículo 4° con la proposición introducida por el Senador Manuel Virgüez del Proyecto de ley número 188 de 2011 Senado y 214 de 2011 Cámara.

La Presidente, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, solicita la lectura al título del Proyecto de ley número 188 de 2011 Senado y 214 de 2011 Cámara.

El Secretario, doctor Diego González González, da lectura al título del Proyecto de ley número 188 de 2011 Senado, 214 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones sobre el retorno de los colombianos residentes en el exterior, y se fijan incentivos para la inmigración.*

Está leído el título del proyecto señora Presidenta.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, somete a consideración de los Senadores el título del proyecto de ley leído. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto, y quiere que este proyecto tenga el siguiente debate?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego González González, informa a la Presidencia que sí se aprueba por los Senadores de la Comisión Segunda, el título leído: *por medio de la cual se dictan disposiciones sobre el retorno de los colombianos residentes en el exterior, y se fijan incentivos para la inmigración.* Así lo quiere la Comisión, que este proyecto de ley tenga segundo debate.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, designa como ponente para el siguiente debate al mismo Senador Juan Lozano Ramírez.

Se continúa con el siguiente proyecto de ley.

Interviene el doctor Jaime Buenahora:

Doy un saludo especial a la señora Presidenta, Alexandra Moreno Piraquive, al Vicepresidente, Senador Carlos Barriga, al Senador Juan Lozano como ponente, a todos y cada uno de los miembros de la Comisión. Quiero de manera breve expresarles mis agradecimientos en nombre de cerca de 4

millones y medio de colombianos que viven fuera de esta patria; muchos de ellos exitosos, otros en situaciones de dificultad y padecimiento. Creo que este proyecto es una gran respuesta, y muestra cómo junto al proyecto hoy ley de la República, Sistema Nacional de Migraciones, en serio el Estado colombiano empieza a construir una política frente a los migrantes. Todo el que está afuera ahora en algún momento regresar al país, el inmigrante de hoy no es el inmigrante de hace 80 años, se comunica 3 y 4 veces con su familia y piensa siempre en el retorno.

Este proyecto a diferencia de otros intentos que hubo por ejemplo en el Gobierno del Presidente Betancur, en el propósito de rescatar los cerebros fugados, es decir, la inteligencia; este proyecto supera de lejos cualquier tinte elitista, porque el primer tipo de retorno que considera, es precisamente el retorno solidario, que tiene que ver con las víctimas del conflicto armado y con aquellos calificados como pobres de solemnidad. De ahí en adelante va desgranando las categorías de posibles retornos, por qué, porque mucha gente que se va con la idea de un sueño en el exterior, sufre, no encuentra empleo, no tiene acceso a la salud y a la educación, es discriminada por las autoridades del país receptor, etc.

Les digo una cosa, el mundo de hoy mientras se predica la globalización en términos económicos, asiste a una parte en el tema migratorio, cada vez más los países ricos se cierran con una cantidad de normas muy restrictivas, evitando que gente pueda trasladarse de países pobres a países ricos; ni qué hablar de las relaciones entre África y Europa; algo parecido está sucediendo en los Estados Unidos con los 4 candidatos republicanos, me refiero al foro que hubo en Fénix sobre la inmigración.

Realmente ese foro daba vergüenza en relación con los 4 candidatos sobre su visión de la migración, desconociendo el gran aporte de 46 millones de Latinos en los Estados Unidos. Lo paradójico es que en cambio a todos nuestros países se le predique que abran sus fronteras a los capitales, las inversiones, que disminuyamos el proteccionismo, lo eliminemos, etc. es decir, la puerta a esa inmigración de bienes y servicios, de capitales, siempre está abierta de parte nuestra; me refiero no solo a Colombia sino al tercer mundo. Entonces, este proyecto es un derivado de un punto dentro de una estructura que tenemos que entender como de globalidad el tema.

Quiero dar las gracias a la Comisión, invitarlos a que sigamos acompañando esta gran causa de los colombianos en el exterior, con una representatividad absurda; un representante frente a 4 millones por ejemplo, muestra cómo la representatividad que es la base de la democracia, en este caso no juega.

Termino con esto, no hay democracia sin representación, la democracia más antigua, la norteamericana comenzó con una simple frase: *no taxes we der representation.* De nuevo mil gracias, Sena-

dor Barriga, Senadora Moreno Piraquive, Senador Juan Lozano, maravillosas las contribuciones y observaciones, a todos y cada uno mil gracias. Esto es una ley que merece tener los colombianos que añoran por el amor a esta patria con el regreso algún día.

El señor Vicepresidente, Senador Carlos Emiro Barriga, agradece al Representante Jaime Buenahora por sus aportes, le solicito al Secretario por favor continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González, da lectura al siguiente punto del Orden del Día: **Proyecto de ley número 177 de 2011 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Corte Penal Internacional, sobre la ejecución de las penas impuestas por la Corte Penal Internacional”, hecho en Bogotá, D. C., el 17 de mayo de 2011.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

El señor Vicepresidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, informa:

Le corresponde a la Senadora Alexandra Moreno Piraquive hacer su intervención sobre el **Proyecto de ley número 177 de 2011 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Corte Penal Internacional, sobre la ejecución de las penas impuestas por la Corte Penal Internacional”, hecho en Bogotá, D. C., el 17 de mayo de 2011. Le concedo la palabra a la Senadora Ponente, Alexandra Moreno Piraquive.

Interviene la Senadora ponente, Alexandra Moreno Piraquive:

Este proyecto contiene 3 artículos, básicamente quiero recordar que desde el año 2002 cuando se tramitó en este Congreso el Estatuto de Roma, este proyecto de ley lo que quiere es reglamentar algunas situaciones que ya están reconocidas por la Corte Constitucional. Recordemos un poco que la obligación de todos los Estados, es investigar y juzgar todos los crímenes, y de manera complementaria lo debe conocer la Corte Penal Internacional, cuando se trate de crímenes de Lesa Humanidad, de guerra, genocidios. En este proyecto de ley, se quiere que los Estados parte colaboren con la Ejecución de estas penas, es decir, cada Estado posteriormente al pronunciamiento de la Corte Penal Internacional, tiene que cooperar, en qué sentido: la Corte no tiene cárceles especiales, no tiene la operatividad que se requiere para la ejecución de estas condenas. De tal manera, que los Estados Parte a través de esta adición del proyecto de ley, se comprometen hacerlo y ejecutarlo.

Entonces en los apartes que tiene la Corte Constitucional, se compromete una vez más a que los Estados, como la Corte no cuenta con mecanismos propios para la ejecución, como establecimientos carcelarios, no tienen facultades de policía, no

pueden ejecutar bajo el poder punitivo, dependen básicamente de los estados para recolectar evidencia para la entrega de personas, para cumplir las sentencias que ha impuesto la Corte Penal Internacional a través del Estatuto de Roma, como decimos una vez más, esto se tramitó en el año 2012. El proyecto de ley por eso contiene solo 3 artículos, que nos comprometen como Estado Parte, de apoyar en cuanto a la recolección de evidencias, la entrega de personas, también el cumplimiento de ejecutar la condena que ellos hayan dispuesto en las cárceles colombianas o en las cárceles que ellos determinen. Este es básicamente el compromiso que hace Colombia con este proyecto de ley, de lo que ya se suscribió en el año 2002 señor Presidente.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, agradece a la Senadora, señor Secretario por favor lea el informe con el cual termina la ponencia del Proyecto de ley número 177 de 2011 Senado.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa a la Presidencia:

Así se hará, proposición: en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los honorables Miembros de la Comisión Segunda del Senado, dar primer debate al **Proyecto de ley número 177 de 2011**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Corte Penal Internacional”. De los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive*, Senadora de la República. Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, informa a la Comisión que está en consideración el informe con el cual termina la ponencia del Proyecto de ley número 177 de 2011, ¿lo aprueban los miembros de la Comisión?

El Secretario, doctor Diego González González, le informa al Presidente que sí es aprobado por los Senadores de la Comisión, el informe final de ponencia presentado por la Senadora Alexandra Moreno Piraquive al Proyecto de ley número 177 de 2011 Senado.

Lectura del articulado del proyecto.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego González González, le informa al Presidente que hay proposición para la omisión de lectura del articulado, presentada por la Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, somete a consideración de los Senadores de la Comisión, la omisión de lectura del articulado. ¿Aprueban los Senadores la omisión de lectura del articulado al Proyecto de ley número 177 de 2011 Senado?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Pre-

sidente, que sí es aprobado por los Senadores de la Comisión la omisión de la lectura del articulado del Proyecto de ley número 177 de 2011 Senado.

El Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, somete a consideración de los Senadores el articulado del proyecto de ley. ¿Lo aprueban los miembros de la Comisión?

El Secretario, doctor Diego González González, le informa al Presidente que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, el articulado del Proyecto de ley número 177 de 2011 Senado.

Lectura del título del proyecto.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego González González, da lectura al título del **Proyecto de ley número 177 de 2011 Senado**. Título del proyecto de ley, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Corte Penal Internacional sobre la Ejecución de las Penas Impuestas por la Corte Penal Internacional”*, hecho en Bogotá, D. C. el 17 de mayo de 2011.

Esta leído el título del proyecto señor Presidente.

El señor Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, somete a consideración de los Senadores de la Comisión el título del proyecto de ley leído número 177 de 2011 Senado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego González González, le informa al Presidente que los Senadores de la Comisión sí aprueban el título del Proyecto de ley número 177 de 2011 leído por la Secretaría.

El Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, pregunta a los Senadores de la Comisión si quieren que este proyecto de ley tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego González González, le informa al Presidente que los Senadores sí quieren que este proyecto de ley sí tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente, Senador Carlos Emiro Barriga, nombra como ponente para el segundo debate en la Plenaria del Senado, a la misma Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario da lectura al proyecto de ley: **Proyecto de ley número 213 de 2012 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio Modificatorio del Acuerdo de Cooperación en materia de asistencia jurídica, entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de México, el siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho”*, suscrito en Ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.

Ponente: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Interviene el Senador ponente, Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias, en atención a lo que ha significado y a la designación que me ha hecho la Mesa Directiva, rindo ponencia a esta modificación de un Acuerdo de Cooperación en materia de Sentencias Jurídicas entre la República de Colombia y el Gobierno de Estados Unidos, suscrito el 7 de diciembre de 1998, suscrito en la ciudad de México el 1° de agosto del 2011. El objeto principal del proyecto o del acuerdo, es aprovechar las sinergias derivadas de la integración, en especial del auxilio judicial internacional, así como las ventajas que presenta el mejorar los mecanismos de justicia existentes, reforzando las relaciones de cooperación entre las partes, avanzar en consecuencia en una justicia ágil, eficaz y a su vez, fortalecer la lucha contra la delincuencia transnacional.

El Convenio modificadorio, pretende de manera inmediata, modificar y actualizar los mecanismos de cooperación judicial en materia penal entre las partes, introducir medios y forma tecnológica, que agilice la práctica y pruebas, y regular las formas de compartir bienes y activos decomisados. En el escenario colombiano, la cooperación judicial en materia penal, ha sido una necesidad imperante en virtud de fenómenos de macrocriminalidad política y de criminalidad transnacional de indudable connotación internacional. En este contexto las medidas judiciales en particular, la asistencia recíproca ha sido una de las bases para combatir la delincuencia.

Como se ha manifestado, esto es una modificación a un Acuerdo ya realizado con el gobierno de los Estados Unidos de México, este convenio lo que busca es por la prevalencia del ordenamiento jurídico interno tanto de Colombia como de los Estados Unidos de México. El Convenio modificadorio incluye nuevas disposiciones que permiten generar procesos más eficaces en el intercambio y cooperación judicial, como la recolección y apreciación de las pruebas. Se incluye la calidad de observadores a servidores judiciales y ambos países, con el objeto de brindar garantías procesales; es decir, aquí van a poder participar miembros de la Rama Judicial, en el momento en que se estén adelantando los operativos judiciales.

Se introduce y regula la audiencia por videoconferencia y la transmisión espontánea de medios de prueba y de información respectivamente. Señala el momento procesal para poder devolver bienes y activos decomisados y la moneda y la forma de pago de bienes y activos compartidos. Es un acuerdo señora Presidenta, relativamente sencillo, pero que fortalece mucho la Rama Judicial, sobre todo de estos países, que busca precisamente esa cooperación entre los dos Estados, que obviamente apoya lo que tiene que ver con contrarrestar la delincuencia transnacional que existe hoy entre los países. Eso es básicamente el Acuerdo, solicito entonces se le dé aprobación en primer debate. Gracias.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, agradece al Senador Ponente, leamos el informe final de la ponencia señor Secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al informe final de ponencia.

Proposición final:

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 213 de 2012 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *“Convenio Modificatorio del Acuerdo de Cooperación en materia de asistencia jurídica, entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de México, el siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho”*, suscrito en Ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda, honorable Senador de la República.

Está leído el informe final señora Presidenta.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, somete a consideración de los Senadores de la Comisión el informe final leído por la Secretaría, al Proyecto de ley número 213 de 2012 Senado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego González González, le informa a la Presidenta que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, el informe final de la ponencia del Proyecto de ley número 213 de 2012 Senado, presentado por el Senador Carlos Emiro Barriga.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, informa que a solicitud de omisión de la lectura del articulado. ¿Aprueba la Comisión la omisión de la lectura del articulado y el bloque del articulado del Proyecto de ley número 213 de 2012 Senado?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa a la Presidenta que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión la omisión de la lectura del articulado y el bloque del articulado del Proyecto de ley número 213 de 2012 Senado.

A continuación lectura del título del proyecto.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título del Proyecto de ley número 213 de 2012 Senado. Título: *por medio de la cual se aprueba el “Convenio Modificatorio del Acuerdo de Cooperación en materia de asistencia jurídica, entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de México, el siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho”*.

Está leído el título del proyecto señora Presidenta.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, somete a consideración de los Senadores de la Comisión el título del Proyecto de

ley número 213 de 2012 Senado, leído por el Secretario de la Comisión. ¿Aprueba la Comisión el título leído?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa a la Presidenta que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, el título del Proyecto de ley número 213 de 2012 Senado.

Pregunta la señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Pregunta a la Comisión, quieren los Senadores que este proyecto de ley tenga segundo debate.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa a la Presidenta, que los Senadores de la Comisión sí quieren que este Proyecto de ley número 213 de 2012 Senado, tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

La Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, nombra como ponentes para el segundo debate en la Plenaria del Senado, al mismo Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Se continúa con el siguiente proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión, da lectura al siguiente **Proyecto de ley número 212 de 2012 Senado**, por medio de la cual se aprueba la *“Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales”*, adoptada por la Conferencia Negociadora en París, República Francesa, el 21 de noviembre de 1997.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte*.

Interviene el Senador ponente, Carlos Fernando Mota Solarte:

Antes de intervenir de fondo sobre la ponencia, saludar al Secretario de la Transparencia de la Presidencia de la República, doctor Carlos Fernando Galán, a los miembros; a los miembros de la Mesa Directiva insistirles en la necesidad de que funcionarios del más alto nivel de la Cancillería, además del doctor Barragán, se haga presente en esta Comisión señora Presidenta, hoy en el Orden del Día están establecidos 6 proyectos, 4 de iniciativas del Ministerio de Relaciones Exteriores, 2 de iniciativa de los Parlamentarios, pero que tienen incidencia en ese Ministerio de Relaciones. Con preocupación veo que en este período Legislativo no se ha hecho presente para discutir los proyectos de ley; ha acompañado a esta Comisión para debates o para algunas propuestas que han surgido en el seno de la Corporación, pero no para absolver las inquietudes, interrogantes y dudas sobre los proyectos donde ese Ministerio tiene competencia, además lideran la iniciativa. Simplemente señora Presidenta, para que le oficiemos a la Cancillería y que por favor se haga presente en estas discusiones.

Procedo a dar primer debate al presentar la ponencia del Proyecto de ley número 212 de 2012 del Senado de la República, proyecto que como bien lo mencionó nuestro Secretario, es la aprobación

de una convención que busca combatir el delito de cohecho de los servidores públicos extranjeros, en transacciones comerciales internacionales. Este proyecto es de iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, igualmente acompañado por el Ministerio de Justicia. El objetivo del proyecto como lo menciona el título es establecer unos mecanismos, medidas, normas, de prevención, penalización, cooperación en lo que todos sabemos, es uno de los grandes temores y flagelos de los Estados Modernos; nos referimos puntualmente a la corrupción; dentro de ese aspecto de la corrupción toma importancia en transacciones comerciales en delitos de cohecho.

Todos sabemos que esta figura jurídica se consagra como la conducta que establece un servidor público de recibir dinero o cualquier otra promesa de remuneración por omitir o retardar funciones públicas, funciones propias de su cargo, o por cumplir con funciones de su cargo, estableciendo una especie de venta, de transacción, entre el servidor público y la persona que ofrece esa dádiva o beneficio económico. El flagelo de la corrupción es uno de los aspectos más relevantes y que más preocupación genera, no solamente en el Continente Americano, sino en el mundo entero. Es por eso que las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, es por ello que la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, la OCDE, han venido trabajando en iniciativas de vincular el mayor número de Estados, para que puedan combatir de manera eficiente este delito, que no solamente se refugia en la Jurisdicción interna, sino que necesita aspectos de cooperación internacional, por supuesto la aprobación de esta clase de Convenios.

Quiero mencionarle a la Comisión algunas estadísticas o cifras de lo que representa y significa ese problema de la corrupción y de cohecho en el Estado colombiano, transparencia internacional en el año 2011, que califica cerca de 183 Estados en el tema de corrupción, estableció a Colombia con un puntaje de 3.4, el mayor puntaje 10, que significa cero corrupción y el menor puntaje cero, que significa total corrupción. Colombia se encuentra en un lugar deshonroso, el lugar número 80 de 183 países. Igualmente el sondeo que hizo la POP en el año 2010, a la pregunta de los Estados Suramericanos cuál consideraban que era el principal aspecto que atenta contra la democracia de cada uno de sus Estados, estableció en el mayor porcentaje la respuesta de la corrupción en el Estado colombiano, superando a países como Bolivia, Venezuela, como Brasil, la Comunidad Colombiana o el Estado colombiano, su población establece, considera que el principal problema que atenta con nuestra democracia, es el flagelo de la corrupción.

Igualmente la Procuraduría en un informe que nos suministró, establece que cerca del 13% del presupuesto anual de inversión, se diluye, se pierden, se queda en manos de particulares, de servidores públicos del presupuesto Nacional. También

el departamento Nacional de Planeación establece que entre un 20, un 25% de los recursos asignados a los entes territoriales, se pierden en temas de corrupción.

Podemos seguir mencionando otras estadísticas, se establece en esta diapositiva también un estudio hecho por Confecámaras, estableciendo que el tema de la corrupción es de una gran preocupación para el sector privado, por lo tanto muchos no se animan de participar en licitaciones e invitaciones públicas, porque consideran que ya esa decisión ha sido tomada con anterioridad. Esto por supuesto desestimula la competencia sana, la competencia en franca lid, genera unos aspectos de desigualdad que por supuesto queremos combatir en este proyecto de ley.

El barómetro global, otra estadística; el barómetro global hace una pregunta del año 2010, el cual ha sido la consideración en los últimos 3 años del comportamiento de la corrupción en el Estado colombiano, se menciona en un porcentaje muy alto, que la corrupción en consideración o como lo piensan los colombianos, ha aumentado en cerca de un 90%. Estos son algunos datos que me parecen importantes para comprender la magnitud del proyecto de ley, lo que los colombianos están esperando y por supuesto la importancia de esta iniciativa. Creo que esa diapositiva la podemos superar.

Mencionarles que este proyecto de ley se suscribe a iniciativas de toda la estructura normativa que tiene el Estado colombiano, que ha venido fortaleciendo la lucha contra la corrupción. El Código Penal establece cerca de 34 tipos penales, relacionados con la administración pública, muchos relacionados con el delito de cohecho, el cohecho impropio, cohecho propio. Igualmente el Estatuto Anticorrupción que se aprobó por parte de este Congreso en el año anterior, establece unos aspectos relevantes que se identifican con la convención que hoy estamos aprobando. Comenta tres temas fundamentales: el primero de ellos, establece la calidad de servidor público como sujeto activo del delito de cohecho; cuando hablamos de servidor público, por supuesto hablamos de los miembros de las tres Ramas del Poder Público: el Legislativo, el Judicial y la Ejecutiva.

Igualmente el Estatuto de Corrupción que aprobamos el año anterior, eleva la sanción penal en el delito de cohecho, estos acuerdos que establece también la Convención que hoy se somete a consideración de este Congreso. Igualmente se establece un tema de cooperación para perseguir este delito que trasciende fronteras, y que por supuesto debemos nosotros identificarnos con el querer, la voluntad no solamente del mundo, sino como lo he mencionado en las estadísticas de los mismos nacionales.

Este proyecto está acorde al plan de desarrollo del Presidente Juan Manuel Santos, 2010-2014, en el eje transversal de lucha contra la corrupción y la transparencia. Igualmente Colombia en su norma-

tividad interna ha venido trabajando, fortaleciendo algo de las normas del Estatuto Tributario en materia de extradición, Colombia tiene acuerdo con 10 Estados, con la aprobación de este Convenio Internacional también tendremos nosotros posibilidades de establecer la extradición en los funcionarios o servidores públicos que cometan este delito con los estados Miembros de la OCDE, que han ratificado este Convenio.

Estamos nosotros presentando esta iniciativa que no busca nada diferente que la transparencia en la función pública, que se cumpla con los postulados de nuestra Constitución Nacional, se cumpla con los postulados de la función pública, los principios de igualdad, moralidad, transparencia, celeridad, economía, que por supuesto el delito de cohecho y la corrupción en general, atentan gravemente contra estos principios fundantes del estado moderno, fundante del Estado Constitucional. Mencionar también que la corrupción no solamente genera desigualdades, no solamente genera un atentado directo contra la democracia, sino que es creador de tensiones sociales, políticas y económicas.

El proyecto de ley como lo he podido manifestar, tiene grandes beneficios, el primero de ellos la posibilidad de establecer una cooperación de carácter internacional con los miembros de la OCDE; además la posibilidad de intercambiar pruebas y material de inteligencia para poder combatir no solamente este flagelo, sino personas o entidades de derecho privado, incluso multinacionales que han venido invirtiendo cuantiosos recursos en el Estado colombiano, pero que se han venido posicionando sobre la base del soborno, sobre la base de comprar algunos servidores públicos.

La Convención contiene 17 artículos, los más relevantes creo que se han incluido en la legislación colombiana el tema del aumento de las penas en la figura del cohecho. Igualmente lo que tiene que ver con el establecimiento de servidor público, la categoría de servidor público. De la misma forma, establecer sanciones a las personas jurídicas, eso ya lo ha venido trabajando el Estado colombiano, por supuesto es uno de los requerimientos, las recomendaciones que establecen no solamente las Naciones Unidas, sino la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE.

Mencionar la importancia para Colombia de pertenecer a este selecto grupo, sabemos nosotros los miembros de esta Comisión que hemos venido trabajando desde hace algunos meses o algunos años en la importancia que Colombia pertenezca de manera efectiva a la OCDE, que solamente dos Estados Centroamericanos y Latinoamericanos hacen presencia hoy en día, me refiero al Estado mexicano y chileno. Igualmente dentro del Continente Americano es miembro de la OCDE el Estado mexicano y el Estado de Canadá, Colombia está participando en grupos de trabajo en este sentido; es una importante labor de este Congreso aprobar esta iniciativa para poder seguir haciendo

los pasos certeros, precisos; pertenecer en un tiempo corto a ese selecto club denominado la OCDE.

Esas son las características fundamentales de este proyecto de ley, señora Presidenta si hay algunos interrogantes, por supuesto podrán ser absueltas por parte del ponente y de la representación del gobierno que nos acompaña esta mañana. Gracias.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive; agradece al Senador Mota, primero vamos a leer el informe para abrir la discusión. Señor Secretario lea el informe final de la ponencia.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego González González, da lectura al informe final de la ponencia.

Proposición:

Por las consideraciones anteriormente expuestas, propongo a la honorable Comisión Constitucional Segunda del Senado, dar primer debate al **Proyecto de ley número 212 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales”**, adoptada por la Conferencia Negociadora en París, República Francesa, el 21 de noviembre de 1997.

De los honorables Senadores *Carlos Fernando Mota Solarte*, Senador ponente.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, informa a los Senadores de la Comisión que se abre la discusión de este Proyecto de ley número 212 de 2012.

Interviene el Senador Juan Lozano Ramírez:

Muchas gracias Presidenta, con el saludo para el doctor Galán, el doctor Rafael Merchán, lo felicito Senador Mota, es una gran ponencia para decir de manera categórica, que apoyamos con entusiasmo la aprobación o ratificación de este Convenio, tiene enorme importancia por lo que ha señalado el Senador Mota, porque de alguna manera allana el camino para que Colombia pueda garantizar su incorporación a la OCDE, que ha sido un propósito expresado desde la propia campaña presidencial con el doctor Juan Manuel Santos, que traería inmensos beneficios y ventajas. Participar de ese selecto club, que es realmente el encuentro de las buenas prácticas de gobierno en el mundo, aparte de eso, porque completa el itinerario que viene recorriendo Colombia, para mejorar sus herramientas de lucha contra la corrupción.

Este Congreso al que nosotros pertenecemos, aprobó un Estatuto Anticorrupción, supremamente importante, severo, un Estatuto que tiene unas disposiciones que incluso resultan para muchos países excesivas frente a lo que aparece en la legislación comparada; pero demuestra la voluntad categórica del Congreso de Colombia de luchar contra la Corrupción, de enfrentar ese inmenso flagelo que ha desangrado a nuestro país.

Por eso como también mencionaba el Senador Mota, resulta gratificante ver que cuando ratifi-

camos esta Convención, ya tenemos muchas de las tareas hechas como lo ha señalado el doctor Merchán, como lo ha dicho el doctor Galán; llegamos a la hora de la plana con la plana terminada, en unos frentes muy importantes, particularmente el más sensible, que era la tipificación del delito mismo del cohecho con funcionarios o servidores públicos en el extranjero, que fue incorporado precisamente en el Estatuto Anticorrupción. Bien hizo el gobierno, los ponentes y bien hicimos todos nosotros sabiendo que teníamos esta tarea pendiente en el 1474, incorporar esa disposición, que en la práctica no es ni más ni menos que si un colombiano con el ánimo de ganarse unas licitaciones en cualquier país vecino, soborna a los funcionarios de ese país, tenga una consecuencia penal, este país tiene que garantizar que se aplican todos los instrumentos para propender por la virtud y por las buenas prácticas, por la rectitud y para luchar contra la corrupción.

Las otras disposiciones que estaban incorporadas en la Ley 599 del 2000, ya tienen en Colombia una vigencia, y una aplicación que también habrían hecho necesaria una adecuación en la legislación interna, pero están en estos momentos ya definidas. Siempre he pensado que hay unas tareas en lo interno y en lo multilateral para mejorar las normas relativas al lavado del dinero; Colombia a diferencia de muchos países tiene una normatividad propia, pero ahí seguimos fallando a la hora de poder realmente controlar los flujos del dinero, lavado de origen ilícito, inicialmente y preponderantemente del narcotráfico, pero también hay unos flujos que no vienen necesariamente del narco, creo que en eso hay una tarea pendiente por afinar multilateralmente las disposiciones sobre el lavado.

Mucho de eso tiene que ver con la dificultad de acceder a información financiera sobre los grandes flujos de fondos que se mueven en los mercados y en la Banca Internacional, pero nosotros tenemos una legislación de lavado, que es también importante y en muchos aspectos pionera en la región. Creo que con esta aprobación damos un paso importante, esperamos que Colombia y el gobierno de Colombia les puedan decir a los colombianos que seguimos luchando con firmeza contra la corrupción y a la OCDE que cumplimos Senador Motoa, con esa asignatura pendiente, para que avance nuestra incorporación a esa organización. Muchas gracias.

Interviene el Senador ponente Carlos Fernando Motoa, relevantes las expresiones del Senador Juan Lozano, él mencionaba el tema de inversión, cabe resaltar que Colombia en el año 2011 fue receptor de inversión en cerca de 1.600 millones de dólares, en el año 2010 invirtió Colombia en otros Estados alrededor de 6.500 millones de dólares, esto demuestra que esta iniciativa busca también darle claridad y transparencia a las inversiones que haga el sector privado en los demás Estados,

no solamente el Continente Americano, sino que sabemos también de empresas colombianas invirtiendo grandes capitales en el continente africano.

Así que este proyecto lo que busca, es esas buenas prácticas como uno decía, no solamente en el tema administrativo, sino el Legislativo, por supuesto también el Judicial. Igualmente recordar un dato importante que me había olvidado mencionar en esta Comisión, los miembros de la OCDE representan cerca del 80% del producto nacional bruto del mundo; igualmente representan cerca del 70% del mercado mundial. Así que tenemos nosotros solamente este instrumento, otros que vendrán, y que por supuesto la Comisión Segunda tramitará y defenderemos en la Plenaria respectiva. Gracias Presidente.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, somete a consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Comisión?

El secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa a la Presidente que ha sido aprobada por los Senadores de la Comisión la proposición final del Proyecto de ley número 212 de 2012 Senado.

La Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, informa que hay solicitud de omisión de la lectura del articulado del Proyecto de ley número 212 de 2012 Senado. ¿Aprueba la Comisión la omisión y el bloque del articulado del Proyecto de ley número 212 de 2012?

El Secretario, doctor Diego González González, informa a la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, la omisión de lectura del articulado y el bloque del articulado del Proyecto de ley número 212 de 2012 Senado.

Lectura del título del proyecto.

El Secretario, doctor Diego González González, da lectura al título del **Proyecto de ley número 212 de 2012 Senado**, por medio de la cual se aprueba la *“Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales”*, adoptada por la Conferencia Negociadora en París, República Francesa, el 21 de noviembre de 1997.

Está leído el título del proyecto señora Presidenta.

El Senador Guillermo García Realpe, pregunta a la Presidencia si se ha aprobado la omisión de la lectura.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego González González, informa:

Se aprobó primero la omisión de la lectura y después se aprobó el bloque del articulado.

La Senadora Alexandra Moreno Piraquive, manifiesta que así fue. Pregunto nuevamente: aprueba la Comisión el título leído del Proyecto de ley número 212 de 2012 Senado.

El Secretario, doctor Diego González González, le manifiesta a la Presidencia que sí se aprue-

ba por los Senadores de la Comisión el título del Proyecto de ley número 212 de 2012 Senado, leído por la Secretaría.

Pregunta la señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Quiere la Comisión que este proyecto de ley tenga segundo debate.

Responde el señor Secretario, doctor Diego González González:

Sí lo quiere la Comisión señora Presidenta que tenga segundo debate el proyecto de ley leído.

La Presidencia, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, informa a la Comisión que queda como ponente para el segundo debate en la Plenaria del Senado, al mismo Senador Carlos Fernando Motta. Además le informo señores Senadores y Senadora, del proyecto de ley que tiene que ver con las autoridades portuarias que están a mi cargo, pero he decidido aplazarlo, hay varias personas que quieren intervenir y no están el día de hoy. Así que lo dejaremos para la próxima sesión, es un proyecto bastante discutido y discutible, así que hay que darle la oportunidad para que todos se refieran en la siguiente sesión. Anunciamos proyecto de ley señor Secretario.

Se continúa con el siguiente punto.

El Secretario, doctor Diego González González, procede con el siguiente punto:

III

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley.

Por instrucciones de la señora Presidenta de la Comisión Segunda del Senado de la República, me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión. (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

– **Proyecto de ley número 214 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos”,** suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 96 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 2012.

– **Proyecto de ley número 116 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de transporte aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América”,** suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de mayo de 2011.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Transporte.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones. Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2011.

– **Proyecto de ley número 37 de 2011 Senado, por medio de la cual se crea y organiza la Autoridad Portuaria, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Roberto Gerlén Echeverría*.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 547 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 205 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 2012

Han sido anunciados señora Presidenta para discusión y votación en la próxima sesión los proyectos de ley.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, informa a la Comisión que se convoca sesión para el próximo martes a las 10:00 a. m.

Se levanta la sesión.

La Presidenta,

Alexandra Moreno Piraquive.

El Vicepresidente,

Carlos Emiro Barriga.

El Secretario General,

Diego Alejandro González González.

* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NÚMERO 24 DE 2012

(mayo 15)

**Lugar: Salón de Sesiones
de la Comisión Segunda**

Mesa Directiva

Presidenta: *Alexandra Moreno Piraquive.*

Vicepresidente: *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 10:30 a. m. del día martes quince (15) de mayo del año dos mil doce (2012), previa convocatoria hecha por el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior, Seguridad y Defensa Nacional y Honores Patrios, del honorable Senado de la República.

La señora Presidenta, honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, presenta un saludo a todos los Senadores y Senadoras de la Comisión, declara abierta la sesión, convocada para hoy mar-

tes 15 de mayo de 2012, solicitó al señor Secretario proceder con el llamado a lista, luego la lectura del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, Procede con el llamado a lista de los honorables Senadores:

Avirama Avirama Marcos Aníbal. Presente.
Barriga Peñaranda Carlos Emiro.
Benedetti Villaneda Armando. Presente.
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro.
Espíndola Niño Édgar.
García Realpe Guillermo. Presente.
Gómez Román Édgar Alfonso. Presente.
Lozano Ramírez Juan Francisco.
Moreno Piraquive Alexandra. Presente
Motoa Solarte Carlos Fernando.
Paredes Aguirre Myriam Alicia. Presente.
Romero Camilo. Presente.

Virgüez Piraquive Manuel Antonio. Presente

Me permito informarle a la señora Presidenta, que han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia se registra quórum para decidir.

Con excusa el honorable Senador:

Carlos Fernando Motoa Solarte.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Carlos Emiro Barriga
Carlos Ramiro Chavarro
Édgar Espíndola Niño
Juan Lozano Ramírez.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, solicita al Secretario leer el Orden del Día de la sesión de hoy, para seguir avanzando en la votación.

El Secretario de la Comisión doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día martes 15 de mayo de 2012.

Recinto de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de Actas de Comisión

- Acta número 01 de Sesión Conjunta del 22 de marzo de 2012
- Acta número 16 de marzo 21 de 2012

- Acta número 18 de marzo 28 de 2012
- Acta número 19 de abril 10 de 2012
- Acta número 20 de abril 17 de 2012
- Acta número 21 de abril 24 de 2012

III

Citación al Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*; a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuellar*; al Comandante de las Fuerzas Militares, General *Alejandro Navas Ramos*; al Comandante del Ejército Nacional, General *Sergio Mantilla Sanmiguel*; al Director General de la Policía Nacional, General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo; e invitación al Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*; a los Directores de *Semana*, *Alejandro Santos*; *El Tiempo*, *Roberto Pombo*; de *El Espectador*, *Fidel Cano*, y de RCN Televisión, *Rodrigo Pardo* y RCN Radio, *Francisco Santos*; de Caracol Radio, *Darío Arizmendi* y Caracol Televisión, *Juan Carlos Vélez*; así como a las directivas de organizaciones de Reporteros Sin Fronteras y la Fundación para la Libertad de Prensa, según proposición presentada por el honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*, suscrita por el honorable Senador *Camilo Romero*.

Proposición número 22 de 2012

Cítese para la fecha que defina la Mesa de la Comisión Segunda del Senado de la República al Ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, a la Canciller María Ángela Holguín, el Comandante de las Fuerzas Militares, General Alejandro Navas, al Comandante del Ejército, General Sergio Mantilla Sanmiguel, al director General de la Policía, General Oscar Naranjo, e invítese al procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, para que informen:

1. El resultados del operativo llevado a cabo en el municipio Montañitas, Caquetá ocurrido el día 28 de abril.
2. Si es cierto, ¿cómo afirmó en un comunicado de las Farc, que el Ejército disparó usando como trincheras casas de civiles?
3. Explique las razones por las que un periodista extranjero hizo parte del operativo militar.
4. En qué condiciones sucedió el secuestro del periodista francés, Romeo Langlois.
5. ¿Qué protocolo se siguió para incluir a un civil –periodista Langlois– en este operativo?
6. ¿Cuántos periodistas, de qué países y medios han estado en este tipo de operativos?
7. ¿Qué tipo de prendas militares usaba el periodista Langlois en el momento del secuestro y con base en qué normas se dispuso que las portara?
8. ¿Por qué se informó erradamente que el periodista le había firmado al Ejército un documento que exoneraba al ejército de responsabilidad, cuando el documento estaba vencido y había sido autorizado para otro operativo?

9. ¿Qué tipo de acciones u operaciones militares se están llevando a cabo para el rescate de Langlois?

10. ¿Ha recibido el Gobierno información directa de las Farc sobre la situación del periodista secuestrado?

11. ¿Cuáles son las gestiones diplomáticas que ha buscado el gobierno francés para el rescate del periodista Langlois y qué ha hecho Colombia en esta materia?

12. ¿Está dispuesto el Gobierno a negociar con las Farc un canje, un rescate o una negociación especial para lograr la libertad del periodista francés?

13. ¿El Gobierno participaría de la organización del foro solicitado por las Farc sobre el periodismo en el conflicto armado?

Invítese también a los Directores de *Semana*, *Alejandro Santos*; *El Tiempo*, *Roberto Pombo*; de *El Espectador*, *Fidel Cano*, y de RCN Televisión, *Rodrigo Pardo* y RCN Radio, *Francisco Santos*, de Caracol Radio, *Darío Arizmendi* y Caracol Televisión, *Juan Carlos Vélez*, así como a las directivas de organizaciones de Reporteros Sin Fronteras y la Fundación para la Libertad de Prensa para que expongan sus opiniones sobre la presencia de periodistas en el escenario del conflicto armado.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*, suscrita por los honorables Senadores *Camilo Romero* y *Alexandra Moreno Piraquive* y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día martes 8 de mayo de 2012.

IV

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. **Proyecto de ley número 37 de 2011 Senado**, por medio de la cual se crea y organiza la *Autoridad Portuaria* y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Roberto Gerlén Echeverría*.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 547 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 205 de 2012.

* * *

2. **Proyecto de ley número 214 de 2012 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado de Extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos*”, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 96 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 2012.

* * *

3. **Proyecto de ley número 116 de 2011 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo de transporte aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América*”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de mayo de 2011.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Transporte.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 2012.

V

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones de la Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Señora Presidente, le informo que está leído el Orden del Día.

La señora Presidenta de la Comisión, Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*, informa a la Comisión que está a consideración el Orden del Día leído, ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión, doctor *Diego Alejandro González González*, le informa a la Presidente que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, el Orden del Día.

La señora Presidenta, Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*, somete a consideración de los Senadores de la Comisión, para su respectiva aprobación, las Actas de la Comisión, que se encuentran en el Orden del Día: **Acta número 01 de Sesión Conjunta del 22 de marzo de 2012; Acta número 16 de marzo 21 de 2012; Acta número 18 de marzo 28 de 2012; Acta número 19 de abril 10 de 2012; Acta número 20 de abril 17 de 2012; Acta número 21 de abril 24 de 2012.** ¿Aprueban las actas señores Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor *Diego Alejandro González González*, informa a la Presidente que sí se aprueban por los Senadores de la Comisión, las Actas de la Comisión: **Acta número 01 de Sesión Conjunta del 22 de marzo de 2012; Acta número 16 de marzo 21 de 2012; Acta número 18 de marzo 28 de 2012; Acta número 19 de abril 10 de 2012; Acta número 20 de abril 17 de 2012; Acta número 21 de abril 24 de 2012.**

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, solicita al Secretario se sirva informar, para los próximos días hemos agendado unas sesiones en San Andrés y en Pereira, ¿usted ya informó a los funcionarios respectivos, Ministerio de Relaciones Exteriores y los otros Ministerios que están citados?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González; informa:

Sí señora Presidenta, también se les informó inclusive que se modificó la fecha por solicitud de la Cancillería para poder estar presente y quedó para el mes de junio, el día 6.

La señora Presidenta, senadora Alexandra Moreno Piraquive, manifiesta:

Es importante que los señores de enlace que están presentes, informen a los respectivos Ministros que vamos a sesionar en estas dos ciudades, en los temas pertinentes de colombianos en el exterior en Pereira y en San Andrés para el tema de Nicaragua, entre otros; ¿qué fechas tenemos señor Secretario?

El Secretario, doctor Diego González González, informa:

Para San Andrés el 13 de junio y en Pereira para el miércoles 6 de junio.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, manifiesta:

En todo caso la Comisión va a estar allí presente, nos hemos comprometido y allí las diferentes asociaciones y partes interesadas están ya notificadas para que estemos en estas fechas acompañándolos en Pereira y San Andrés. También quiero comentarles que el día de hoy como todos sabemos, Colombia está arrancando en firme con las exportaciones hacia Estados Unidos, nosotros tenemos una gran preocupación, es deber de la Comisión adelantar estos debates sobre la infraestructura, parece bien complicado y difícil, vamos con el rezago que tenemos de 30 años en infraestructura, creo que vamos a terminar exportando únicamente flores, como se ha hecho el día de hoy hacia Estados Unidos.

Es importante nosotros empezar a exigir del Gobierno Nacional, el cumplimiento que ha hecho y el compromiso que ha tenido en todos estos años, de poner al día la casa. Creo que sin infraestructura definitivamente no podemos compararnos con Chile, que es con quien casi siempre nos comparan, decimos: bueno, es que Chile está muy adelantado, pero es que él tiene 32 puertos y nosotros 4. De tal manera que ha sido muy difícil poder competir.

Interviene el Senador Armando Benedetti Villaneda:

Presidente, para una moción de orden, usted dice que el viaje a San Andrés que me parece importante, primero porque la presencia de nosotros sería emblemática con todo lo que está sucediendo, con el Tribunal de La Haya; dos, porque sería muy divertido ir a San Andrés, quería decirle que el 13 de julio recuerde usted que es la última sema-

na del Congreso, muy posiblemente por cuestiones de agenda legislativa, nos cancelan las Comisiones y nos hacen venir. Usted sabe cómo es la dinámica Senadora, ojalá usted pudiera a mejor entender suyo que esa sesión fuera la semana anterior o 15 días antes de lo que usted acaba de decir Senadora.

La señora Presidenta, senadora Alexandra Moreno Piraquive, solicita al Secretario informar, cuando hemos convocado la sesión a San Andrés, nos ha manifestado la señora Canciller que estaba de viaje, y ella no ha podido agendarnos, por eso estamos informando, de todas maneras estamos coordinando Senador Benedetti que nos dispongan el transporte aéreo para ir temprano, llegar de regreso al medio día, porque las Plenarias antes de las 12:00 del día es difícil que comiencen. Entonces podemos cumplir con la Plenaria, que es lo más probable que comience temprano y también podemos cumplir con este oficio de estar allí en San Andrés porque es un compromiso que tenemos bastante dilatado y debemos estar allí; la señora Canciller esperemos que pueda cumplimos con esta fecha.

Señor Secretario miremos el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Diego González González, da lectura al tercer punto:

Citación al Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*; a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; al Comandante de las Fuerzas Militares, General *Alejandro Navas Ramos*; al Comandante del Ejército Nacional, General *Sergio Mantilla Sanmiguel*; al Director General de la Policía Nacional, General *Óscar Adolfo Naranjo Trujillo*; e invitación al Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*; a los Directores de *Semana*, *Alejandro Santos*; *El Tiempo*, *Roberto Pombo*; de *El Espectador*, *Fidel Cano*, y de RCN Televisión, *Rodrigo Pardo* y RCN Radio, *Francisco Santos*; de Caracol Radio, *Darío Arizmendi* y Caracol Televisión, *Juan Carlos Vélez*; así como a las directivas de organizaciones de Reporteros Sin Fronteras y la Fundación para la Libertad de Prensa, según proposición presentada por el honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*, suscrita por el honorable Senador *Camilo Romero*.

Está leído el tercer punto del Orden del Día.

La Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, pregunta qué funcionarios están presentes y quiénes han presentado excusas.

Responde el Secretario de la Comisión, doctor Diego González González, señora Presidenta, honorables Senadores, en la Secretaría reposan excusas por el señor Ministro de Defensa Nacional, por la señora Ministra de Relaciones Exteriores, por el señor General Alejandro Navas Ramos, por el señor General Sergio Mantilla Sanmiguel, excusa del General Naranjo y del señor Procurador invitado a la sesión; han delegado algunos funcionarios señora Presidenta.

Están presentes la doctora Patty Londoño, Viceministra de Relaciones Exteriores; el Viceministro Bedoya del Ministerio de Defensa; está el delegado de la Procuraduría, doctor Juan Carlos Novoa; está presente el señor General Javier Rey, Comandante de la División de Aviación y asalto aéreo del Ejército Nacional. Esos son los asistentes y presentes en la sesión señora Presidenta.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, informa que hay moción de orden del Senador Camilo Romero.

Interviene el Senador Camilo Romero Galeano:

Usted lo ha dicho, hoy 15 de mayo ha entrado en vigencia el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, nuestra Comisión es la que tiene que ver con los temas internacionales, me parece de vital importancia que ahora que tenemos el quórum debido, se someta a consideración la proposición que he dejado en la Secretaría de esta Comisión, con respecto a un debate que me parece urgente de control político al gobierno, en este caso al Ministro de Agricultura, al Ministro de Comercio Exterior, incluso al Ministro de Hacienda, acerca de qué va a hacer el gobierno colombiano con los sectores perjudicados con el Tratado de Libre Comercio; no puede ser que aquí asumamos las palabras únicamente del Presidente de la República, que ha dicho: hicimos un negocio, y en un negocio a unos les va bien y a otros les va mal.

Nosotros creemos que es urgente, que frente al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, el gobierno nos diga qué va a hacer con el sector arrocero, el lechero y con el avícola en el país. La respuesta no puede ser, a ellos les va mal, a otros les va a ir bien; cuáles son las medidas que tiene el gobierno en cabeza del Ministerio de Agricultura y de Comercio Exterior. Es esa la proposición señora Presidenta, gracias.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno, manifiesta:

Se anexa a esa proposición la petición que también esté presente el Ministro de Transporte en el tema de Infraestructura que acabamos de comentar. Pregunto si hay alguna otra proposición señor Secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego González González, manifiesta que no hay más proposiciones.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, somete a consideración de los Senadores de la Comisión la proposición presentada por el Senador Camilo Romero. ¿Aprueba la Comisión la proposición leída?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego González González, informa que los Senadores sí aprueban la proposición del Senador Camilo Romero.

Interviene el Senador Armando Benedetti Villaneda:

Gracias señora Presidenta de la Comisión Segunda, hoy estamos reunidos aquí 9 Senadores, de 13 que somos de la Comisión Segunda. Senadora, quisiera verla con el carácter que tiene, que esta vez sí lo expresara y dejara salir completamente, no hay derecho que un tema tan grave como este para el tema de la política internacional, para el tema militar, no hay derecho que no haya asistido absolutamente nadie. El gobierno lleva por lo menos como dos semanas hablando todo el mundo, el Presidente, el señor Ministro de Defensa, habla el Comandante de la Fuerza Aérea, el Comandante de la Fuerza Pública, resulta que el único que tenía que hablar para esa época, era el General Rey, que hoy está aquí; más o menos conozco al General Rey me parece un General serio, tiene una cantidad a su haber de tomas de asalto, de cocina, laboratorio, una lucha frontal contra el narcotráfico exitosa.

Resulta señora Senadora que llevan dos semanas hablando paja por todos lados, dicen una cantidad de equivocaciones, y el día que tienen que venir a la única parte donde realmente tiene que hablarse y ser payasos ante los medios de comunicación, resulta que hoy no encontramos a nadie, hoy casi que escurriendo el bulto, mandan solamente a mi General Rey y al Coronel Gutiérrez; estoy seguro que son los que más conocen y saben lo que sucedió ese día, eran los únicos que tenían que hablar. Resulta que hoy solamente mandan a dos militares, como si esto fuera la Justicia Penal Militar, o fuéramos a hablar sobre el fuero militar. No voy a hablar absolutamente nada del tema militar señora Presidenta, por una razón, porque no sé absolutamente nada del tema militar. De lo que sí voy a hablar es de cómo es posible que un país que lleva más de 50 años de guerra, resultó que en la primera crisis o en una de las crisis, no hay manejo de crisis; repito, hay una cantidad de inexactitudes en lo que voy a comentar aquí.

Porque ya que han hecho ustedes propósitos señora Presidenta y señor Secretario, quiero que se envíen copias a la Procuraduría ya mismo, no me como el cuento que nadie está enfermo, si está enfermo había que venir, pase lo que pase, porque el tema no es de poca monta lo que ha sucedido.

Entonces quiero congraciarme con el General Rey, con el Coronel Gutiérrez, en el sentido de que sé que hicieron lo mejor posible que tienen a su haber una cantidad de éxitos en lucha frontal contra el narcotráfico, que ellos eran los únicos que tenían que hablar a partir del 28 de abril, porque ellos sabían realmente qué era lo que estaba pasando, señores Senadores, insisto, no los dejaron hablar, habló el Ministro de Defensa, Navas empezó con un twitter desvariado y que no tenía nada que ver nada con la realidad, ahí empezó el desorden, después Caracol Radio y todos los noticieros y medios de comunicación.

Por eso el primer pedimento que le hago a la señora Senadora Presidente y amiga, que por favor nos hagamos respetar, resulta que esta Comisión está moribunda por algunas funciones, y resulta que cuando vamos a ejercer una de las pocas funciones que tenemos, somos tan moribundos, infundimos tan poco respeto, que todo el mundo se enfermó el día de hoy; debe haber una epidemia de tosferina, diarrea, no sé; pero no veo ningún fundamento para que nadie se haga presente aquí. Guardo el mayor respeto por el Viceministro Bedoya, a la Viceministra Patty Londoño la conozco desde hace mucho tiempo, sé lo profesional que es, pero soy de los que creo que los Viceministros no pueden hablar estos temas, aunque es verdad que el reglamento, la Ley 5ª dice que ustedes pueden hablar en Comisión y no en Plenaria como siempre lo he dicho, usted lo sabe señora Senadora, porque usted también fue miembro de esa mesa Directiva.

Entonces, no sé qué hacer, si quisiera hacer o ser igual de irresponsable como lo ha sido en buena parte la Cúpula Militar y del Ministro, de no venir al debate, también puedo ser irresponsable, Senadores García y Gómez, de dejar unas banderillas, de mostrar unos errores y nos vamos, porque me parece un despropósito lo que hemos visto aquí señora Presidenta. No quiero hacer comparaciones, pero las voy a hacer, al Ministro Rivera le iba peor en orden público, y siempre vino aquí, recuerde que vino 3 o 4 veces a la Comisión, si a un Ministro no le gusta ser Ministro, porque no le gusta ir al Congreso, que se dedique a asesor, consultor y no venga los martes y miércoles.

Todo el gabinete debe saber que la agenda tiene que estar separada solo para el Congreso de la República, pero estamos en las épocas de Corzo y pasan este tipo de situaciones, porque en la mía no hubiera pasado eso nunca, ni nunca pasó en ninguna Comisión. Si sabía que en alguna Comisión no iba el señor Ministro, lo llamábamos a Plenaria, Senador García Realpe, lo reprendíamos, porque esa es la función de ellos, si no les gusta, que se vayan para el sector privado, para que nadie los moleste y pueden hacer lo que quieran los martes y miércoles.

Voy a hacer un recorderis un poco corto señora Presidenta, porque insisto, con el Senador Camilo Romero hoy lo que queremos es poner unas banderas, empiezo compañeros y Senadores: lo primero que voy a querer demostrar y hacer, es que el día 28 de abril cuando iba un operativo militar de la Fuerza Pública para destruir un laboratorio, después de haber destruido uno primero, en el segundo no había la suficiente información de qué había y se encontraron con más de 150 hombres armados, 24 soldados o miembros de la Fuerza Pública, más lo de la Policía Judicial, no eran más de 30 los que se embarcaron ahí. Hasta ahí si logró demostrar eso y la Fuerza Pública ayuda a esclarecer eso, que estoy seguro que así será, no hay ningún problema, si ese había sido un pequeño o gran error militar, eso es parte de la guerra.

Si uno habla contra las cifras que el año pasado el mismo General que está aquí, tuvo 137 asaltos y 88 laboratorios destruidos; la estadística dice que tiene que haber un error lamentable, una muerte de un colombiano que nos tiene que doler a todos; pero había que asumir el error militar o el error que padecemos por estar en la guerra. Eso señora Presidenta, es lo que voy a demostrar en forma breve, cómo creyeron que era un laboratorio más y no lo fue, ese error militar había que asumirlo con el señor General Rey el sábado 28 o 29 de abril, hasta ahí no hubiera habido ningún problema; pero qué paso, empiezo a hacerlo rápidamente: el 28 de abril en la tarde, en el twitter el General Navas da las condolencias de 15 muertos, resulta que solamente eran 4 los que finalmente hubo como muertos o dados de baja esa tarde.

Por qué pasó ese error, porque el que llevaba la radio en ese momento con otro grupo de personas, es dado de baja y muere; por lo tanto, el otro que tenía comunicación con los helicópteros, no sabía mucho qué había pasado con esos 15, y algún avisado atrevido y creativo, salió y dio la información mal, por eso mi General Navas termina confundiendo y hablando de 15 bajas, cuando realmente fueron 4; ahí entonces viene el desorden. Ya para el 29 de abril hablan de quienes murieron: un suboficial, 2 soldados, un patrullero, hablan después que hay 4 soldados profesionales, un patrullero y un corresponsal “de guerra”.

Luego el 30 de abril, el gobierno de Francia con su Embajador y el gobierno de Colombia, el Presidente Santos dice que los tiene las Farc; pero ANCOL sigue molestando ese día, porque el día anterior hasta las 12 de la noche seguía diciendo que eran dadas 20 bajas de una muy buena fuente; ANCOL aprovecha el desorden y habla de 30 desaparecidos, o 30 dados de baja. Señora Presidente, empieza el desorden, el Presidente de la República dice que lo tiene las Farc, pero el Ministro Pinzón dice que no sabe quién lo tiene, seguramente por temor a saber si el señor estaba o no con vida; pero igual no era mejor quedarse callado, era mejor que el General Rey nos explicara realmente qué estaba pasando.

Luego el 1º de mayo, las Farc dice que lo tienen y el General Rey dice que estaban esperando la certeza que así sea, entonces me pregunto: cómo es posible que después de 28, 29, 30 y 1º de mayo, 4 días y todo el mundo esté hablando de quién lo tiene o quién no lo tiene. Ese es el problema cuando tenemos algunos ministros civiles, uno no sabe si está para llevar razones de Santos a la Cúpula o de la Cúpula hacia Santos, es algo que habrá que reevaluar en la historia política del país. Qué es lo que se debe hacer con este tipo de situaciones, porque nosotros llevamos 50 años en guerra, para que no sepamos manejar una crisis que se presenta antes los medios de comunicación y ante la opinión.

Después sigue el desorden en mayo 2, porque entonces las Farc no es que esté buscando, buscarle estatus al prisionero, habla que el prisionero

es de guerra, mentiras; cuando las Farc dice que está hablando un prisionero de guerra, de quien está buscando estatus es la Farc de sí misma, al decir que este es un prisionero de guerra, pero nadie cae en cuenta en eso; todo el mundo sigue el juego casi que tonto. Resulta que el Ejército dice quien lo tiene, empieza una discusión surrealista y tonta, de que si el chaleco o es del Ejército, el casco es de un color o no, de otro color, como si alguien en un combate sabe cómo carajo de qué color es el uniforme, el casco o todo lo demás.

Después viene el tema del helicóptero, y si el señor votó el casco antes de desmovilizarse, si lo hizo o no lo hizo; o sea, como si eso era lo relevante en ese tipo de situaciones. Siguen pasando cosas más surrealistas, pareciera que la cara de seguirla embarrando, resulta que ahí estaba todo pésimo y después aparece un video de la Fuerza Aérea, imagino al General Rey tratando de ver cómo paraba tanta situación absurda que salía; porque después que sacaron el video, tenía varias cosas tontas el video, la primera y la peor, que no era el día que se hicieron los operativos. La segunda, que los guerrilleros que estaban filmando, tenían camisa blanca, es posible que trabajen en el laboratorio y se quieran vestir de civil, tengan camisa blanca, pero toda una columna guerrillera se va a vestir de blanco para un operativo, a quién se le ocurre semejante tamaña estupidez, que alguien se viste de blanco en la selva para volverse tiro al blanco.

De hecho, por eso los uniformes tienen ciertos colores debidos, para ese tipo de situaciones; qué tal todos con vestido blanco, que tiene que ser con el camuflaje, tiene que ser con la guerrilla. Bueno, entonces dijeron que no había apoyo aéreo, pero había videos del día anterior “supuestamente”; todo esto no estoy hablando del tema militar, estoy hablando de cómo eso fue imposible de hacer, un manejo de crisis que había una situación, que no hay derecho que el ejército de nosotros lleve tantos años en la guerra, como para que no sepan manejar la crisis, o está aventurando en otros aspectos, como es el de relaciones públicas, que ahora me dirigiré a eso también. El día anterior sí hubo sobrevuelos sobre la zona General Rey, eso provocó un caos, porque he hablado con tres campesinos de la zona, todo el mundo el día anterior sabía que al otro día algo iba a pasar, porque había habido tanto sobrevuelos el día anterior, que demostraba que al otro día iba a pasar algo; el run run era bastante grande y alto.

Otro tema que me parece medio grave, no es una acusación porque no quiero aparecer aquí como temerario, es que reporteros internacionales, mi General y señor Viceministro, personas de la zona, hablaron de balas punto 50 en las casas. Tengo entendido que ese tipo de munición solamente la da un helicóptero, ayer me enseñaron que es posible que también sea de francotiradores que pueden alcanzar hasta 2 kilómetros, no necesariamente tuvieron que haber sido desde el helicóptero, ahí está una duda, o por lo menos otra inconsistencia.

Seguimos con las inconsistencias, algo que no se ha sabido todavía, aunque no lo han comentado en la prensa, a Simón, el amigo que está tratando de ayudar a liberar a Langlois, le dijeron esa misma tarde del 28 de abril, que su amigo había muerto, según ellos estoy describiendo lo que me describieron, un capitán Gómez llamó el sábado en la tarde.

Entonces fíjense que aquí habla el Presidente, el Ministro, el General de la Fuerza Aérea, la Fuerza Pública, el Comandante del Ejército, el Capitán, el General Rey, un desorden total; 7 personas hablando en menos de 5 o 7 días, me parece absurdo completamente. ¿Qué fue entonces lo que sucedió? Que iban a destruir un laboratorio que ya habían destruido, uno en la mañana, a las 5:00 a. m.; cuando entran al segundo, se encuentran que habían más de 150 uniformados, era obvio que el Ejército no iba o no sabía que esas personas existían, porque si no, las bombardean, porque si no entra con helicóptero de entrada, cuando tengo entendido que el apoyo aéreo se hace en forma simultánea o un poco más atrasada.

Hay una señora que se llama Tatiana Salazar que es la novia de Andrés Felipe Rodríguez de la Sijín, que él mismo le dijo la noche anterior, que no se sentía cómodo, porque iban a hacer unas filmaciones en un campamento y no se sentía cómodo con la operación porque parecería no estar programada; el combate duró más de 8 horas. Tengo entendido que los muchachos que estuvieron ahí, le van a dar la máxima condecoración, porque resistieron más de 8 horas en una situación de 1 a 5, luego esos señores son héroes. Eso es lo que habría que resaltar, eso era lo que tenían que salir a hablar nuestro ministro, la cúpula y no salir a decir toda esa cantidad de cosas locas, tontas, de mentiras e inconsistencia que acabo de describir. No hay derecho a que el ejército no sea capaz de reconocer que hubo un error. General Rey ya pasó hace 3 semanas, hubo un error que por no moverse una compañía, hubo 7 personas que murieron, salió el Coronel Comandante, aceptó el error, caso cerrado.

Qué es lo que les asusta aquí, el tema de los periodistas, o vamos a hablar qué es lo que está pasando, entiendo que hacen filmaciones por todo el mundo de muchas operaciones, son inteligentes y bien preparadas y ayudan a conocer el tema, entiendo General, que se le quiera realmente incrustar el periodista dentro del ejército, me parece una buena idea de golpes de opinión sobre todo para el tema internacional, eso lo entiendo. Pero eso no puede seguir que por hacer ese tipo de operaciones o complacer un camarógrafo, haya pasado lo que pasó, eso es lo que hay que reevaluar. Desde épocas de Julio César, General Rey, Senadora Alexandra, durante la guerra de las Galias, Julio César fue el que escribió realmente todo lo que sucedió en la guerra, era un escritor magnífico, por eso se sabe sobre qué existió o no en la guerra de las Galias; pero eso no

quiere decir que tenga algunos trastornos, porque entre otras cosas, alguien escribió que en tiempos de guerra, la primera baja es la verdad.

Todos sabemos lo que pasó por ejemplo con la guerra de Irak, cómo el Ejército de Estados Unidos entraba a invadir, engañaron a toda la comunidad internacional, en el sentido de que era una guerra hecha con tanta cirugía que no había muertos civiles, claro que lo hubo en decenas de miles, pero se encargaron de firmarlo así. Qué tal lo de Panamá y Granada cuando invadió Estados Unidos, y no dejaban que el Pentágono dijera las cosas, que tal lo de ... y el barco con toda la tecnología para sacar cualquier dato, tenía que ser censurada con el visto bueno por el Almirante del barco.

Entonces, siempre sabemos que realmente el tema de la prensa va a estar incrustado en un ejército, no tengo nada contra eso, he mostrado internacionalmente cómo se han hecho en otras guerras más importantes de la que vivimos aquí. Pero eso no quiere decir que estemos de acuerdo con que así sea, que no tengan que haber unos protocolos; entre otras cosas, esa misma prensa sirve para decir a los soldados que están peleando por la libertad, por la patria y muchas veces ni siquiera sabemos por qué es que estamos peleando finalmente, pero eso mismo no solamente sirve para la comunidad internacional o para la opinión, sino para la misma fuerza.

Entonces, vamos por partes, aquí no existe un protocolo para el supuesto incrustado que va con el Ejército, sabemos que va a hablar siempre es en favor del Ejército, porque el periodista crea una fraternidad, porque a la hora de comer le tiene que decir al soldado de al lado que le dé de comer, porque la vida va a depender de esa persona que está al lado. Repito, no tengo nada contra esa fraternidad, es un tema más, una lista más de la guerra.

Entonces vamos para los protocolos, por qué en este país que se dice que hay conflicto, por qué los medios de comunicación y las agencias internacionales, a esos que llaman corresponsales de guerra, que no son de guerra, ahora les explico por qué. Esos “corresponsales de guerra” no tienen un seguro por parte de la empresa, por qué no tienen un entrenamiento militar y de primeros auxilios para ese periodista, por qué el mismo medio de comunicación no es capaz de proveer el casco y el chaleco como tiene que ser. Porque entre otras cosas mi General, usted me responderá más adelante, si en ese operativo el único que llevaba chaleco era el periodista, pero entiendo que hay protocolos según me contestó el Ministerio de Defensa, en ese tipo de operativos siempre tienen que estar todos los uniformados con chaleco, de eso usted sabe más y nos explicará más sobre ese tema.

Insisto, no hay un protocolo para los periodistas que cubren el conflicto aquí en Colombia, entre otras cosas porque me entrevisté con 7, no uno, 7 periodistas internacionales que están aquí cubriendo el conflicto; todos dicen que jamás los llevan a primera línea, jamás están dentro del conflicto, que

las pocas imágenes que existen o hay es porque están en una población, existe una balacera o un tiroteo y ellos alcanzan a filmar ese tipo de situaciones.

Esto para corroborar señora Presidenta, que el señor Langlois estaba llevado por el ejército para una operación segura, porque siempre que hay un periodista, se supone que la situación es más o menos “controlada”, lo que se puede controlar en un conflicto o en una operación de esas. Esa es otra prueba más que ese día se iba a destruir un laboratorio, no estaba preparado ni siquiera con armamento para repeler lo que sucedió, insisto es un error doloroso y es un error que si se hubiera aceptado desde el principio, no hubiera pasado las estupideces que han pasado; es un error que se vuelve tonto cuando uno quiere justificar realmente qué fue lo que pasó; algo peor que hacer uno estupideces es echar un discurso para defender la estupidez, algo parecido es lo que está pasando aquí.

Por eso, ojalá esta Comisión lánguida no de Senadores, porque es cuando más asisten, 11 Senadores, donde no existe porque no vinieron la cúpula, los Ministros y ahora espero que nos vayamos o protestemos o no sé qué habría que hacer, hablé ya en la Procuraduría para el tema de lo que hay que hacer.

Por otro lado, terminar entonces con el tema de que lo que se quiso fue, porque tengo entendido que hubo periodistas antes que estuvieron filmando, cosa que me parece bien, porque internacionalmente se realza la labor del Ejército, de la Fuerza Pública. Ese realce de que aquí no somos unos narcotraficantes, todos los habitantes de Colombia con ese tipo de videos y de publicidad mediática señor General, seguramente nos quitamos el sambenito de que somos mafiosos todos los colombianos y de que hay un ejército, una Fuerza Pública, un helicóptero, unos muertos, hay de verdad, verdad, una acción militar para acabar con el narcotráfico.

No tengo nada contra eso, a pesar que sé que muchas veces va a morir la verdad en ese tipo de situaciones; bueno, esa es parte de la dinámica de la guerra no solamente aquí sino en cualquier otra parte del mundo. Lío que me preocupa señor Viceministro, es que por estar en esa situación se olvidaron las cosas más elementales, e insisto, por qué no hacemos la catarsis y estamos de acuerdo con que aquí hubo un error. Cuál es el problema de aceptar que aquí hubo ese bendito error, no creo que haya ningún problema en llegar a ese tipo de conclusiones.

Por último, volver a demostrar mi molestia de lo que dije al principio, con eso termino, en el sentido que llevan tres semanas hablando el Presidente, el Ministro, Comandante de la Fuerza Aérea, Comandante de la Fuerza Pública, Comandante del Ejército, General Rey, el Capitán Gómez, llevan hablando todos con excepción de mi General Rey, todos hablando una cantidad de situaciones sin información, sin haber dicho absolutamente

nada; de eso solo pasan tres semanas hablando por todos los medios de comunicación, embarrándola, cometiendo toda clase de errores; diciendo toda clase de situaciones tontas que no ameritaban que se ajustara a la verdad; hoy en el Congreso no son capaces de venir, hoy amanecieron enfermos, hoy sí tienen que trabajar. A veces es mucho más importante que vengan aquí a hacer catarsis y exorcismo de la cantidad de cosas estúpidas que han pasado desde el operativo y peor mucho después todo el operativo; para mí es más grave lo que pasó después del operativo, de lo que pasó realmente el día 28 de abril, por la falta de manejo de crisis, por la falta del tema del manejo de comunicación y por andar buscando protagonismo, por estar detrás de vanidades.

Después todo el mundo fue escurriendo el bulto y miren a lo que llegamos, a que a mi General Rey y al Coronel Gutiérrez, los dejaron aquí solos, para que ahora sí le expliquen al Senado qué fue lo que pasó; porque saben que durante 2 semanas la estuvieron embarrando por toda esta cantidad de inconsistencias que he dicho. Porque iban a destruir un laboratorio, no sabían que habían mucho más uniformados alzados en armas de la guerrilla, y resultó en este tema que es producto de la guerra y que si hubieran aceptado el error no hubiera pasado absolutamente nada Senador; el problema viene es después de las cosas, de la cantidad de cosas y mal manejo.

Este gobierno señora Presidenta, tiene usted que compartir que le está pasando lo mismo, en contenido es buenísimo, si uno revisa las cifras de la prosperidad democrática versus la seguridad democrática, son mejor la de la oportunidad democrática, versus la seguridad democrática, son mejor la de la oportunidad democrática, pero en la forma de decir las cosas, comunicarlas, cometen demasiados errores. No solamente pasa en eso, pasa con la Reforma Tributaria, salen a decir un poco de cosas que no son, pasa todo el tiempo en cada situación, el contenido es perfecto, es bueno, es para mostrar, para aplaudir; pero en la forma de hacer las cosas la están embarrando y embarrando, pueda ser que sea por mucha vanidad dentro del gabinete.

Con eso quería concluir Senadora, quiero que también intervenga el Senador Camilo y los otros, que usted nos ayude a hacernos respetar señora Presidenta; solamente estamos en sus manos, estamos para que nos respeten. Gracias Presidenta.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraque, manifiesta:

Quiero decirle a la Comisión que acá no se han adelantado debates sin la presencia de los Ministros, usted como citante ha tomado la decisión de hacerlo, lamentamos mucho que no esté el Ministro. Señor Secretario, me parece que el día de hoy es la única oportunidad que el Ministro de Defensa no está presente, pero sí se va a officiar definitiva-

mente, en eso nos unimos todos, para que el señor Secretario recurra a las entidades y haga el llamado pertinente a los señores Ministros. Advertimos de una vez señor Secretario, para que le informe a los Ministros que están citados para la ciudad de Pereira y para San Andrés, que el no estar presente, vamos a presentar la moción de censura; porque definitivamente la Comisión ha sido laxa en muchas oportunidades colaborando con las diferentes citaciones, pero el Ministro de Defensa debería estar acá. Este es un tema fundamental, natural de esta comisión, todos tenemos interés en esta Comisión, de hecho cuando presentó el Senador Benedetti la proposición varios la firmamos, si no todos, porque es un tema importante para el país.

Interpelación del Senador Armando Benedetti Villaneda:

Presidente, le dije dos cosas, la primera, que es brava y la quiero ver bien brava esta semana, sobre todo hoy, eso es lo primero que le pido; usted conmigo ha sido muchas veces brava, quisiera que también fuera hoy brava con toda esa cantidad de Ministros que no vinieron y la cúpula que no vino. Dos, le dije que iba a ser como los banderilleros, ya que ellos habían sido casi que groseros, irresponsables, falta de respeto y todo lo demás en no venir, nosotros vamos a hacerla también, porque nosotros también sabemos faltar al respeto, les metemos las banderillas y se van con las banderillas si usted no ha hecho el debate, cítelos mañana y si no vienen mañana, vámonos que aquí estamos los dos y damos la moción de censura, no tengo ningún problema en firmar la moción de censura.

Lo único que siempre he querido es que respeten al Congreso, lo que queda claro es una falta de respeto, porque alguien se puede estar muriendo y puede llamar a decirles que se está muriendo, pero es obvio que es una cosa sistemática para faltarle al respeto al Congreso y para no dar la cara. Obviamente que eso me da prueba que como hablaban tanta paja las últimas dos semanas, saben que se equivocaron y que aquí le íbamos a decir eso, ahí sí descargan todo ahora sí en el cuerpo militar, porque mi General tendrá que responder ante sus Generales, pero el Ministro de Defensa me tiene que responder a mí, porque es la parte política. No estoy aquí hablando ni de inteligencia militar, ni de militares ni nada, estoy hablando aquí que fue un tema que por estar buscando opinión, por no saber qué es lo que estaban haciendo; no solamente ese es el error, para mí el error es después del hecho todo lo que salen a hablar y a decir las equivocaciones.

Así que ojalá señora Presidenta no deje constatar al gobierno, porque mi General no creo que tenga nada que ver en lo que pasó, estoy aquí es por responsabilidad política, él tendrá que contestarle a sus mandos y sus juntas, qué fue lo que pasó militarmente, y cómo hacer los correctores. Pero aquí es un tema político, Presidente.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, manifiesta:

Así es Senador Benedetti. Le concedo la palabra en su orden al Senador Édgar Gómez, a la Senadora Myriam Paredes, senador Camilo Romero.

Interviene el Senador Édgar Gómez Román:

Sí quiero hoy nuevamente reiterar lo que ha sido mi posición a lo largo de este período en esta Comisión Segunda, en el sentido de que adelantar un debate cuando las personas a quienes se han citado, no concurren a él y no conduce absolutamente a nada. Entonces sí quiero que la Comisión tome la determinación, de manera particular los citantes, en este caso el Senador Romero y Benedetti, porque adelantar el debate y permitir que quienes hoy están reemplazando a quienes fueron citados, estaríamos abriendo nuevamente el boquete, porque si no les gusta venir, menos van a venir. Entonces, con esas banderillas que han colocado el Senador Benedetti y las que debe tener preparadas el Senador Romero.

Invitaría señora Presidenta a que levantáramos la sesión el día de hoy y fijáramos nueva fecha para este debate; no sé de dónde vienen hablando que el señor Ministro está enfermo. Tengo en mi poder una comunicación dirigida al señor Secretario de la Comisión, firmada por Juan Carlos Pinzón Bueno, Ministro de la Defensa Nacional, fechada del día 14 de mayo, es decir, el día de ayer, donde dice: de manera atenta lamento informarle que no puedo asistir al debate convocado para el próximo martes 15 de mayo a las 10:00 a. m., debido a compromisos inaplazables, adquiridos con anterioridad. Entonces no sé, era que tenía algún compromiso con la salud y sabía que se iba a enfermar y envió la comunicación con antelación.

Entonces señora Presidenta, sí le rogaría que una vez el Senador Romero pueda colocar sus banderillas, levantemos la sesión y le coloquemos nuevamente fecha, a menos que los citantes quieran dar por finalizado el debate y permitan que las respuestas no sean directamente de los funcionarios que han sido citados.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, informa:

Para el próximo martes estaba convocado para un debate la Senadora Myriam, pero por algunos inconvenientes no se puede adelantar, ustedes citantes decidirán y lo dejamos este debate de hoy para el próximo martes.

Interviene la Senadora Myriam Paredes Aguirre:

Muy breve, me parece que uno siempre tiene que partir de la base que las informaciones que se entregan por parte de los funcionarios, obviamente son las correctas; hoy hemos sido enterados por parte de los asesores del señor Ministro de Defensa que se encuentra hospitalizado en la Clínica Reina Sofía, creo que uno no puede pedir a una persona que no está en condiciones de salud de hacer presencia en este recinto Senador Benedetti.

Por supuesto que es importante el debate que usted quiere adelantar, aquí usted ha mencionado la existencia de un video, y ha dejado como en entre dicho la veracidad del mismo.

Quisiera pedirle señora Presidenta, que si bien es cierto hay consenso en que el debate se aplase para lograr la presencia de los funcionarios, pero que en esta sesión la aprovecháramos en una sesión reservada, para que el General Rey y el Coronel Gutiérrez Abdalá de pronto nos hicieran conocer ese video; eso nos sirva a nosotros de base y de fundamento para la próxima sesión poder cuestionar o estar de acuerdo o no, con quienes hoy impulsan el debate.

Quisiera rogarle que dentro de los términos que establece el reglamento interno, si es sesión reservada, lo hiciéramos con los Parlamentarios y con los militares que están presentes, para efectos de conocer esa información. Gracias.

Moción para el Senador Carlos Ramiro Charro:

Simplemente es para lo siguiente, este es un debate importante, lo que no sé es qué pasa Senador Benedetti si el debate se hace dentro de 8 días, qué pasa Senador Romero si dentro de 8 días el periodista ya está liberado. Usted sabe que la política tiene momentos, creo que este debate está muy bien hecho hoy, porque es el momento en la coyuntura intermedia entre un secuestro de un periodista y la liberación del mismo; me someto a su voluntad y a la del Senador Camilo Romero que son los citantes. Quiero decir al margen de eso lo siguiente, lo que se está debatiendo aquí es algo importante, porque es la presencia de la opinión colombiana en circunstancias en las que no es fácil acceder, hoy estamos en este debate y me voy a reservar para intervenir más adelante si a bien se hace el debate hoy, sobre este particular.

Pero lo que quiero decir es lo siguiente: cuando se me acercan al oído y la Senadora Myriam Paredes me hace señas también, y me dice que el Ministro de Defensa está enfermo, creo que es excusa más que válida para que el Ministro no esté aquí; lo que sí no puedo señor Viceministro, es entender cómo si el Ministro está enfermo y hospitalizado desde el domingo, el Ministerio de Defensa se excusa, diciendo que el Ministro no puede por motivos de agenda. Lo que quiero decirle a la Comisión Senador Gómez, es que si el Ministro de Defensa está enfermo, es más que razón justificable para que no esté aquí. Viceministro, si el Ministerio en un documento oficial dice que el Ministro no podía por agenda, creo que sobre ese argumento, el Senador Benedetti tiene todo el respaldo de la Comisión; porque aquí lo hemos hecho con otros ministros.

A esta Comisión como a las demás Comisiones del Congreso, tienen que respetarlas, porque aquí tienen que venir los funcionarios; para dar las respuestas en los argumentos de orden político que el Congreso como organismo político debe hacerle a las ejecutorias políticas de un gobierno. Sin em-

bargo, le pediría entonces para superar este tema, la voz oficial la tiene el Viceministro de Defensa, le pediría al señor Viceministro que nos aclare si el Ministro está hospitalizado en la Reina Sofía, como me lo han dicho a mí, la Senadora Myriam Paredes lo acaba de decir, si eso es así, preferiría señora Presidenta que entonces el debate como lo propuso el Senador Benedetti, se aplazara. De no ser así y que el Ministro, pero la palabra la tiene el Viceministro, nos aclare el tema por qué, porque no hay una agenda más prioritaria para un gobierno, que venirle a responder al Congreso de una acción de gobierno, eso lo tiene que hacer no el General, sino que lo tiene que hacer es el Ministro de la Defensa.

De tal manera, que si el Ministro está enfermo, mi solidaridad con él, por supuesto que entendería perfectamente que él no esté presente, porque no puede ser omnipotente, pero por supuesto que sí le aclare al Congreso si está enfermo o por motivos de agenda no pudo asistir.

Interviene el Senador Camilo Romero Galeano:

Presidente, lo que creo es que hay que dejar absolutamente claro hoy aquí a la opinión nacional, a los Senadores de esta Comisión, el debate no es si el Ministro está enfermo o no, el debate es la suerte del periodista francés, es lo que ocurrió con el periodista colega y lo que vamos a intentar hacer como institucionalidad democrática en el país. Así es que lo que sugiero es que no se desvíe el debate a la atención de si el Ministro está enfermo o no, es decir, el debate es la suerte del periodista y qué vamos a hacer nosotros por ello. Tenemos preparado en nuestra intervención, sugiero que hagamos de este debate un ejercicio importante, porque aquí también hay periodistas que podríamos darle la palabra, expertos en el tema, está Ignacio Gómez Hollman Morris.

Creo que sería importante que eso lo conozca el país y vemos un momento oportuno para las respuestas oficiales, porque si hay algo absolutamente claro, es que aquí quien menos debe responder en mi criterio, es la Fuerza Pública, esta es una responsabilidad política del Ministerio de Defensa y aquí no está el Ministro.

Interviene el Senador Armando Benedetti:

Senador Chavarro, el debate consiste en 3 partes: la primera, que iban a destruir un laboratorio, no hubo inteligencia militar, se cometieron unos errores, por lo tanto lo que terminó sucediendo es que lo recibieron más de 50 hombres armados de las Farc. Es un error militar, aceptado, como en toda guerra hay errores militares, no habría problema. Cuál es mi siguiente punto del debate, que hubo un mal manejo de crisis, que un Ministro, un Presidente, General de la Fuerza Aérea, General del Ejército, General Rey, Capitán Gómez, todo el mundo hablando en un manejo de crisis, y los que tenían que respondernos a nosotros políticamente, hablaron paja durante más de 15 días; el día que tenían que venir a hablar paja donde la tenían

que venir a hablar, entonces no vienen, y no está ninguno de los que empezaron con ese desorden, empezando por el General Navas, que dio las condecoraciones a 15 personas, cuando eran 4.

El otro tema Senador Chavarro, es el tema de los protocolos de los periodistas, los periodistas de ahora en adelante por los medios de comunicación que los mandan acá o que les pagan sus notas, tienen que tener seguro, entrenamiento militar, primeros auxilios, y el medio es quien les tiene que dar realmente los cascos y chalecos o lo que sea, para de alguna u otra forma, prevenir algún desastre. Por último Senador Chavarro, a mí no me importa si liberan o no liberan para efectos de este debate, ojalá lo liberaran mañana, ya debieron haberlo liberado; ahora que metieron a Piedad Córdoba todo se va a demorar, porque hay que buscar cooperación internacional, helicóptero de afuera, todo lo demás, cuando ya las Farc sabe que el señor es un periodista, no es ningún asesor de la CIA ni ningún consultor militar, ni nada por el estilo, saben que es un periodista que estaba mal incrustado, pero estaba incrustado y es periodista.

Entonces ese es el debate, si le pedí a la Comisión ser vehementes, a esta Comisión señora Presidenta hágala respetar hoy, creo que pocas veces hemos estado como estamos hoy con 12 Senadores; creo que pocas veces eso sucede. Quisiera saber señora Presidenta que fuera vehemente, pero como nunca ha sido, para que respeten la Comisión y aplacemos el debate; se van con las banderillas puestas, como lo dijo el Senador Romero, ese es un tema político, no es un tema militar, no sé nada del tema militar. Lo que sí sé es cómo una persona por estar haciendo opinión con unos periodistas en un operativo que supuestamente era seguro, falló y era reconocer el error y ya, pero de ahí para adelante vinieron unas estupideces peores de las que sucedió ese 28 de abril. Gracias.

Interviene el Senador Manuel Virgüez Pirquive:

Escuchando a los colegas, pienso que todos los colegas tienen razón, el debate tiene 3 componentes: un componente político, primero por la ausencia de los Ministros, la Ministra de Relaciones Exteriores una vez más falla, no asiste a un debate, ella siempre viaja, es respetable su función; también tiene que aprender a respetar a este Congreso, aquí se citó a un debate, particularmente dice que no asistió en el tema. El segundo componente, es el debate de Derecho Internacional Humanitario.

Por eso Presidente y citantes, quisiera que se aplazara el debate, porque es importante que esté aquí en estos momentos un delegado del Comité Internacional de la Cruz Roja, por la siguiente razón, la posición del Comité Internacional de la Cruz Roja en un documento titulado *Protección de los periodistas y de los medios de información en situaciones de conflicto armado*, publicado en el 2004, dice: los periodistas y los equipos de medios informativos, gozan de inmunidad, los primeros

en cuanto a personas civiles; lo segundo, en razón a la protección general del Derecho Internacional Humanitario.

También dice que esa inmunidad no es absoluta, ahí es donde queremos que aclare, por eso también tiene otro componente este debate que es el componente militar. Por qué sí considero se cometió un error, es necesario que el debate se dé en esa perspectiva política de Derecho Internacional Humanitario y de derecho operacional, para eso quisiera también que el Ministro que no está, nos aclarara el por qué él está en cierta forma opuesto a un proyecto de ley que busca precisamente generar ese derecho operacional, para que no se generen todas estas dudas e incertidumbres que comentó el Senador Benedetti cuando se hace una operación militar en el marco del conflicto interno.

Por eso es importante que esté el Ministro de Defensa, el Comité Internacional de la Cruz Roja, por supuesto esté el Comandante General de las Fuerzas Militares, porque este debate si bien ha causado boom internacional, hay una persona secuestrada por las Farc, no es cierto que ellos se enteraron que era periodista cuando estaba en la operación, ellos sabían ya que era periodista. El hecho de que la Fuerza Pública en mi concepto haya cometido un error al colocarle un chaleco y un casco, no significa que se haya violado ciertos protocolos. Por eso es importante que estemos todos aquí Senadores, sí me sumo a la proposición que se aplase el debate, que se dé el tema en el contexto que debe ser tenido en cuenta, para que la opinión nacional tenga una claridad absoluta de lo que ha pasado.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, manifiesta:

Entonces vamos a hacer lo siguiente, adelantamos hoy una parte que es lo que me están comentando los Senadores citantes, el próximo martes con la presencia del señor Ministro para hacer la parte que corresponde con él.

Hace uso de la palabra el Senador Camilo Romero Galeano:

Sí Presidente, lo que hemos acordado con el otro citante, Senador Benedetti, es que ya se ha empezado el debate, es cierto, no vamos a tener la contraparte, pero vamos a tener posibilidad de hacerlo. Que demos algunas puntadas para cuando tenga lugar el momento de confrontación política y se permita además aquí hablar a varios periodistas, eso es lo que les pido a mis colegas. Que después de un momento declaremos sesión informal para escuchar a estos periodistas que nos darán información al respecto.

Quiero de entrada empezar esta intervención, diciendo que...

Moción de orden del Senador Édgar Gómez Román:

A los señores citantes, que nos aclaren si van o no a adelantar el debate, porque es que este no es un debate en mi entender a pesar de que el Senador

Benedetti lo ha llamado de orden única y estrictamente político, esto tiene más de largo y de ancho de lo que de pronto podemos estar pensando. Entonces sí le rogaría al Senador Romero, si usted quiere colocar sus banderillas o quiere guardar su exposición para el día martes, para que convoquemos realmente el debate con la presencia del señor Ministro y levantemos la sesión. Lo mismo si la señora canciller...

Interpelación de la señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Sí, con la presencia del señor Ministro, entonces solamente se va a hacer un pronunciamiento el Senador Camilo, pero la intervención de los invitados es invitado que esté la presencia del señor Ministro de Defensa. Así que haga su intervención Senador Camilo y este debate lo dejamos para el próximo martes.

Interviene el Senador Camilo Romero Galeano:

Lo primero que quiero es saludar el trino del Presidente Juan Manuel Santos hace una hora, ha dicho que a través de la Cancillería se han comunicado con el gobierno francés, para facilitar todo lo que sea pertinente frente a la liberación del periodista francés Romeo Langlois. Creo que es importante decir, que este no es un debate en contra de las fuerzas militares, es un debate de responsabilidad política, que aquí ha quedado claro unas puntadas que podemos profundizar, sobre todo en materia del papel de periodista.

El periodismo en el marco del conflicto armado, qué significa el conflicto armado, esto en el marco del Derecho Internacional Humanitario, los Derechos Humanos, por supuesto una disyuntiva que hemos tenido en la sociedad colombiana de paz y guerra en nuestro país. Creo que el momento no da para otra cosa, Senador Benedetti, acojo entonces empezar las intervenciones el próximo martes con la presencia del Ministro, insistiendo en algo, lo importante no es la salud del Ministro en este caso, para este debate, por supuesto esperamos que esté bien. El tema hoy es qué vamos a hacer para lograr la libertad del periodista, que no se preocupen ahora por el raiting mediático, esa no es función del gobierno ni del Estado, bajarle el raiting porque están pidiendo un show mediático, la responsabilidad... libertad y la vida del periodista francés. Sugiero por tiempo, que hoy podamos escuchar a los periodistas, si así lo aceptan, me parecería ideal.

Interviene la Senadora Myriam Paredes Aguirre:

Vuelvo a insistir en que hoy podemos adelantar una sesión reservada, o si lo prefieren como se ha hablado del video, que igualmente se tenga en cuenta esa petición para el debate, me parece que para eso no se puede simplemente opinar, que exista o no el video, sino realmente que sepamos qué es lo que hay, para que tengamos argumentos al momento de hacer las diferentes exposiciones.

La Presidente, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, manifiesta que no hay consenso en la Comisión al respecto Senadora Paredes, creo que va a tocar dejarlo todo para el martes. Señor Secretario sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González, procede con la lectura del siguiente punto del orden: **Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior.**

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, informa a la Comisión:

Respecto a la discusión de los proyectos de ley, hay unos temas importantes como el de la extradición con México, nosotros hubiéramos adelantado las ponencias si estuvieran presentes los Ministros, porque hay bastantes inquietudes con estos temas de extradición, entre otros. Entonces no vamos a debatirlos el día de hoy, anuncie proyectos para mañana señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, procede con el siguiente punto:

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión
Por instrucciones de la Presidente de la Comisión Segunda Del senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión
(artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

1. Proyecto de ley número 37 de 2011 Senado, por medio de la cual se crea y organiza la Autoridad Portuaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Ponente: honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 547 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 205 de 2012.

2. Proyecto de ley número 214 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos”, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 96 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 2012.

3. Proyecto de ley número 116 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de transporte aéreo entre el Gobierno de la Repú-

blica de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de mayo de 2011.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Transporte.

Ponente: honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 2012.

4. Proyecto de ley número 238 de 2012 Senado, por la cual se rinde honores al doctor Alfonso Palacio Rudas, como ilustre ciudadano tolimense destacado a nivel nacional.

Autores: honorables Senadores Juan Lozano Ramírez, Guillermo Santos Marín, Juan Mario Laserna y honorables Representantes Rosmery Martínez Rosales y Alfredo Bocanegra.

Ponente: honorable Senador Juan Lozano Ramírez.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 218 de 2012

Están anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión de Comisión señora Presidenta.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, informa a la Comisión: se convoca para mañana a las 9:00 a. m. sesión reservada, vamos a escuchar a los señores Militares que están próximos a ascensos. Se levanta la sesión y convoca para mañana a las 9:00 a. m. Senadores. Gracias.

La Presidente,

Alexandra Moreno Piraquive.

El Vicepresidente,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

El Secretario General,

Diego Alejandro González González.

COMISIÓN SEGUNDA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 25 DE 2012

(mayo 16)

**Lugar: Salón de Sesiones
 de la Comisión Segunda
 Mesa Directiva**

Presidenta: *Alexandra Moreno Piraquive.*

Vicepresidente: *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 10:00 a. m. del día miércoles dieciséis (16) de mayo del año dos mil doce (2012), previa convocatoria hecha por el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Se-

nadores para sesionar en la Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior, Seguridad y Defensa Nacional y Honores Patrios, del honorable Senado de la República.

La señora Presidenta, honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, declara abierta la sesión, convocada para hoy miércoles 16 de mayo de 2012. Buenos días a todas y todos, señor Secretario en 5 minutos llamaremos a lista para que le informen a los Senadores, que vamos a comenzar la sesión.

Señor Secretario llamemos a lista, esperamos que los Senadores así como el día de ayer, reclamaban la presencia de los funcionarios del Gobierno Nacional, hoy les reclamo a ellos su presencia en este momento, para llevar a cabo la sesión.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista de los honorables Senadores, para verificación del quórum:

Avirama Avirama Marco Aníbal. Presente.
Barriga Peñaranda Carlos Emiro. Presente
Benedetti Villaneda Armando.
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro.
Espíndola Niño Édgar.
García Realpe Guillermo.
Gómez Román Édgar Alfonso.
Lozano Ramírez Juan Francisco. Presente
Moreno Piraquive Alexandra. Presente.
Motoa Solarte Carlos Fernando.
Paredes Aguirre Miryam Alicia.
Romero Galeano Camilo.
Virgüez Piraquive Manuel Antonio.

Me permito informar señora Presidenta, que han contestado a lista cuatro (4) honorables Senadores, en consecuencia se configura quórum para deliberar.

Con excusa los honorables Senadores:

Carlos Fernando Motoa Solarte y
Manuel Virgüez Piraquive.
No asiste el Senador.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Carlos Ramiro Chavarro
Édgar Espíndola
Guillermo García Realpe
Édgar Gómez Román
Myriam Paredes Aguirre
Armando Benedetti, y
Camilo Romero Galeano.

La señora Presidenta Alexandra Moreno Piraquive, pregunta al Secretario si algún Senador ha presentado excusa por la inasistencia.

El señor Secretario doctor Diego Alejandro González González, sí señora Presidenta, el honorable Senador Carlos Fernando Motoa, ha radicado excusa desde el día de ayer, se encuentra

incapacitado; también el Senador Virgüez radicó excusa y los otros Senadores me han anunciado vía telefónica que vienen en camino.

La señora Presidenta Alexandra Moreno Piraquive, manifiesta:

Esperemos que lleguen, salvo los dos Senadores que tienen excusa, a los otros Senadores los esperamos en la Comisión, señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, procede con la lectura del Orden del Día.

La Presidencia, la señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, solicita al Secretario leer el Orden del Día de la sesión de hoy, para seguir avanzando para la votación.

El Secretario de la Comisión doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de mayo de 2012.

Recinto de la Comisión de Ordenamiento Territorial y de Ética y Estatuto del Congresista del honorable Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Visita del señor **Manfred Wilhelmy** - Invitado Internacional, Director de la Fundación Chilena del Pacífico

Tema: Asia - Pacífico

III

Sesión Reservada con los Oficiales del Ejército y la Policía Nacional que se encuentran para Ascenso

IV

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. **Proyecto de ley número 37 de 2011 Senado**, por medio de la cual se crea y organiza la *Autoridad Portuaria* y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Roberto Gerlén Echeverría*.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 547 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 205 de 2012

* * *

2. **Proyecto de ley número 214 de 2012 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *“Tratado de Extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos”*, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 96 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 2012.

* * *

3. Proyecto de ley número 116 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de transporte aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de mayo de 2011.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Transporte.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones. Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 2012.

* * *

4. Proyecto de ley número 238 de 2012 Senado, por la cual se rinde honores al doctor *Alfonso Palacio Rudas*, como ilustre ciudadano tolimense destacado a nivel nacional.

Autores: honorables Senadores *Juan Lozano Ramírez*, *Guillermo Santos Marín*, *Juan Mario Laserna* y honorables Representantes *Rosmery Martínez Rosales* y *Alfredo Bocanegra*.

Ponente: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 218 de 2012.

V

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones de la Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El señor Secretario informa que está leído el Orden del Día.

La señora Presidenta Alexandra Moreno Piraquive, informa a la Comisión:

Respecto de los proyectos de ley, quiero señor Secretario que oficie al Ministro de Justicia, para que pueda estar en el debate del Proyecto de Extradición, el Proyecto de ley número 214 de 2012 Senado; tenemos que hacer aquí un debate sobre el tema de extradición, queremos que esté presente, entonces el día de hoy no vamos a tramitar este proyecto de ley. Señor Vicepresidente tiene la palabra.

Interviene el señor Vicepresidente Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señora Presidenta, con el saludo a los señores oficiales, es solamente una especie de moción de orden para corregir que el señor Secretario en el punto tercero manifestó que teníamos sesión reservada con los señores Oficiales y en el Orden del Día aparece Ejército y Policía Nacional entonces, la verdad que el tercer punto, es sesión reservada con los señores oficiales de la Armada y la Fuerza Aérea, solamente esas dos fuerzas están representadas en los nueve oficiales aquí presentes, era solamente para corregir el tercer punto señora Presidenta.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, quedará constancia en el acta señor Vicepresidente; le solicito a los señores asistentes en las barras que por favor desocupen el recinto, y a todos los demás que no pertenezcan al cuerpo de oficiales que va a ser escuchado, para poder dar inicio a la sesión reservada, toda vez que el señor invitado viene en camino, parece que hay problemas con la seguridad en la ciudad y hay muchas vías cerradas. Entonces solicitamos por favor a los señores asistentes del recinto que cierren las puertas y que se apaguen las cámaras, al señor asistente de sonido, gracias.

La señora Presidenta Alexandra Moreno Piraquive, muchas gracias, damos una bienvenida a todos los señores oficiales, a los miembros de la Comisión, como es deber nuestro escucharlos y revisar sus hojas de vida, en todo caso siempre apoyando todos los ascensos, vigilantes siempre y en cumplimiento de las normas, el apoyo al Gobierno Nacional, para que esto sea de buen funcionamiento, por supuesto con el trámite que se hace en la Comisión. Señor Secretario tenemos un orden para escucharlos según su jerarquía.

Interviene el Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Como lo haré público por supuesto, no tengo ningún inconveniente hacerlo frente a los señores Generales y Almirantes aquí presentes, estoy seguro de que escuchando sus hojas de vida y su trayectoria, que son muy brillantes todas, esta Comisión se va a sentir honrada pudiendo acompañar estos ascensos, a uno le produce una gran emoción de país. Saber que tenemos un equipo de Almirantes y de Generales como los que están hoy aquí presentes y me produce una gran certeza frente a la buena marcha de nuestras instituciones castrenses a partir de la preparación de la formación de sus hojas de vida, que son prendas Cartier.

Por eso acogeré con entusiasmo el voto favorable que lo recomiendan los ponentes cuando llegue el momento, cuando se produzca el decreto, dicho eso, quiero de antemano y con anticipación fijar mi posición frente a lo que habrá de suceder cuando en el mes de diciembre nos lleguen los ascensos de unos oficiales que son distinguidos en la Policía Nacional, y que merecen todo el reconocimiento individual. Estos ascensos los hacemos en mi condición de Senador, lo digo porque creo que mere-

cen el ascenso, porque se lo han ganado y porque las instituciones están cumpliendo con el plan de ascensos; los muchachos que están ingresando a la Escuela Naval, están siendo promovidos oportunamente y en debida forma. Lo propio está pasando en el Ejército y en la Fuerza Aérea, no es esa señora Presidenta la circunstancia de la Policía Nacional. Nosotros vimos cómo los patrulleros de la policía tuvieron que esperar hasta 7 años para que los llamaran a su curso de ascenso, nosotros en esta Comisión lo hacemos con patriotismo y lo hacemos con gusto, corremos a aprobar los ascensos que se merecen como lo hemos visto hoy.

Lo digo de una vez, porque le voy a oficiar hoy al nuevo Comandante de la Policía, mi posición personal será recomendarle a esta Comisión que no tramite ascensos de la policía a generales hasta tanto los patrulleros que están esperando 5, 6, 7 y 8 años no tengan sus ascensos. A mí me parece que es elemental la necesidad de mandar a esta Comisión, en relación con ese asunto que es tan delicado, estos ejemplares servidores del país que tenemos hoy merecen su ascenso, qué tal que nosotros les dijéramos, no Generales, no Almirantes, este año no hay ascenso, el ascenso es el año entrante o dentro de dos años y los pusiéramos a esperar como han puesto a esperar a los patrulleros de la policía, 5, 6 y 7 años, entonces lo digo hoy en un día jubiloso, porque uno se siente muy feliz de oír este cuerpo virtuoso y excepcional, pero lo digo con anticipación, lo comparto con mis compañeros de Comisión, les cuento que en ese sentido me propongo proceder para que no siga sucediendo esto que es absolutamente injusto, que hombres y mujeres que se enrolan en la Policía Nacional, institución de la que nos sentimos orgullosos.

Nosotros además sentimos devoción por su Comandante el General Naranjo, por lo que está haciendo la policía, pero aquí tenemos una responsabilidad con los ascensos y permitir que se les dilate 7, 8, 9 años a los patrulleros a quienes vienen en los niveles inferiores en la policía, es francamente inconveniente, quería dejar esa constancia en el día de hoy y felicitar a este cuerpo virtuoso de Generales y Almirantes a quienes esperamos ver ascendidos con la mayor prontitud. Muchas gracias Presidente.

La señora Presidenta Alexandra Moreno Piraguive, agradece al Senador, le concedo la palabra el Senador Chavarro.

Interviene el Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Muchas gracias señora Presidenta, quiero saludar a los señores Almirantes y Generales que están en proceso de su aprobación del ascenso, quiero saludar a la Mesa Directiva de la Comisión y por supuesto a mis colegas, como lo ha dicho mi colega el Senador Juan Lozano, no podía dejar pasar por alto esta ocasión para saludar y resaltar la labor de cada uno de estos almirantes y generales de la República, que hoy están aquí sentados en este centro republicano de la democracia, tengo que decir como colombiano, que ustedes no están aquí en vano, no están por sus apellidos, no están

por sus rostros, no están por sus recomendaciones, están por sus ejecutorias, por supuesto que el Congreso de la República, con un análisis juicioso de sus hojas de vida, le permite al país a través de estas expresiones en estas curules, hacerles un reconocimiento a ustedes.

Creo que desde mi punto de vista señora Presidenta, esa es una de las razones y fundamentos constitucionales de la presencia del Congreso en el proceso de ascenso de ustedes, que el pueblo colombiano a través nuestro, les ofrezca a los mejores hombres de las Fuerzas Militares, su reconocimiento a la loable y comprometida labor que han venido desarrollando durante más de 25 años. He sido un convencido de que la Fuerza Pública ha sostenido la democracia a un precio y a un costo muy alto, por eso me duele profundamente cuando se escuchan voces en este Congreso de la República, en donde se les castiga muy duro por pequeños errores, errores que todos los seres humanos cometemos, y errores que el Congreso no está exento de cometerlos también.

De hecho los cometemos con mucha frecuencia, de tal manera que en esta armonía de las Ramas del Poder Público, en esta orientación de esta política de Estado, de la salvaguarda de la integridad de todos los ciudadanos, pues estamos comprometidos como Congreso, estamos comprometidos como Comisión de Seguridad Nacional, estamos solidarios con ustedes en la labor permanente y diaria que ejercen, parecida a la nuestra, pues también genera mucho sacrificio de tiempo compartido con las familias, de tiempo compartido con personas cercanas, simplemente por servirle al país y por servirle a la democracia.

Me correspondió estudiar el ascenso del General Rivera, un estratega, un planeador de la agenda de la Fuerza Aérea que hace un trabajo y ha hecho un trabajo silencioso, no es el trabajo que se muestra, no es el trabajo al que le rinden aplausos, pero sí es el trabajo en donde se analiza y se estudia el campo de acción previamente a sus ejecutorias, así General Rivera que a usted, a todos los demás colegas de la fuerza Aérea, de la Armada Nacional, nuestra felicitación más sentida y nuestra solidaridad perenne en la labor que ustedes hasta hoy vienen desarrollando y la que van a continuar desarrollando.

Por otra parte con el Senador Juan Lozano hemos coincidido incluso con el Senador Camilo Romero en los temas que tienen que ver con el reajuste salarial de las Fuerzas Militares especialmente de la Policía, me quiero unir a su expresión Senador Lozano y le pido que me dé la posibilidad de suscribir su proposición, pero más que una expresión de un colega que tiene una afinidad incluso ideológica en estos temas con usted. Creo Presidente, que usted debiera asumir ese liderazgo, seguramente usted tiene escoltas de la policía que llevan muchos años esperando su ascenso, aquí estamos y hemos estado aprobando y autorizando el trámite de estos ascensos, sin mayores dilaciones internas dentro de sus respectivas fuerzas. Sí he conocido de primera mano, como lo ha conocido el Senador Juan Lozano, las circunstancias resignadas ade-

más, por las que han tenido que atravesar y están atravesando además muchos miembros de la Policía, que finalmente son los que están de primero en el frente de batalla; digo de batalla, porque la policía es una institución de creación constitucional para prestación de servicios, son cívicos, pero la coyuntura del país ha hecho que vayan a la guerra.

De tal manera señora Presidenta que la invito a que usted asuma el liderazgo, doctor Juan no solamente que hablemos de la policía, que lo extendamos a todas las fuerzas como un mensaje político, no como un chantaje, sino como un mensaje político, para que a través de él señora Presidenta, se genere una reunión de carácter urgente con el Ministro de Defensa y el Ministro de Hacienda, porque muy seguramente esto tiene algunos argumentos y razones de orden fiscal. Con los Comandantes de las Fuerzas, el Comandante de la Policía, especialmente la invito a usted como orientadora de la política de esta Comisión, junto con mi colega y copartidario el Senador Barriga, para que ustedes asuman este liderazgo con la mayor prontitud, estableciendo esto como la prioridad en la agenda de la Comisión.

Establezca Senador Juan con la venia suya, esta reunión en la que no sea un Senador aislado, que está haciendo política a instancias de las Fuerzas Militares, sino toda la Comisión de Seguridad Nacional de un país como Colombia, que se haga un alto en el camino, para que determinen y aclaren de manera inmediata esta política equivocada, que ahí sí desmotiva a la Fuerza Pública. Los felicito Generales y allí estaremos siempre solidarios con ustedes, al frente de la labor que nos corresponde y reconociéndoles siempre el sacrificio diario que hacen por este pueblo colombiano, gracias Presidente.

La señora Presidenta Alexandra Moreno Pirquive, agradece al Senador, informo que el Ministro de Defensa ha confirmado la asistencia el martes señor Secretario, oficiémoslo para que previo al debate, podamos adelantar la reunión que han propuesto los Senadores en este momento. Le concedo la palabra al Senador Espíndola.

Interviene el Senador Édgar Espíndola Niño:

Gracias señora Presidenta, unirme primero a las voces de saludo de mis compañeros de la Comisión Segunda del Senado, la voz de felicitación a ustedes señores oficiales que nos acompañan en el día de hoy, porque su presencia aquí sin lugar a dudas ratifica el apoyo, el amor, el compromiso que ustedes han tenido con el Estado colombiano a través de sus instituciones. La Comisión Segunda dentro de las funciones legales que tiene, tiene la de rendir ponencia frente al concepto o al decreto que envía el Gobierno Nacional para los ascensos que el día de hoy estamos considerando. Sé que el estudio juicioso de cada uno de mis compañeros frente a las hojas de vida de ustedes, va a garantizar sin lugar a dudas, que los próximos días el Estado colombiano, tenga y siga teniendo oficiales de insignia, por supuesto muy destacados dentro de las labores que ustedes se van a enfrentar, y abocar como oficiales en los cargos donde van a ser destinados.

Por eso lo mínimo es también felicitarles y por conducto de ustedes a las familias, porque sabemos que sus esposas, sabemos que sus hijos también han sido protagonistas del esfuerzo que ustedes han dedicado a la patria, han sido protagonistas de los reconocimientos que el Estado y las demás instituciones les han venido brindando, porque han sido ellos también los motivadores, los que han forjado en ustedes el deseo y que han logrado forjar también los sueños de un mejor mañana para ellos también, por eso a sus padres y a todos los familiares que les acompañan una sincera felicitación.

Decirles que Dios les bendiga en los escenarios donde se encuentren, que siga él y la patria premiándolos, porque ese es el compromiso que ustedes adquirieron el día que tomaron juramento a la bandera. Sin lugar a dudas desde el Congreso de Colombia, desde la Comisión Segunda, estaremos muy pendientes de las gestiones de ustedes haciendo el seguimiento permanente para poder seguir reconociendo sin lugar a dudas, las meritorias labores que sin lugar a dudas van a desarrollar a lo largo de su vida como oficiales, tanto en la Policía, el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Por supuesto unirme a la voz del Senador Juan Lozano y del Senador Chavarro, creo que no solamente es el ascenso de los patrulleros de la policía que han esperado durante mucho tiempo, a ver si de pronto alguna migaja les puede caer, en un derecho que además les asiste, sino también exigirle al Gobierno Nacional el cumplimiento de los pagos que generó la Ley 4ª de 1992, tanto a los policías activos como retirados, que han estado desde 1992 buscando a ver si de pronto en un momento determinado les pagan unos reajustes que el mismo gobierno a través de una ley, creó para poderles compensar unos incrementos que ellos en su momento estaban requiriendo.

Por eso creería señora Presidenta que bien vale la pena que con el señor Ministro le podamos decir, estamos interesados en que asciendan por supuesto los patrulleros también y que le cumplan a los policías que están hoy retirados como a los activos, los incrementos que la Ley 4ª de 1992 les otorgó. Por lo demás decirles a todos ustedes que felicitaciones, que están ustedes aquí precisamente porque han sido hombres esforzados y valientes y que Dios y la patria los siga premiando.

La señora Presidenta Alexandra Moreno Pirquive, agradece al Senador Espíndola, le concedo la palabra al Senador Guillermo García.

Interviene el Senador Guillermo García Realpe:

Señora Presidente, señor Vicepresidente, honorables colegas, señores Brigadieres, Generales. Escuché a la mayoría de oficiales que hoy se promueven para el ascenso dentro de su carrera, por supuesto el detalle del cumplimiento de su tarea nos llena a nosotros en el análisis de aprobar y de motivar el ascenso en la respectiva ponencia, también revisé los documentos que tienen que ver con la carrera del Contralmirante César Augusto Narváez con detalle, sus estudios, sus diferentes

misiones, sus condecoraciones, sus antecedentes disciplinarios penales y fiscales, por supuesto que haremos la ponencia positiva en este caso del Contralmirante César Augusto Narváez.

Escuché en repetidas ocasiones la intervención de alguno de ustedes, sobre el tema de integralidad en la atención del conflicto que vive nuestro país, la connotación permanente en las regiones y en nuestra ciudad capital también, yo que soy un hombre del Pacífico, escucho con mucha atención, especialmente a los oficiales que tienen que ver con el cubrimiento de la zona quizá más difícil que tiene Colombia, que son los bajamares, los ríos, los esteros, el mar, la selva del Pacífico. Con todas las connotaciones de orden social, de marginalidad, de exclusión, pero también de presencia persistente del conflicto de los actores armados ilegales y también de toda la temática de los cultivos ilícitos.

Qué bueno que a nivel internacional Colombia empiece a promocionar un cambio de esquema o un enfoque integral del esquema de combate al narcotráfico, a los cultivos ilícitos, que también acá de manera institucional nos vamos corriendo ese velo, que solamente a través de la fuerza de las fumigaciones y de la erradicación forzosa, se combate un mal que tiene, no solamente connotaciones de ilegalidad sino connotaciones sociales y económicas de mucha gente de nuestro país; de muchas regiones de nuestro país que están inmersos en esta temática de los cultivos ilícitos. Qué bueno que se fortalezca el plan de consolidación, que se profundice y se extienda a todos los niveles, para que en muchos esquemas, en muchas estrategias el país vaya superando este origen y este combustible del conflicto que son los cultivos ilícitos, eso hay que profundizarlo y ampliar la cobertura y sus escenarios de inversión, los programas y los proyectos, en fin.

También la verdad, aquí el Senador Juan Lozano nos ha dicho, pongámonos también serios nosotros, aquí ha habido muchos debates, muchas reclamaciones, muchas discusiones sobre todo el tema de ascensos, el tema salarial y el tema prestacional, ha puesto el dedo en la llaga el Senador Juan Lozano; no tiene sentido que nosotros seamos muy diligentes en los ascensos en los últimos niveles de las carreras, muy merecidas, que no lo tomen quienes tienen todo el derecho en el mes de diciembre, obtener sus ascensos. Sino que el tema es más que todo institucional que nosotros tenemos que tener, tanto el gobierno como el Congreso la misma diligencia, la misma actitud con los de arriba y con los de abajo; todos los días nuestros escoltas, la gente con la cual compartimos el esquema de seguridad, el personal, el institucional, y en los fines de semana cuando visitamos los municipios, los agentes de policía nos hablan de los ascensos; creen que un Senador tiene acceso al alto mando policial para promover el ascenso individual.

Pienso que lo que debemos hacer es poner sobre la mesa esos ascensos, de la gente que tiene posibilidad de hablarnos y los que no tienen posibilidad de hablarnos, porque están confinados como están las comunidades en las regiones inmersos en

el conflicto. Entonces pongamos sobre el tapete esas justas y merecidísimas actitudes de obtener el reconocimiento de un derecho no de un favor, de un derecho que se lo han ganado plenamente y tenemos de aquí hasta diciembre señora Presidenta, Senador Juan Lozano, de fijarnos un plan de acción, para que no tengamos en diciembre que volver a reiterar, sino que el gobierno mirando los tiempos, los presupuestos, los escenarios, un cronograma de decisiones al respecto.

Entonces señora Presidenta usted promueva, no otro debate, pienso que debe ser una Mesa de Trabajo, una reunión de trabajo con los presupuestos en las manos, con la contabilidad en la mano y que nos pongamos serios todos, nosotros en nuestra labor de control político y el gobierno que es el que tiene la decisión en sus manos.

La señora Presidenta Alexandra Moreno Piraquive, informa:

Señor Secretario ya hemos tomado nota, se está oficiando para que el martes antes del debate se haga una reunión únicamente de los congresistas con los Ministros y organizar ese cronograma.

Interviene el Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Con su venia Senador Juan Lozano, para solicitarle o le solicitamos que se someta a aprobación la proposición.

La señora Presidenta Alexandra Moreno Piraquive, hay dos proposiciones, leámosla Senador Lozano, suscribirla toda la Comisión.

Interviene el Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Nos falta el último párrafo, pero diría algo así: cítese al señor Ministro de Defensa, al señor Ministro de Hacienda, al Comandante de las Fuerzas Militares y al Comandante de la Policía, para dar inicio a la mesa de trabajo que habrá de ocuparse del régimen de ascensos de la Fuerza Pública y de policía, suscribimos todos los Senadores e incluimos el cuestionario preguntando cuál es el plan de ascenso de cada una de las fuerzas, cuáles son los planes de carrera, cuáles son las asignaciones para hacerlo como también lo plantea el Senador Guillermo García, ya se la radico.

La señora Presidenta Alexandra Moreno Piraquive, vamos a someter esa proposición y esta que estamos nosotros radicando, para cuando esté presente el Ministro de Justicia, nos explique el Proyecto de Ley de Extradición que está cursando en esta Comisión y también el Director de la Aeronáutica Civil, para que nos informe sobre un proyecto de ley que también estamos tramitando, **son dos proposiciones**, toda la Comisión va a firmar la proposición. Señores oficiales les damos las gracias por estar aquí presentes, nosotros continuamos con la sesión y el invitado internacional por favor nos acompaña aquí en la mesa principal. Senador Espíndola tiene la palabra, vamos a someter a consideración las dos proposiciones. ... Senadores continuamos con la sesión, el Senador Lozano quiere hacer un comentario respecto de la proposición.

Interviene el Senador Édgar Espíndola Niño:

Señora Presidente gracias, es en el mismo sentido de la proposición del Senador Juan Lozano, lo venía comentando hace un momento para que pudiéramos incluir en el mismo cuestionario qué ha pasado con el tema de la Ley 4ª de 1992, es una comisión de cinco Senadores donde usted ha sido un hombre muy acucioso también en el tema. Valdría la pena que ya que tenemos al señor Ministro de Defensa y al Ministro de Hacienda pues le vayamos respondiendo seriamente a los beneficiarios de la Ley 4ª de 1992, por qué en el momento no les han hecho su pago, entonces propongo que se adicione un párrafo en el mismo cuestionario Senador Juan Lozano si usted lo tiene a bien y firmamos toda la Comisión para que de esa manera en la sesión nos respondan, muchas gracias.

La señora Presidenta Alexandra Moreno Piraquive, informa:

Queda la aditiva, aprueba la Comisión las dos proposiciones leídas.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, informa a la Presidencia: sí se aprueban las proposiciones.

La señora Presidenta Alexandra Moreno Piraquive, señores Senadores tenemos un invitado internacional, en estos días se habla mucho sobre las negociaciones de Asia Pacífico, sobre las negociaciones de Colombia con Corea, Japón, Asia, etc., es un tema que viene aquí a la Comisión y debemos tramitarlo en próximas semanas o meses de las diferentes negociaciones, él únicamente está por estos días, por eso nos tomamos el atrevimiento de invitarlo, él ha aceptado, el señor Secretario va a leer su hoja de vida, ustedes lo escucharán y harán las intervenciones o preguntas que requieran para estos temas tan importantes para el país hoy por hoy, señor Secretario.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, señora Presidenta, honorables Senadores, nuestro querido invitado es el Profesor **Manfred Wilhelmy** – Invitado Internacional – Director de la Fundación Chilena del Pacífico, Profesor titular del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile y Director de la Revista de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, algunas de sus publicaciones, más o menos alrededor de cien artículos, capítulos de libros y publicaciones, en tema de política exterior de Chile y relaciones internacionales en el este de Asia.

La señora Presidenta Alexandra Moreno Piraquive, le concede la palabra al Profesor Manfred.

Interviene el señor Manfred Wilhelmy, Director de la Fundación Chilena del Pacífico:

Muchas gracias, buenos días, agradezco sinceramente la invitación de la honorable Presidente de esta Comisión, para participar en esta sesión, pido excusas porque yo estaba comprometido a venir esta mañana más temprano, pero por un error de comunicación, eso no sucedió, es mi deber decir que estoy aquí a título personal, no soy funcionario del Gobierno de Chile, la Fundación Chilena del Pacífico es una entidad constituida por empresarios chilenos, el gobierno con ayuda

de académicos como el que habla, para desarrollar nuestro programa, no soy un experto en política comercial, mis temas son los que ha leído el señor Secretario, política exterior de Chile y Relaciones Internacionales en el este de Asia, pero hemos estado de alguna manera cerca del proceso de apertura comercial de Chile.

No traigo una ponencia preparada, estoy aquí, me ha honrado la Universidad Nacional por segunda vez con una invitación y estoy aquí en Bogotá y voy a seguir en Medellín hablando sobre APEC, sobre el Noreste de Asia, el trío de China, Corea y Japón y mañana sobre el tema de la Asociación de Estado del Sudeste Asiático ASEAM, pero como decía el tema de la apertura comercial de Chile, si bien no soy experto, vengo en términos generales siguiendo y cabría describirlo como un proceso que transitó, de una liberalización comercial unilateral a una liberalización negociada, sin perjuicio de que se mantiene como una constante durante todo el lapso, al cual me voy a referir brevemente; una política muy proliberalización multilateral, vale decir pleno apoyo a la OMC.

Pero como ustedes saben la agenda de desarrollo de DOHA se encuentra estancada hace bastante tiempo lo cual ha dado mayor importancia a los otros niveles de negociación comercial, así como a las medidas unilaterales; en el plano unilateral los gobiernos de la concertación que asumieron en el año de 1990 el primero de ellos, recibieron nuestro sistema arancelario con un arancel nominal del 12%; la apertura internacional consistió en la rebaja de un punto porcentual anual hasta un nivel de arancel nominal del 6% con el cual nos hemos quedado por un tiempo ya prolongado, pero los gobiernos de la concertación consideraron que la apertura unilateral progresivamente se iba agotando y que era necesario complementarla con una serie de acuerdos comerciales, política que ha tenido continuidad desde el año 1990 hasta nuestros días, el primer paso importante fue nuestra asociación con el Mercosur, digo asociación porque no era factible que Chile ingresara como un miembro más debido a que nuestro arancel externo era inferior a los aranceles de los integrantes plenos del Mercosur.

De manera que se optó por una fórmula de asociación que se mantiene hasta el día de hoy, luego vino, dentro del proceso de transición y consolidación de la democracia, un acuerdo comercial amplio, que incluía además cláusulas de cooperación con la Unión Europea. Seguido de un diálogo largo y complejo con Estados Unidos donde se barajaron diferentes fórmulas, una de las cuales era el ingreso como cuarto miembro al NAFTA, lo cual en definitiva se descartó y durante este diálogo se agotó la llamada autoridad de Fastrac del poder ejecutivo de Estados Unidos lo cual postergó la negociación con ese país, razón por la cual nuestro gobierno le dio prioridad y logró el acuerdo de los gobiernos de México y Canadá, para negociar y acordar TLC con ellos, mientras esperábamos a que el Poder Ejecutivo Norteamericano tuviera nuevamente la autoridad llamada del Fastrac.

Esto se logró en el año 2003, negociábamos con Singapur, pero hacia el final del proceso y debido a un tema político candente que era Irak, Estados Unidos nos sacó de ese Tándem, pero el resultado práctico fue el mismo, Singapur y Chile tuvieron sus Acuerdos de Libre Comercio con Estados Unidos, ese año se trató más que nada de gestos de desagrado diplomático de Estados Unidos por el comportamiento de Chile en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, de manera que mientras el primer Ministro de Singapur tuvo firma en Washington D. C., tuvimos firma a nivel de Canciller y no en Washington sino que en Miami y Chile tres meses después de Singapur, pero fueron más que nada gestos como decía señales diplomáticas de que nos habían hecho un cierto down gray en relación con el tratamiento de Singapur, pero el resultado práctico ha sido el mismo.

Luego comenzó nuestra historia de acercamiento comercial con los países del este de Asia el primero de los cuales fue Corea, tenemos un tratado que está vigente desde abril de 2004, con China el año siguiente y se completó con Japón en el año 2007 con ocasión de los 110 años de relaciones bilaterales, un poco antes de eso se había puesto en vigencia el tratado cuyo nombre es largo es Asociación Estratégica Transpacífica y cuyo nombre corto es P-4 Nueva Zelandia, Singapur, el Sultanato de Brunei y Chile, que en su momento fue visto como poco relevante debido al pequeño tamaño de las economías, pero que hoy día ha cobrado una gran importancia porque es la base del actual TPP o *...Transpacific Park neci liderado por Estados Unidos, que en este momento va en un P-9, ya que a los cuatro originales se han sumado Estados Unidos, Australia, Perú, Vietnam, Malasia, no sé si se me queda alguno en esta rápida enumeración y que es la mayor aproximación factible en este momento a lo que sería un tratado amplio de libre comercio de toda la región Asia Pacífico, el gran interrogante por supuesto es dentro de este esquema, qué pasaría a futuro con Chile.

Después del P-4 y de Japón firmamos un TLC con Australia, hemos puesto en vigencia recientemente un TLC con Vietnam y en este momento estamos iniciando una negociación con Tailandia, en otras regiones hemos cerrado otros acuerdos, de manera que en este momento Chile tiene comercio preferencial con 58 países abarcando el 85% de nuestro comercio de exportación, tengo entendido señora Presidenta que ustedes tienen preguntas acerca de Corea, de manera que si ustedes lo estiman puedo dar algunos brochazos sobre el acuerdo con Corea o detenerme aquí para sus preguntas, como lo prefieran. Nuestro TLC con Corea es un acuerdo de carácter amplio...

La señora Presidenta Alexandra Moreno Piraquive, manifiesta:

Ha surgido una pregunta, Senador Chavarro.

Interviene el Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Primero bienvenido y muchas gracias por su presencia aquí en la Comisión, una pregunta frente a la industria automotriz, primero quisiera pregun-

tar, ¿Qué tan importante es la industria automotriz en Chile? Y segundo, ¿qué experiencia han tenido frente a ese tema particular con Corea?, es un tema que en Colombia registra con mucha preocupación.

Interviene el Profesor Manfred Wilhelmy, Director de la Fundación Chilena del Pacífico:

A través de informaciones que he leído he estado muy consciente durante bastante tiempo, de la importancia de este sector. En Chile prácticamente no tenemos sector automotriz, había un sector automotriz que era muy costoso en términos de subsidio, armaduras de diferentes marcas que operaban de manera que podríamos describir como ineficiente y ese sector se liquidó, tenemos una industria de partes y piezas que subsisten y tienen tanto clientes latinoamericanos como inesperadamente algunos clientes asiáticos, que fabricamos transmisiones manuales que son de origen francés, en una planta cerca de Santiago, e inesperadamente estamos vendiendo. Esto comenzó con medio millón de dólares, pero ahora va en una cifra de cierta importancia si no me equivoco alrededor de 20 millones de dólares Ford, estamos exportando otras misiones a China, de manera que algún vehículo no sé cuál, tengo entendido que es un derivado de Nissan usa transmisiones chilenas en un vehículo de origen chino, pero básicamente no tenemos industria automotriz, de manera que ese tema con Corea no fue un problema.

Es un tratado amplio el que tenemos con Corea que abarca una serie de disciplinas, además de las disciplinas básicas de acceso a mercado, en acceso a mercado, este es bastante amplio, hubo unas pocas exclusiones, Corea por razones simbólicas y más bien como entre comillas, de principio no pidió la exclusión del arroz, producto que Chile produce, pero para consumo interno, por el contrario nosotros somos importadores netos de arroz, pero para ellos era importante. Como no afectaba ningún interés le dimos exclusión, más doloroso fue excluir las peras y las manzanas que en nuestro sector el productor de frutas de clima templado, eso fue una decisión que tuvo un costo, pero que se tuvo que asumir, nosotros le pedimos a Corea exclusiones en el sector de los electrodomésticos y en el sector de los neumáticos, se terminaron excluyendo las máquinas lavadoras de ropa y los hornos microondas y los neumáticos, pero solamente los usados, que tengo entendido que son los de gran tamaño, neumáticos de tipo industrial, no creo que exista un mercado para los neumáticos de automóvil usados, en fin, es lo que dice la información neumáticos usados.

Hemos ido lentamente subrayo la palabra lentamente, para esto se requiere mucha tenacidad, paciencia y dedicación de recursos técnicos, negociando el ingreso de productos vegetales y animales, porque una cosa es el tratado y otra son las autorizaciones administrativas que toman mucho tiempo, de manera que hemos estado con una lista corta de frutas autorizadas que son naranjas, limones, uvas, que son muy importantes para nosotros, somos el primer exportador global de uva de mesa y kiwis, hemos estado largo tiempo procurando la entrada de una fruta que es bien rentable que nos interesa mucho, que son los arándanos y otros tipos de bayas o berries.

En el sector de las carnes exportamos carne de cerdo con mucho éxito, son exportaciones grandes de gran volumen y carnes de ave, pero las carnes rojas todavía no tenemos las autorizaciones fitosanitarias, hay acuerdos de desgravación lenta, de una serie de productos que son cláusulas de 10 años que se van a cumplir en el 2014. Corea es nuestro mercado número seis aproximadamente, somos para ellos el vigesimocuarto proveedor, nuestra participación de mercado en las importaciones de Corea ha llegado al 0.9%, pero debemos reconocer que la gran mayoría de las exportaciones consiste en commodities, el 79% del valor exportado corresponde a cobre, de manera que la labor de promoción comercial de muchos productos diversos de la agricultura, de la agroindustria, de la industria manufacturera, etc., está en un rango alrededor del 15% que representan esos productos.

Con todo el número de productos y el número de empresas, gracias a una labor muy intensa de promoción comercial ha ido subiendo gradualmente, nuestras exportaciones 2011 fueron de 4.448 millones de dólares y nuestras importaciones alrededor de 2.700 millones de dólares, con lo cual tenemos una balanza comercial ampliamente positiva para Chile. No nos ha dado resultado hasta ahora, el comercial que pasamos a Corea, en el sentido de que aprovechen el TLC para invertir y exportar desde Chile, stock de inversión coreana directa en Chile, no pasa del 0.2% del stock existente, e inversión extranjera chilena en Corea prácticamente no hay, a diferencia de lo que ocurre en China por ejemplo, donde empresas chilenas han invertido en algunos proyectos de cierta consideración.

Entonces creemos que ese es un tema pendiente, con todo hemos visto novedades en el sector servicios, empresas importantes en el sector servicios de Corea, ejemplo POSCO Engineering, porque POSCO es una siderúrgica, pero tiene un brazo, que es POSCO Engineering, ha llegado a Chile para proyectos de montaje industrial en escala grande; proyectos como por ejemplo, terminales de gas natural líquido para regasificarlo. Estamos viendo novedades en el sector servicios, también en servicios de transporte aéreo Corea es un panel importante en carga aérea, Coreaner, que trabaja estrechamente con nuestra línea aérea principal en ese ámbito. Entonces en el sector servicio se ve una promesa de mayor dinamización, eso es lo que les puedo informar y quedo a su disposición.

La señora Presidenta Alexandra Moreno Piraquive, agradece al profesor **Manfred**, estos son insumos importantes para la Comisión, estamos en este momento o Colombia está negociando con Corea y con otros países y en esta Comisión estos insumos son valiosos para poder comparar las economías, para saber cómo Colombia debe enfrentarlo, así esa información que usted nos da de primera mano es importante. No sé si el Senador Avirama quiera participar; infortunadamente se cambió la agenda, los Senadores estaban temprano, pero allí hubo algo en la movilidad para poder comenzar con usted, pero le agradecemos mucho, esto queda en las actas de la Comisión y se dispondrá la copia para todos los Senadores. Hay que anunciar proyectos señor Secretario para la próxima sesión.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones de la Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

1. Proyecto de ley número 37 de 2011 Senado, por medio de la cual se crea y organiza la Autoridad Portuaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Roberto Gerlén Echeverría*.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 547 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 205 de 2012

2. Proyecto de ley número 214 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos”, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 96 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 2012.

3. Proyecto de ley número 116 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de transporte aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de mayo de 2011.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Transporte.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones. Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 2012.

4. Proyecto de ley número 238 de 2012 Senado, por la cual se rinde honores al doctor Alfonso Palacio Rudas, como ilustre ciudadano tolimense destacado a nivel nacional.

Autores: honorables Senadores *Juan Lozano Ramírez, Guillermo Santos Marín, Juan Mario Laserna* y honorables Representantes *Rosmary Martínez Rosales y Alfredo Bocanegra*.

Ponente: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 218 de 2012.

5. Proyecto de ley número 155 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Internacional del Café de 2007”, adoptado por el Consejo Internacional del Café en su 98° Período de Sesiones, en Londres, Reino Unido, el 28 de septiembre de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Agricultura y Desarrollo Rural y Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 809 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 230 de 2012.

6. Proyecto de ley número 217 de 2012 Senado, por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del ex presidente Alfonso López Michelsen.

Autores: Bancada Partido Liberal Colombiano.

Ponente: honorable Senador *Édgar Gómez Román*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 230 de 2012.

El señor Secretario Diego Alejandro González González, informa que están anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión.

La señora Presidenta Alexandra Moreno Piraquive, se convoca a sesión para el martes a las 9:00 a. m., arrancamos señor Secretario con la proposición que se aprobó el día de hoy, para hablar los temas de los militares; segundo, lo que teníamos agendado anteriormente.

Se levanta la sesión,

La Presidente,

Alexandra Moreno Piraquive.

El Vicepresidente,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

El Secretario General,

Diego Alejandro González González.

* * *

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 26 DE 2012

(mayo 22)

**Lugar: Salón de Sesiones
de la Comisión Segunda**

Mesa Directiva

Presidenta: *Alexandra Moreno Piraquive.*

Vicepresidente: *Carlos Emiro Barriga Peñaranda.*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 10:30 a. m. del día martes veintidós (22) de mayo del año dos mil doce (2012), previa

convocatoria hecha por el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior, Seguridad y Defensa Nacional y Honores Patrios, del honorable Senado de la República.

La señora Presidenta, honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, declara abierta la sesión, convocada para hoy martes 22 de mayo de 2012, solicito al señor Secretario proceder con el llamado a lista.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, Procede con el llamado a lista de los honorables Senadores:

Avirama Avirama Marcos Aníbal. Presente.

Barriga Peñaranda Carlos Emiro.

Benedetti Villaneda Armando. Presente.

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro.

Espíndola Niño Édgar.

García Realpe Guillermo.

Gómez Román Édgar Alfonso.

Lozano Ramírez Juan Francisco.

Moreno Piraquive Alexandra. Presente

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Paredes Aguirre Myriam Alicia.

Romero Camilo. Presente

Virgüez Piraquive Manuel Antonio. Presente

Me permito informarle a la señora Presidenta, que se ha configurado el quórum para deliberar.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Carlos Emiro Barriga Peñaranda

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar

Guillermo García Realpe

Juan Lozano Ramírez

Édgar Gómez Román

Édgar Espíndola Niño

Carlos Fernando Motoa y

Myriam Paredes Aguirre.

La Presidencia, la señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, solicita al Secretario leer el Orden del Día de la sesión de hoy, para seguir avanzando para la votación.

El Secretario de la Comisión doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día martes 22 de mayo de 2012.

Recinto de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*; a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuellar*; al Comandante de las Fuerzas Militares, General *Alejandro Navas Ramos*; al Comandante del Ejército Nacional, General *Sergio Mantilla Sarmiguel*; al Director General de la Policía Nacional, General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo; e invitación al Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*; a los Directores de *Semana*, *Alejandro Santos*; *El Tiempo*, *Roberto Pombo*; de *El Espectador*, *Fidel Cano*, y de RCN Televisión, *Rodrigo Pardo* y RCN Radio, *Francisco Santos*; de Caracol Radio, *Darío Arizmendi* y Caracol Televisión, *Juan Carlos Vélez*; así como a las directivas de organizaciones de Reporteros Sin Fronteras y la Fundación para la Libertad de Prensa, según proposición presentada por el honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*, suscrita por el honorable Senador *Camilo Romero* y honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

III

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 37 de 2011 Senado, por medio de la cual se crea y organiza la Autoridad Portuaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Roberto Gerlén Echeverría*.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 547 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 205 de 2012

* * *

2. Proyecto de ley número 214 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos”, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 96 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 2012.

* * *

3. Proyecto de ley número 116 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de transporte aéreo entre el Gobierno de la Repú-

blica de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de mayo de 2011.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Transporte.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones. Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 2012.

4. Proyecto de ley número 238 de 2012 Senado, por la cual se rinde honores al doctor *Alfonso Palacio Rudas*, como ilustre ciudadano tolimense destacado a nivel nacional.

Autores: honorables Senadores *Juan Lozano Ramírez*, *Guillermo Santos Marín*, *Juan Mario Laserna* y honorables Representantes *Rosmary Martínez Rosales* y *Alfredo Bocanegra*.

Ponente: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 218 de 2012.

* * *

5. Proyecto de ley número 155 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Internacional del Café de 2007”, adoptado por el Consejo Internacional del Café en su 98° Período de Sesiones, en Londres, Reino Unido, el 28 de septiembre de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Agricultura y Desarrollo Rural y Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 809 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 230 de 2012.

* * *

6. Proyecto de ley número 217 de 2012 Senado, por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del ex presidente *Alfonso López Michelsen*.

Autores: Bancada Partido Liberal Colombiano.

Ponente: honorable Senador *Édgar Gómez Román*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 230 de 2012.

V

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley

Por instrucciones de la Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señora Presidenta que está leído el Orden del Día para la sesión de hoy.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, solicita al Secretario continuar con el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego González González, da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

II

Citación al Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*; a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuellar*; al Comandante de las Fuerzas Militares, General *Alejandro Navas Ramos*; al Comandante del Ejército Nacional, General *Sergio Mantilla Sanmiguel*; al Director General de la Policía Nacional, General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo; e invitación al Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*; a los Directores de *Semana*, *Alejandro Santos*; *El Tiempo*, *Roberto Pombo*; de *El Espectador*, *Fidel Cano*, y de RCN Televisión, *Rodrigo Pardo* y RCN Radio, *Francisco Santos*; de Caracol Radio, *Darío Arizmendi* y Caracol Televisión, *Juan Carlos Vélez*; así como a las directivas de organizaciones de Reporteros Sin Fronteras y la Fundación para la Libertad de Prensa, según proposición presentada por el honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*, suscrita por el honorable Senador *Camilo Romero* y honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Proposición número 22 de 2012

Cítese para la fecha que defina la Mesa de la Comisión Segunda del Senado de la República al Ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, a la canciller María Ángela Holguín, el Comandante de las Fuerzas Militares, General Alejandro Navas, al Comandante del Ejército, General Sergio Mantilla Sanmiguel, al director General de la Policía, General Óscar Naranjo, e invítese al procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, para que informen:

1. El resultados del operativo llevado a cabo en el municipio Montañitas, Caquetá ocurrido el día 28 de abril.

2. Si es cierto, ¿cómo afirmó en un comunicado de las Farc, que el Ejército disparó usando como trincheras casas de civiles?

3. Explique las razones por las que un periodista extranjero hizo parte del operativo militar.

4. ¿En qué condiciones sucedió el secuestro del periodista francés, Romeo Langlois?

5. ¿Qué protocolo se siguió para incluir a un civil –periodista Langlois– en este operativo?

6. ¿Cuántos periodistas, de qué países y medios han estado en este tipo de operativos?

7. ¿Qué tipo de prendas militares usaba el periodista Langlois en el momento del secuestro y con base en qué normas se dispuso que las portara?

8. ¿Por qué se informó erradamente que el periodista le había firmado al Ejército un documento que exoneraba al ejército de responsabilidad, cuando el documento estaba vencido y había sido autorizado para otro operativo?

9. ¿Qué tipo de acciones u operaciones militares se están llevando a cabo para el rescate de Langlois?

10. ¿Ha recibido el Gobierno información directa de las Farc sobre la situación del periodista secuestrado?

11. ¿Cuáles son las gestiones diplomáticas que ha buscado el gobierno francés para el rescate del periodista Langlois y qué ha hecho Colombia en esta materia?

12. Está dispuesto el Gobierno a negociar con las Farc un canje, un rescate o una negociación especial para lograr la libertad del periodista francés.

13. ¿El Gobierno participaría de la organización del foro solicitado por las Farc sobre el periodismo en el conflicto armado?

Invítese también a los Directores de *Semana*, *Alejandro Santos*, *El Tiempo*, *Roberto Pombo*, de *El espectador*, *Fidel Cano*, y de RCN Televisión, *Rodrigo Pardo* y RCN Radio, *Francisco Santos*, de Caracol Radio, *Darío Arizmendi* y Caracol Televisión, *Juan Carlos Vélez*, así como a las directivas de organizaciones de Reporteros Sin Fronteras y la Fundación para la Libertad de Prensa para que expongan sus opiniones sobre la presencia de periodistas en el escenario del conflicto armado.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*, suscrita por los honorables Senadores *Camilo Romero* y *Alexandra Moreno Piraquive* y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día martes 8 de mayo de 2012.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, da un saludo de bienvenida al Ministro de la Defensa, a la señora Canciller que han llegado cumplidamente a la sesión del día de hoy. Como habíamos anotado en la sesión anterior, los

ministros se encuentran presentes, están todos los funcionarios. Señor Secretario si nos confirma los otros funcionarios que están presentes para darle paso al debate tan importante, hoy por hoy de la situación que vive el orden público en nuestro país.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa que en la Secretaría reposa una excusa del señor General Naranjo, en su reemplazo ha designado al señor Mayor General Rodolfo Palomino López, director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional. De igual forma está también designado por el señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, quien no pudo asistir, al doctor Juan Carlos Novoa Buendía, Presidente de la Sala Disciplinaria de la Procuraduría. Se encuentra presente el señor Viceministro de Defensa, Jorge Enrique Bedoya y los Directores del Canal Capital Hollman Morris y el representante de la Asociación Reporteros Sin Fronteras, señora Fabiola León Posada. Esas son las personas que están asistiendo señora Presidenta.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, solicita al Secretario anunciar los proyectos que se encuentran en el Orden del Día de una vez, mañana tenemos una citación que convocó el Senador Camilo Romero, antes vamos a tramitar un proyecto de ley que tenemos que intercalar, porque quedan pocas sesiones, y tenemos que avanzar con los proyectos, es muy algo corto; sí puede en estos momentos anunciar los proyectos señor Secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego González González, procede con el anuncio de proyectos de ley. **Por instrucciones de la Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).**

1. Proyecto de ley número 37 de 2011 Senado, por medio de la cual se crea y organiza la Autoridad Portuaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Roberto Gerlén Echeverría*.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 547 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 205 de 2012

* * *

2. Proyecto de ley número 214 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos”, suscrito en la ciudad de México, el 1° de agosto de 2011.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y del Derecho.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 96 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 2012.

* * *

3. Proyecto de ley número 116 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de transporte aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de mayo de 2011.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Transporte.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones. Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 2012.

* * *

4. Proyecto de ley número 238 de 2012 Senado, por la cual se rinde honores al doctor Alfonso Palacio Rudas, como ilustre ciudadano tolimense destacado a nivel nacional.

Autores: honorables Senadores *Juan Lozano Ramírez, Guillermo Santos Marín, Juan Mario Laserna* y honorables Representantes *Rosmery Martínez Rosales y Alfredo Bocanegra*.

Ponente: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 211 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 218 de 2012.

* * *

5. Proyecto de ley número 155 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Internacional del Café de 2007”, adoptado por el Consejo Internacional del Café en su 98° Período de Sesiones, en Londres, Reino Unido, el 28 de septiembre de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores, Agricultura y Desarrollo Rural y Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 809 de 2011.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 230 de 2012.

6. Proyecto de ley número 217 de 2012 Senado, por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del expresidente Alfonso López Michelsen.

Autores: Bancada Partido Liberal Colombiano.

Ponente: honorable Senador Édgar Gómez Román.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2012.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 230 de 2012.

Le informo señora Presidenta, que han sido anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, le concede la palabra al citante, Senador Armando Benedetti.

Hace su intervención el citante, honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Gracias a la señora Presidenta por la deferencia de estar pendiente con lo que ha pasado en este debate, a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, al señor Ministro de Defensa, muchas gracias por venir, de alguna forma sirvió la pataleta con el señor Ministro de Defensa la semana pasada, más que con la señora Canciller, sobre el tema y asunto que tenía que ver con este debate. Señor Ministro trataré de ser lo más breve posible, porque soy de los que creo que cuando se da un debate, es para hacer preguntas, mi interés sobre todo, es que el gobierno responda muchas de las preguntas que haré al final.

Por otro lado Ministro, empecemos por lo que creo fue un error ese día el 28 de abril: qué era lo que estaba sucediendo en ese momento, estaba buena parte de la aviación de Ejército, había estado la semana anterior, los días previos al 28 de abril, unos periodistas de Estados Unidos, de la National Geographic, que ahora se llaman Natgeo, estuvieron en varias operaciones para destruir laboratorios, tengo entendido que en esa oportunidad se destruyeron 5 laboratorios, se filmaron con los periodistas Natgeo, eso salió bien.

Después como lo saben varios periodistas, ese día que se grabó con NatGeo, Langlois por celos profesionales de unos y de otros, no se pudo hacer la misma grabación; para ese día 28 de abril, entonces se monta un operativo para destruir otros laboratorios que sean filmados por Langlois, para entonces luego hacer lo que sería la presentación de esos hechos en caliente. Van al primer laboratorio a las 05:00 a. m. y todo sale bien. Mí General Palomino cuando va para el segundo, es cuando aterrizan los helicópteros, no eran black hawk, porque uno se había dañado, estaba un MCI ruso; no tengo mucha experiencia ni conocimiento sobre el tema militar, resulta que los reciben 150 hombres armados de las Farc, estos del ejército eran 23, más los de la Policía Judicial y demás eran 30. Se sabe Ministro, que estos señores fueron héroes al resistir un combate entre 7 y 10 horas, combates entre 5 y 10 metros.

Por lo tanto señor Ministro empecemos a decir algunas verdades. Quiere decir que el Ejército llevó un periodista incrustado para entonces adelantarse una operación que en términos “era segura”, los periodistas internacionales muchas veces son capaces de decir que nunca han podido estar en línea de fuego, sino por el contrario, siempre lo llevan a este tipo de actos más o menos controlado.

Viene la primera pregunta señor Ministro:

Entiendo el tema de los periodistas incrustados en la acción, después o más tarde hablaré de cómo ese tipo de incrustados en el Ejército o de la Fuerza Pública, deben tener un protocolo que aquí no existe. La primera premisa es, que por andar buscando opinión, esto salió muy mal, salió al revés; entre otras cosas porque las Farc tienen “la buena suerte” en todos los temas internacionales con base a los secuestrados que ellos han tenido; les han caído del cielo, a Ingrid Betancur les llegó un retén de las Farc; los militares de Estados Unidos le cayeron literalmente del cielo en el campamento de las Farc, aquí el Ejército le puso en bandeja al señor Langlois a las Farc.

En ese sentido, señor Ministro, no entiendo por qué pasan esos errores, estamos en guerra y los errores no son bienvenidos, pero son ciertos y nunca le verían ningún problema señor Ministro, a que el gobierno entendiera en aceptar ese error, máxime cuando las cifras de la prosperidad democrática, de pronto son hasta mejores que el de la seguridad democrática. Luego en contenido, uno puede decir que las cosas están bien, pero a la hora de comunicar, parece que las cosas se vuelven difíciles, para un gobierno que tiene problemas de comunicación, como lo vemos con el Ministro de Hacienda, en gravar la canasta familiar; pero es un gobierno que tiene buen contenido.

Mire las cifras que le voy a dar señor Ministro, parecido a lo que estaban haciendo ese 28 de abril, hay 137 operativos de asaltos con éxito, y 88 laboratorios destruidos en el año 2011: creo que ningún ejército puede realmente superar este tipo de cifras que son positivas. Por qué entonces cuando hay un error, cuál es el problema que realmente se acepte ese tipo de situaciones. Entonces insisto, estaban esa semana dedicados al tema de opinión, de grabar unas imágenes y mandarlas a nivel internacional; resulta que por un error de cálculo e inteligencia militar, termina el señor periodista en manos de las Farc. No solamente contento con este tipo de errores, después lo que viene es una verdadera catástrofe en el tema del manejo de crisis.

Voy a hacer un pequeño recorderis de los hechos: el mismo día 28 de abril, el General Navas da la condolencia a 15 familias porque supuestamente perecieron 15 militares en esa operación, una o dos horas más tarde dice que no son 15 sino son 4; Caracol Radio hasta la media noche de ese sábado estuvo insistiendo en que eran 30. Después, al otro día el ejército dice que hay un suboficial, dos soldados; un patrullero muerto, desaparecidos 4 soldados, un patrullero y un corresponsal que iba con el gobierno en ese momento; al otro día, 30 de abril, el gobierno de Francia y su Embajador, dice

que lo tiene las Farc. ANCOL sigue hablando de los 3 muertos, usted señor Ministro, dice en ese momento que no sabe quién lo tiene; al otro día 1° de mayo las Farc dice que lo tiene y el General Rey dice que no tiene certeza realmente de quién lo tiene. Uno desde ya puede decir, en ese momento que lo que uno llama manejo de crisis, se está manejando demasiado mal, las contradicciones es entre Ministro, el Presidente y entre el Embajador de Francia.

En ese momento el General de la Aviación del Ejército es bastante explícito, algo parecido iba pasando el día del atentado el martes pasado, recuerdo haber visto a mí General Palomino en algún noticiero de televisión, diciendo que era las Farc; el Presidente en la tarde dice que no era las Farc. A lo que llamo la atención con eso señor Ministro, es en ese sentido, por qué ese tipo de manejos de crisis se manejan de esa forma, en un país que está acostumbrado a que este tipo de actos terroristas de los bandidos, le hagan a la sociedad colombiana, que nos lo vuelven a hacer otra vez con el dolor del alma. Insisto Ministro, qué es lo que pasa que ese tipo de manejo de crisis todavía hoy no se ha aprendido a manejar.

Mayo 2, las Farc habla que el señor Langlois es prisionero de guerra, ante esto señor Ministro, nadie se percató que quien quería tener estatus a través de Langlois era las Farc; porque decir prisionero de guerra tiene un estatus de beligerancia totalmente diferente a cuando hay secuestro extorsivo; ahí otra vez vi al ex Ministro del Interior, haciendo declaraciones que no tenían nada que ver con el tema. Porque para mí es claro, que ese señor está con un casco y un chaleco incrustado entre las Fuerzas Militares, es un secuestro totalmente diferente, a que vaya por una calle y haya un retén y secuestren al periodista, ahí siguen los errores.

Unas personas decían que el casco era diferente al del Ejército, vi fotos, y es exactamente igual al del Ejército; el chaleco era diferente, el casco también es pincelado; otra vez sigue una cantidad de errores, el casco y el chaleco qué tenían que ver en ese manejo de crisis, como si eso quitara o pusiera. Pero los mismos militares que decían que él no tenía casco y chaleco, dijeron también que a la hora de rendirse o salir caminando hacia las Farc, el señor tenía el casco y el chaleco, se lo quitó, por eso camino hacia las Farc.

Seguimos inundados de errores de muchas personas hablando, creo que ya es hora en que el Ministerio sepa cómo manejar ese tipo de crisis; por ejemplo señora Ministra usted que ha visto más eso, por ejemplo cuando van a Libia, Irán, Irak, en acciones de guerra, es mucho más fuerte por el armamento que se usa, saben meter a los voceros solamente el General y se lo turnan, a veces habla el General Alemán, el francés, el General de Estado, solamente habla uno solo, la información es por lo menos un poco más certera, obviamente no para la verdad, pero sí para el gobierno, que está en ese conflicto, el manejo de crisis sea mucho mejor. Después siguen los desórdenes en el tema del video, aparece un video el 30 de abril, antes había dicho que no había apoyo aéreo, pero hable

con campesinos de la zona, el día anterior hubo sobrevuelos y todo el mundo sabía que iba a pasar algo al otro día, debido a la cantidad de sobrevuelos, como él lo llama, había el run-run de lo que iba a suceder o que algún operativo iba a pasar en la zona.

Pero no contentos con todo esto, un noticiero de televisión también sale desmintiendo que ese video no tiene nada que ver con el día de los hechos, que al mismo tiempo esos guerrilleros iban vestidos de blanco; acepto que hay unos guerrilleros que se visten de civil, pero todos vestidos de blanco, eso sería como ponerse de tiro al blanco en pleno conflicto en la selva, cuando usted sabe que hay que usar unos colores que no lo distinguan, ni la naturaleza ni los otros compañeros, para no ser objeto de tiro al blanco. Pero el General Rey vuelve y dice que lo tiene la Farc, aparecen las fechas del video, diciendo que ese video no corresponde a esa situación. Esto que voy a contar, algunos periodistas internacionales dicen que en las casas hay lo que llaman punto cincuenta, impactos de las balas de punto cincuenta; pregunté por otro lado, el Ejército también tiene armamento que puede ser disparado desde tierra con punto cincuenta, que puede ser para kilómetro y medio, o dos kilómetros. Igual insisto, en que ese tipo de situaciones se viven en la zona, porque hablé con algunos campesinos de esa situación.

El día de los hechos señor Ministro, un Capitán Gómez llamó a un muy buen amigo de Langlois, le dijo que Langlois había muerto, no voy a dar el nombre de la persona que llamaron para decirles esa situación porque no quiero incomodar a nadie, pero otra vez eso es prueba que habló un capitán, el Presidente, el Ministro, el Comandante de la Fuerza Pública, el Comandante de la Fuerza Aérea, el de la Aviación del Ejército, seguía otra vez el desorden. Entonces qué fue lo que sucedió, entraron a una zona donde supuestamente no había nada, falló la inteligencia militar y Langlois fue secuestrado, nos guste o no, en un acto de alguna u otra forma de guerra.

Alguien me podrá decir que después que el enfrentamiento se dio en ese momento, Langlois cuando se entrega sin chaleco y sin casco, por lo tanto no tenía chaleco en el momento, pero eso sería otra vez seguirse uno hundiendo en el fango, donde de pronto alguna de las actuaciones de la Fuerza Pública al Estado. Hasta ahora que se conozca no hay historia que haya habido un periodista internacional secuestrado por las Farc, estuve averiguando y solamente en el 2003 por las Farc y el ELN, era un norteamericano y un inglés, duraron 8 horas y en el 2005 otro en el bajo Cauca por parte de la guerrilla. Estoy hablando que no ha habido ningún secuestro por parte de la guerrilla para este tipo de situaciones.

Se ha hablado mucho del derecho internacional, tomé un extracto de lo que se habla, tiene que ver con este DIH, en el sentido que qué pasa cuando alguien está siguiendo a la Fuerza Pública, si me informara la parte que él está haciendo eso, los miembros como civiles, pilotos, corresponsales de guerra, proveedores que estén ese momento

siguiendo a la Fuerza Pública, tendría que entrar dentro de este contexto internacional, que creo Camilo Romero lo desarrollará en forma extensiva, por lo menos así quedamos o lo complementamos en el debate.

Ese tema de los incrustados señor Ministro, en la guerra viene desde hace mucho tiempo, desde la época de Julio César cuando él escribió las Galias, de toda esa fascinación que tiene el ser humano por la violencia, por más que voltee la cara siempre el ser humano tiene esa parte morbosa de saber qué sucede. Al mismo tiempo, después que los gobiernos y los medios encontraron la rentabilidad periodística y económica, esto ha tenido un auge mucho mayor cómo se cubren esas guerras. Al mismo tiempo esas guerras o publicación dentro de las guerras, sirve para que el soldado entienda que están peleando “por la patria, por Dios” por lo que sea; así que esa rentabilidad periodística de tener el incrustado ahí, siempre se ha venido usando, por eso recuerdo desde la época de Julio César.

Miren lo que pasó en Las Malvinas, ellos escogieron a los periodistas, los metieron en los buques, ellos tenían la parte tecnológica para saber qué se podía mandar y qué no, siempre los ingleses que vieron que los Almirantes eran los mejores leones o fieras en el mar, resulta que ahora se sabe la cantidad de errores que pudieron cometer ellos. También otro tipo de guerras que se han cubierto, como las guerras del golfo, de Irak e Irán, las Malvinas, las Granadas, siempre se vio con claridad cómo el poder político manejó ese tipo de situaciones; Estados Unidos en la de Granada, en la invasión a Panamá, la del Golfo de 1991, todas las informaciones señor Ministro, fueron con el visto bueno del Pentágono.

Entonces, para que vea usted que lo que ustedes están queriendo hacer ahora, siempre se ha querido hacer, pero esta vez hubo un error, ojalá este tipo de debates señor Ministro, sirva como una especie de catarsis, para saber realmente qué fue lo que sucedió y lo que haya pasado; no hay que temerle ni tenerle miedo al error que pudo existir, que creo que ya está bastante explícito, al contrario, por estar echándose la culpa los unos a los otros y andar tapando, terminando casi con un espectáculo internacional, en donde un país como este que sí está en conflicto, necesita realmente tener unas instituciones o un ministerio fuerte.

Por último entramos en la parte de las preguntas y de lo que quisiera que por lo menos de este debate salir.

Interpelación de la señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, para informar que ya tenemos quórum para someter a votación el Orden del Día. Aprueba la Comisión el Orden del Día leído.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego González González, informa a la Presidencia que sí se prueba el Orden del Día; le informo que hay dos proposiciones también sobre la mesa, para que en su momento se someta a consideración.

Continúa el Senador citante, Armando Benediti Villaneda:

Los protocolos de los que quiero hablar señor Ministro, no van en contra de la libertad de prensa,

porque algunos creativos y espontáneos han creído que los protocolos eran para acabar la libertad de prensa, es totalmente al contrario. El primero es que creo que cada persona que cubra el conflicto en Colombia por parte del medio nacional o internacional, tiene que tener un entrenamiento militar, un entrenamiento de primeros auxilios, que el casco y el chaleco o los implementos para estar en la “línea de fuego” tienen que ser suministrados por el medio. Lo más importante señor Ministro y Periodistas, cada vez que alguien como Langlois iba en ese operativo, cuando salgan a informar que no muestre las imágenes bonitas de cómo destruyeron el laboratorio y cómo se dio la situación.

Antes de decir eso, el señor periodista Hollman Morris, usted debería estar de acuerdo conmigo, tiene que decir que fue llevado, cubierto y protegido por el ejército, porque cuando alguien está en esa situación, la fraternidad que se crea debido a que hasta para comer, dormir, dependen de un soldado, un sargento, etc. lo mínimo que puede hacer ese periodista es informar que él estaba ahí, porque el Ejército lo llevó. Son dos cosas totalmente diferentes Ministro, cuando usted incrusta a un periodista para llevarlo a la escena de la guerra, a que cuando usted está por decir Libia o Siria, donde usted tiene su carro que dice prensa y está tratando de ver cómo es el conflicto o usted está en la mitad, seguramente estará más de un lado a otro.

Pero en estos casos señor Ministro, el hecho de que el ejército sea el que lo lleve, el periodista por lo menos por objetividad y debería creer a los protocolos, tiene que decir quién lo llevó a ese tipo de situaciones. Entre otras cosas señor Ministro, porque en este problema de incrustados dentro del ejército, la primera víctima es la verdad de lo que está pasando ahí, está el caso de lo que viene sucediendo, ahora la guerrilla, el señor Ministro es quien pone las condiciones para ver cómo se negocia la liberación de Langlois. Ahora es la guerrilla la que dice si va Piedad Córdoba, o si va la Cruz Roja, debido a ese error militar; por ejemplo tengo el mejor aprecio por Piedad Córdoba, la he defendido en el Congreso varias veces, el hecho que Piedad Córdoba se haya metido en el tema, tiene que buscar acompañamiento de otro país.

Mientras se ponen de acuerdo con el país, cómo va a ser ese tipo de intermediación, los helicópteros de dónde vienen, cuál es el que se necesita, estamos hablando de 2 o 3 meses más, cuando ya sabemos que a pesar que Langlois y el Ejército cometió el error de bajar a Langlois ahí, que un sargento murió al lado de él por ese tipo de situaciones, sabemos ya que es un periodista que cometió un error y que fácilmente pudiera ser ese tipo de personas liberadas sin ningún problema y sin ningún tipo de situación. Ese operativo quedó tan mal que la señora Tatiana Salazar, la novia de Andrés Felipe Rodríguez que murió ahí, dijo que él le contó a ella la noche anterior que sentía que la misión era para complacer a los periodistas franceses.

Entonces lo que no puede terminar sucediendo es que por llevar a alguien a buscar unas imágenes para luego después darlas en el exterior, termine en este tipo de problemas, en donde además las

Farc hoy en día son las que están poniendo cómo se debe negociar, como la liberación. También tengo información que la aviación del ejército llegó a la semana siguiente del 28 de abril, llevó a unos funcionarios de segundo rango de la Embajada de Francia señora Ministra, los llevaron a Florencia en helicóptero del Ejército, cuando se suponía que ustedes habían dicho que no se podía negociar por parte de la Embajada, si no era a través solamente del gobierno; o sea, pareciera que hubieran hecho una especie de primer envío de gancho ciego, en donde el ejército lleva a unos funcionarios de la Embajada de Francia, para que se empiece a dialogar, para ver cómo se podía buscar la liberación.

Termino con estas 14 preguntas señor Ministro.

1. Qué es lo que tiene que contar el periodista Langlois, sobre la actividad realizada con el Ejército.

2. Es cierto que Langlois estaba haciendo un video para el ejército sobre destrucción de laboratorios de cocaína.

3. Por qué el gobierno ha permitido que sea la guerrilla la que establezca las condiciones de liberación de Langlois, por qué el gobierno no ha intervenido en el proceso, dejando todo el proceso en agentes externos.

4. Acaso no hay responsabilidad del ejército cuando llevó al periodista a la destrucción de laboratorios.

5. Tienen ustedes conocimiento que la guerrilla esté utilizando el secuestro de Langlois como una retaliación contra Francia, porque según se dice cuando murió Cano, estaba esperando dos emisores franceses, lo mismo que cuando cayó Reyes.

6. Es el secuestro Langlois una retaliación contra los periodistas, porque creen que no están cubriendo el conflicto armado sino desde uno de los ángulos.

7. Este fin de semana quedó en el ambiente, que el gobierno inició Acuerdos previos con las Farc, qué hay de cierto en eso.

8. Qué tipos de Acuerdos previos se están realizando con las Farc.

9. Está cumpliendo su palabra las Farc cuando aseguró que no iba secuestrar más civiles, es Langlois prisionero de guerra entonces.

10. También se ha dicho que Venezuela sería el país intermediario en un eventual proceso de paz, qué de cierto hay en esto.

11. Con los ataques del fin de semana de las Farc, especialmente el de ayer en La Guajira, el General Mantilla aseguró que los guerrilleros atacan desde Venezuela, es eso cierto.

12. El ex Presidente Álvaro Uribe dice que los autores del atentado al ex Ministro Londoño están en Venezuela, tiene esto alguna relación con lo que dice el General Mantilla en estos días, o se puede desvirtuar fácilmente.

13. El ELN dice que el atentado del Ministro Londoño lo hizo una extrema derecha, esto es cierto, quién dice la verdad, por qué el ELN tiene la capacidad de decir a veces este tipo de situaciones.

14. Lamentar lo que pasó con los 10 soldados y los dos suboficiales que murieron en el atentado de ayer cerca a Maicao. Exigirle a las Farc que tienen que liberar a Langlois.

Entiendo que al principio han podido tener alguna confusión de que fuera una especie de agregado militar, o que tuviera alguna relación con consultor militar de algún otro país que acompañara el ejército, pero ya queda claro que es un periodista que estaba incrustado, fue una operación un poco controvertida, por eso exigimos de manera vehemente que las Farc sea capaz de liberar a Langlois sin más show, sin más intermediarios, porque para dejarlo libre no creo que se necesita ninguna misión internacional. También es claro que hemos dado la papaya de dejarles a Langlois en manos de ellos y muy seguramente las Farc van a querer alargar esto lo que más se pueda atraer la atención internacional para decir que ellos no tienen nada que ver con los secuestrados. Gracias señor Ministro y señora Presidenta.

Hace uso de la palabra el Senador citante, Camilo Romero Galeano:

Gracias, primero saludar a quienes están presentes en el recinto, que hace las veces de Comisión Segunda, saludar a la Canciller María Ángela Holguín, tenemos algunas preguntas para ella también en este importante debate, estamos hablando de un periodista francés, aquí juegan las relaciones diplomáticas e internacionales. Saludar al Ministro de Defensa, doctor Juan Carlos Pinzón, es bueno tenerlo aquí, sobre todo porque lo dijimos la vez pasada, este es un debate más que de responsabilidad militar de responsabilidad política y quienes asumen este momento son las autoridades civiles que están al frente; las autoridades militares al fin de cuentas están también doblegadas a la voluntad civil y política del gobierno y cumplen con su deber, que es el de responder por la seguridad y la suerte de los colombianos y colombianas.

Saludar a las organizaciones de periodistas presentes, saludar la presencia del Gerente del Canal Capital, Hollman Morris, saludar a mis colegas Congresistas. Creo que ya se ha hecho una buena radiografía por parte del Senador Armando Benedetti, de los hechos ocurridos, de la coyuntura, el momento de lo que pasó, del pretexto que nos trae a este debate político. Quiero señalar y ahondar que aquí estamos hablando de unos temas trascendentes para el fortalecimiento de la democracia en cualquier república, estamos hablando de pilares fundamentales, que son los que nos permiten decir si tenemos o no una sociedad democrática. Detrás de todo esto que se ha contado aquí, estamos hablando del ejercicio del periodismo, esto es de la libertad de prensa, de la libertad de expresión.

Esto es además en el marco del conflicto armado que tiene el país; no en cualquier país hablamos de libertad de prensa, periodismo, de libertad de expresión; de lo que eso significa en Colombia con el contexto del conflicto armado. De qué estamos hablando también se decía sobre todo al final en algunas menciones, el contexto en el que estamos. Pero lo cierto es que hoy el país tiene una pregun-

ta, una gran incógnita que también podríamos empezar a despuntar en este debate y será materia de otros, qué pasa con la seguridad en Colombia, un gran interrogante, cuál va a ser la salida hacia la paz, si queremos además ser una sociedad democrática de vanguardia; hay que decir que el riesgo que corren los periodistas en Colombia es de tal magnitud, que se dan episodios como este; se han dado otros tal vez más dolorosos como el de Jaime Garzón.

Lo cierto es que hay que empezar o reconocer que los periodistas hacen parte de la sociedad civil, los colegas periodistas no están en el conflicto interno, en este conflicto armado que según informe del observatorio del conflicto armado de la Corporación Nuevo Arco Iris. Lo que estamos viviendo no es el fin del fin, como se ha anunciado muchas veces, sino el inicio de un nuevo ciclo, de una nueva violencia en Colombia, en la que juegan un reacomodamiento estratégico y táctico de las Farc y el ELN; la presencia fuerte sobre todo territorial, de las llamadas bandas criminales para nosotros mejor llamadas como nuevos paramilitares, con control territorial, con una fuerza tal.

Recuerde Ministro que a inicios del año hicieron un paro armado que se sintió muy fuerte en Santa Marta, esa es la fuerza de ese tipo de organizaciones y grupos. Ese informe nos dice que hay un incremento del 10% de la ofensiva de las Farc después de la muerte Alfonso Cano; así que un nuevo escenario, un nuevo ciclo de violencia en el país, por supuesto nos da un panorama más complejo frente a la salida de la paz en Colombia. Ahora bien, lo que aquí tenemos, es que ha habido un cambio de política, por eso está el Ministro de Defensa, un cambio de política que tendrá que llevar por un cambio de estrategia y de táctica, alguna mirada distinta.

Porque la primera diferencia absolutamente notoria entre el país, apenas demostrada con algunos gestos entre quienes hoy son enemigos acérrimos cuando antes eran amigos y tal vez mañana vuelva a ser amigos, el ex Presidente Uribe y el Presidente Santos. Digo que el primer deslinde fue por parte del actual Presidente, el reconocimiento del conflicto armado negado durante casi una década en Colombia; digo negado en términos políticos, no en términos jurídicos, aquí la discusión es política; entonces cuando se da ese cambio de política, qué implica, qué ocurre con nuestras Fuerzas Militares, de Policía y qué ocurre con nuestra Fuerza Pública, hasta dónde llega ese reconocimiento de conflicto armado, qué implica.

También se esbozó antes algunos indicios, esto lo hacemos señor Ministro, porque sentimos en nuestro gobierno al interlocutor válido, podremos tener discrepancias políticas, democráticas que se discuten y debaten, pero nuestro interlocutor no son las Farc, es un grupo que está al margen de la ley, y como ciudadanos y con nuestra cédula de ciudadanía le pedimos explicación, cuentas y fortalecemos la institucionalidad. Por eso es importante decirlo con claridad, a la guerrilla de las Farc hay que exigirle como la sociedad colombiana lo ha hecho una y mil veces, en este caso la libertad

inmediata del colega periodista francés. Pero eso suena como una voz en el vacío, donde debe tener eco nuestra palabra es en el Gobierno Nacional, la responsabilidad política que le cabe por el hecho frente al periodista Romeo Langlois, sobre todo, por eso están aquí, para decirnos qué vamos a hacer por la vida y la libertad del periodista francés, que es lo que vale.

Si algo tiene este debate de importante para mí, no solo son los hechos, incluso no solo el trasfondo que he dicho, sino la vida y la libertad de un ser humano; la vida y la libertad imperan por sobre toda consideración. Así es que el papel de ustedes amigos del gobierno, es proteger la vida, no interferir en algo que pueda perjudicar la integridad del periodista francés.

Aquí se tocan unos puntos que me parece clave destacar, lo que tenemos que hacer es garantizar la misión constitucional desde la institucionalidad, no preocuparnos por los shows mediáticos, que es una excusa que ha usado el Gobierno Nacional en mil casos, que en nada ayuda a proteger la vida y la libertad de las personas que están en poder de las Farc.

Se habla ahora de guerra jurídica, se ha hablado desde siempre de guerra ideológica, estamos en una guerra mediática, hay que señalar ese punto como otro punto de confrontación, la guerra mediática; les digo, lo mediático debe estar por debajo de lo humanitario, ese es nuestro papel; lo humanitario prima sobre lo mediático. Me parece importante decir esto, porque estamos en un conflicto degradado también, ya nuestra sociedad ha tenido que soportar tantos titulares, noticias e informes en profundidad sobre este conflicto, que lo que nos queda absolutamente claro, es que hay una ausencia de transparencia en este conflicto. Que cualquier cosa puede ocurrir, que tal vez como en ningún otro lugar, hechos como el del atentado al ex Ministro Londoño en Bogotá, pueden tener 5 hipótesis y cualquiera de ellas puede ser válida, ese es el grado de nuestro conflicto en Colombia.

Tal vez en otro país baste con una o si acaso dos hipótesis, en Colombia pueden ser 5 y cualquiera puede ser válida. Así es que si se quiere ganar en lo mediático en ese terreno, en la virtualidad, en la opinión, por eso estaba el periodista francés allí, también hay una responsabilidad política, se está haciendo ese juego y se está perdiendo la transparencia en la que tenemos derecho en la información todos los ciudadanos de nuestro país, hombres y mujeres. Metidos en estos detalles Ministro, cuando digo que hay un cambio de política, quiero que nos respondan aquí, además de las 14 preguntas le agrego esta, qué significa el cambio de la política del gobierno con el reconocimiento del conflicto armado; porque solo la claridad política, nos puede dar claridad de estrategia y táctica militar, solo entendiendo qué significa eso. Para ahondar en ese tema tenemos que hablar de Derecho Internacional Humanitario y de Derechos Humanos.

Va otra pregunta Ministro, cómo entienden ustedes la aplicación tanto de los Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario en conflicto armado en Colombia; he sentido cierto

interés o cierta preferencia por decir que ahora que nos acogemos al Derecho Internacional Humanitario, y prima el Derecho Internacional Humanitario en algunas operaciones, se deja a un lado acaso los derechos humanos. Con qué lógica se entiende el asumir el Derecho Internacional Humanitario, se le entiende como debe ser en mi criterio y saludo esa tendencia dentro de las Fuerzas Militares de aplicación del Derecho Internacional Humanitario como un derecho que es restrictivo, no es facultativo, no es permisivo, es prohibitivo el Derecho Internacional Humanitario, sobre todo en cuanto a la protección de civiles que es de lo que estamos hablando acá, del periodista. Cómo lo asume, y hasta dónde el gobierno finalmente nos va a llevar en esta nueva dinámica de reconocimiento del conflicto armado, de compromiso pleno con el Derecho Internacional Humanitario.

Hasta dónde va a llevar el cambio de los discursos, porque aquí está claro que estamos enfrentados también a un antecesor del poder, lo digo con nombre propio, Álvaro Uribe Vélez, que genera un clima con su lenguaje, un clima de confrontación que también es respondido desde funcionarios del actual gobierno. Ese clima creado si bien no puede ser el directo responsable, tiene mucho que ver con los acontecimientos diarios de nuestro país, me refiero a lo que sucede en términos de conflicto armado.

Digo hasta dónde nos va a llevar, por ejemplo Ministro en esto del Derecho Internacional Humanitario, los presos de la guerrilla serán ahora prisioneros de guerra, también es una pregunta; nos cabe en el Derecho Internacional Humanitario, hasta dónde. Qué pasa con el estatus de beligerancia, qué pasa con una posible salida negociada de este conflicto; qué pasa con la vinculación en la que están las Farc y el ELN de listas de terroristas en el mundo; hacia dónde va a caminar el Gobierno Nacional. Digo claridad política que es lo único que nos puede dar claridad no solo militar y responsabilidad militar allí sí, sino además salidas frente a este conflicto.

Señora Canciller, como lo dije, el fondo de todo esto, o la intencionalidad, el porqué de todo esto, es proteger la vida y garantizar la libertad del periodista francés; cómo va a participar Francia, qué se ha hecho, lo que conozco es un trino por twitter del Presidente Santos, diciendo que ya se han hecho todos los contactos y que esta todo a disposición con el gobierno francés. ¿Algún otro país va a participar en lo que nos compete y nos importa la libertad del periodista? Una pregunta: ¿desde la Cancillería hay algunas políticas o condiciones frente al ejercicio periodístico de corresponsales internacionales?

Todo esto lo digo con una claridad, podremos estar tal vez de acuerdo en que existan unos protocolos mínimos, pero en ningún caso interfiera la libertad de prensa, porque ahí hay una delgada línea; aquí en lo que debemos comprometernos, es en el respeto sin dudarle, del oficio, la profesión y las personas de quienes cumplen ese oficio y profesión, que son los periodistas, hombres y mujeres; que cumplen nuestra tarea en Colombia, sean de nuestro país o sean internacionales.

Esas son las inquietudes que tenemos, son los temas de fondo que queremos tratar, esas son las claridades políticas que el país necesita para saber cómo se resuelve este caso puntual, pero también cómo nos enfrentamos a este conflicto armado. No sin antes decir que estaría bien señora Presidenta, Senador citante Armando Benedetti y el resto de Senadores, pedirles que en algún momento, porque aquí hay representantes de la FLIP (Fundación para la Libertad de Prensa), hay un periodista que ha tenido que hacer coberturas frente a este conflicto armado, hoy gerente del Canal Capital Hollman Morris, creo que vale la pena puedan ayudarnos a nutrir este tema que hoy tiene en vilo no solo el valor democrático en Colombia, sino cómo se ve ese valor democrático en el mundo. Muchas gracias.

Interviene el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón:

Gracias a la señora Presidenta, a los honorables Miembros de esta Comisión, Senadores citantes Armando Benedetti y Camilo Romero, agradecerles por la oportunidad, a toda la Comisión y saludo especial a todos los Senadores. Esta es nuestra Comisión natural, así que no nos parece para nada extraño, ni estamos en ningún desacuerdo con que los Senadores de la República nos inviten a esta Comisión, me entusiasmaron las palabras del Senador Romero y me alegro que vengan de usted directamente; que hable precisamente de institucionalidad de quienes son los interlocutores de verdad en el país, en una democracia y un país que tiene una Constitución clara, con unas instituciones fuertes y con unas Fuerzas Armadas muy claras en su misión y función; en ese sentido nos sentimos muy a gusto de estar acá, lo haremos tantas veces como sea necesario.

Le decía a la señora Presidenta, que incluso espero en próximas semanas poder venir con más tiempo, para poder hacer una exposición completa sobre todas las tareas que venimos adelantando; porque no solo siento que es nuestro deber rendir cuentas frente a lo que hacemos, sino francamente informar. La Comisión Segunda de una u otra manera es el referente sobre los temas asociados a la seguridad nacional y a la seguridad del país, en la medida en que nosotros podamos informar, contar, explicar, más que sentirnos en medio de una complejidad política, francamente lo que nos sentimos es ante la oportunidad de poder informar a los Senadores expertos en la materia, que seguramente en sus regiones, bancadas y en el país en general el país también quiere escuchar sobre estos temas.

Frente al caso puntual que el día de hoy nos convoca a esta citación. Lo primero contarles que los señores Generales Navas, Mantilla y Naranjo, frente a las tareas que tenemos que hacer, yo mismo se lo pedí, así se lo hice saber al Senador Benedetti, que se dediquen un poco a las actividades que nos corresponden, que es buscar más y mejores resultados, eso es lo que debe ser; como había algo de confusión frente a la fecha, la hora, si se hacía o no se hacía, en esa línea les pido una excusa formal. Aquí me acompaña hoy el señor Vice-ministro a quien le he pedido prepare este debate en todos los detalles y las preguntas muy serias y

sesudas que se hicieron para el mismo; lo mismo le pedía al General Rey, Comandante de la División de Asalto Aéreo del Ejército, quien de una u otra manera ha tenido que ver con todos los procedimientos y pasos que se tomaron en relación al caso en cuestión.

Lo primero que me parece importante resaltar en este debate, es algo que le oí a los dos Senadores, comienzo por ahí, la importancia de la libertad de prensa y la libertad de expresión en la democracia, eso es decencia, la verdad es que de manera permanente y a través de los años periodistas nacionales e internacionales le han pedido a la Fuerza Pública, acompañar distintas actividades operacionales de distinto orden, esto hay que entenderlo, porque de una u otra manera, es una función que los periodistas tienen, es su labor profesional. En ese sentido esta no es la primera vez y en nuestro talante no será la última, en el sentido de decir no vamos a tomar como consecuencia de esto la negación a la posibilidad que en efecto los periodistas adelanten su labor informativa y su derecho a informar. Por supuesto cada hecho trae su aprendizaje, me gustó mucho el tono amable y analítico si se quiere, que el Senador Benedetti planteó para este debate; lo que el Senador Benedetti nos ha hecho es una serie de preguntas y análisis desde su perspectiva; claro, ni más faltaba que vamos a estar de acuerdo en todos los puntos que planteó, pero a mí sí me parece que lo que él ha hecho nos invita a la reflexión.

En ese sentido me atrevo a informar que como parte de los hechos que aquí han ocurrido y no desconociendo que sí existen unos protocolos, unos manuales y sí existen unos pasos que es necesario seguir para cuando se toma la determinación de permitir que un periodista acompañe cierto tipo de operaciones, hay que decirlo, incluso la estimación de inteligencia es un tema importante, no es lo mismo si se sabe que lo que se va a hacer es una operación ofensiva, en donde por definición va a haber un encuentro armado a una de interdicción de narcotráfico, en donde esa es una probabilidad, más no era lo que se estimaba. Existen unos protocolos y unas planillas, que es necesario firmar respecto a responsabilidades administrativas y respecto a la posibilidad de ocupar aeronaves de la Fuerza Pública para esos fines, en fin.

Más allá de eso, di instrucciones en el Ministerio de Defensa para que exista una directiva de orden ministerial que aplique para este tipo de casos, también les digo, esa directiva en ningún caso pretende obstruir la libertad de prensa o irnos ahora a negar la posibilidad de que los periodistas vayan, sino más bien, en la línea que planteó el Senador Benedetti y un poco el Senador Romero, en exigir ciertas capacidades profesionales o entrenamiento previo o ciertas posibilidades de garantizar la seguridad de estas personas. En ese sentido estamos trabajando, seguramente en semanas por venir, publicaremos una directiva, no sin antes consultarlo informalmente con varios expertos y conocedores, porque no queremos forzar una situación que vaya a ser entendida de manera contraria a nuestra intención.

Del caso puntual, le he pedido al General Rey y al Ministro Bedoya, que hagan una claridad sobre aquellos puntos que esta Comisión quiere conocer, que de todas maneras preguntó en un cuestionario extenso, debo decirles que yo mismo estuve interesado en contribuir a la claridad y especificidad de las respuestas que se dieron. El periodista Romero Langlois, no es la primera vez que acompañaba actividades de la Fuerza Pública, por muchos años ha estado viniendo al país, lo primero es que hay que reconocer que este señor es independiente, es un periodista en el sentido práctico de la palabra, una cosa es que para tener acceso a la información, eventualmente pública, pero otra cosa es que alguien pueda decir, cómo establecer que es que este señor había sido conducido por la Fuerza Pública. Creo que eso no le hace bien al señor periodista siquiera la insinuación, sobre todo no es cierto en nuestro franco parecer.

Este señor de manera voluntaria, participó en esa operación de interdicción, los detalles fueron dados, el senador Benedetti lo que ha hecho también es hacernos una crítica muy constructiva, así la tomo Senador, frente a la comunicación en crisis y al manejo de comunicaciones estratégicas si se quiere, eso es lo que estoy asumiendo. Senador, puedo estar en desacuerdo con varios puntos, pero ni más faltaba que a mí no me parezca que muchos de los puntos que usted ha dicho, no son temas que debamos considerar; francamente por eso estamos siempre en un proceso de mejoramiento continuo y de mejorar los temas.

Sin embargo, déjeme referirme a ese día, a lo que ha sido mi manera de conducir este tema de las comunicaciones: lo primero, incluso en distintos episodios me han querido o nos han motivado para que salgamos a hacer una intervención pública de afán, no se me olvida el día de la operación, por ejemplo frente a Alfonso Cano, cuando fue dado de baja, en desarrollo de esa operación militar, ese día desde muy temprano estaban los twitter, los chats, etc. toda la red inundada con información relacionada con la baja de este señor; en mi caso nunca quise emitir opinión alguna hasta tanto no tuviera certeza de los hechos e información concreta que pudiera darle como información al país. Por supuesto que era consciente de todo lo que estaba desarrollándose en esa operación y en otras, va uno recibiendo la información, pero entendiendo también la complejidad de los escenarios, la realidad de cómo es una situación de combate en un área rural y montañosa, selvática si se quiere, es siempre necesario esperar a tener información exacta para poder transmitirle al país hechos concretos.

Los hechos de ese día reflejaban que cuando entró esta unidad a hacer esa operación, ya había sido exitosa en la mañana, entró a este segundo laboratorio, Senadores Benedetti y Romero esto es bueno decírselo al mundo, allá sí había un laboratorio de coca, esos señores de las Farc, estaban en eso el narcotráfico puro, eso es lo que estaban tratando de defender, así es. Las Fuerzas Armadas por lo mismo tienen que ir a enfrentar donde se encuentren los criminales, cada hombre que perde-

mos, se los digo más como ser humano. Nadie se imagina lo que me duele, cada vez que se me va un soldado o un policía, no se imaginan que aquí estamos buscando es ver si nos parece bueno que estos muchachos caigan; nos duele en el alma, tratamos en las mejoras técnicas de adquirir equipos, tomar lecciones aprendidas, pero también hay que decir, si no fuera por esos hombres, mujeres de las Fuerzas Armadas que van donde nadie más va a ir, que van a confrontar organizaciones armadas, capaces de cualquier cosa, como ya es bien sabido en Colombia.

Es que la historia no comenzó a escribirse esta semana ni en la semana pasada, la historia de esta patria de este país nuestro, es que de todas maneras aquí hay organizaciones capaces de cualquier cosa, de toda índole, por eso son las Fuerzas Armadas las que tienen que ir y afrontar esas realidades en esa operación. En la segunda fase de la misma, cuando se hace el desembarco de las tropas, muy rápido las tropas descubren que ahí iban a encontrar una resistencia armada de acuerdo a la información que dan los soldados que participaron en la misma, que me dieron a mí enfrente del alto mando militar el mismo día de los hechos. Lo que aquí ocurre es, primero, un intento por llevar al señor periodista para que fuera extraído a una zona donde aterrizarían otros helicópteros trayendo supuestamente refuerzos.

Por otro lado, en la medida en que el combate se fue dando y en que era evidente la situación de superioridad numérica de la organización criminal que ahí actuaba, entonces nuevas fuerzas en el terreno tuvieron que irse despegando e incluso dispersando para evitar una tragedia mayor. En ese sentido hay información que me parece relevante de recordar una de esas informaciones; que el señor Langlois tenía un casco y un chaleco, claro que es cierto, ese fue uno de los protocolos de seguridad que se estableció para poder permitir que este señor participara de esa operación de interdicción contra el narcotráfico, se le colocó un chaleco y un casco para proteger su vida; los soldados no tenían chaleco, luego el chaleco no tenía que ver con él, él estaba vestido con prendas civiles. El casco, sí era un casco de los mismo de los soldados, gracias a Dios se le coloca a la gente este tipo de protecciones; ese mismo día, uno de nuestros muchachos heridos, recibió un disparo en la cabeza en su casa, no murió gracias al casco, recibió luego un impacto muy fuerte, como dirían se sopló el casco y le golpeó la cabeza, pero le salvó su vida.

Luego esto hace sentido, y no perder de vista que desde el primer momento los soldados, el soldado que acompañó hasta el último minuto al señor Langlois, informó de cómo él había sido herido, aparentemente y levemente, pero herido en un brazo, luego eso era parte de los riesgos que él estaba teniendo. En ese sentido hace toda la lógica que este señor hubiese tenido unos mecanismos de protección; dijo el Senador Benedetti con razón, allí ofrendó su vida un héroe de la patria, un sargento del ejército colombiano, que precisamente se desplegaba para proteger la vida de este periodista que estaba siendo llevado hasta la zona de

distensión. Lamentablemente las condiciones de fuego nutrido impidieron el desembarco inmediato de los helicópteros, de acuerdo a lo que informan, posteriormente situaciones climáticas, impidieron la llegada rápida de refuerzos; para ese día me encontraba en Mitú, estábamos con el Comandante del Ejército revisando la Brigadas y las Unidades de Policía que allí estaban.

Tuvimos oportunidad de estar allí, una vez fuimos informados de los hechos, nos desplazamos hacia el Caquetá, cuando ya llegamos allí, precisamente porque estas tropas hábiles, expertas, conocedoras del terreno y de las capacidades militares, se lograron desplegar por todo el terreno. Por eso a esa hora se hablaba, empezaron las versiones que muchos soldados no aparecían y que lo más probable era que hubiesen fallecido, se hablaba de 18, otros hablaron de 30. Senador, soy el primero que creo en el orden y en la disciplina para todo, por supuesto también para las comunicaciones, también le debo decir, en el siglo XXI la capacidad de usar un chat, un twitter, permiten informar o desinformar a gusto de cómo la gente le parezca, con esto no voy a excusar cualquier fallo nuestro.

También debo reconocer que hoy en día cualquier ciudadano, individuo, miembro de la Fuerza Pública, se da el lujo de enviar una información en ese sentido. Déjeme concluir Senador, que usted sabe que tengo una votación en la Comisión Primera importante para estas Fuerzas Armadas como es el tema del fuero Militar y de la justicia Penal Militar. Sigo con la narración, a esa hora había información confusa, cuando llegan las primeras unidades en apoyo, unidades que se encontraban en el terreno, le dan protección o aseguran las tropas que ya estaban y continúan un poco más adelante, allí encuentran los primeros fallecidos; cuando los primeros que encontraron fue a 3 muchachos fallecidos. Ese fue el reporte, seguramente por la dificultad y la tragedia y el hecho de que a esa altura no habían 15 muchachos, alguien de buena fe decidió informar, eso fue un poco lo que fue causando una confusión.

Senador, en eso le doy la razón, no debió ocurrir eso, el mundo ideal sería que eso no nos vuelva a ocurrir, ojalá así sea; pero en cambio a mí que estaba ahí en el puesto de mando de las operaciones, me correspondía no salir ni a negar ni a explicar, sino solamente informar como lo hice al otro día a las 10:00 a. m., exactamente la narración de los hechos. Para esa noche ya había aparecido la mayoría de los nuestros, teníamos claro que habían fallecido 3 militares, 1 policía y que había otro personal herido, todo había sido extraído y aún nos faltaban 6 personas por aparecer. Esa noche se dijo, comuníqueme eso al país, ya hemos encontrado esto, faltan 6 personas por aparecer, a las 06:00 de la mañana se logró encontrar el resto de personal que estaba faltando y solamente se mantuvo una persona desaparecida que fue el periodista Romeo Langlois.

Al hablar con los soldados, los suboficiales que participaron en la operación, ellos nos narraron minuto a minuto qué ocurrió, incluso explicaron cómo combatieron, cómo dieron de baja a un in-

dividido de estos que se encontró, cómo además ese mismo día ellos estimaban que otras bajas se dieron. Existe la especulación en el Caquetá que la verdad es que por la forma como las Farc trató de moverse ese día, pudieron haber perdido mucho más hombres; no especulo sobre eso, hablo de hechos concretos, se encontró un individuo de las Farc dado de baja, en desarrollo de esa operación.

Qué se dijo. Se dijo exactamente lo que nos narraron como información exacta, concreta, que el periodista había estado hasta último momento, fue herido en un brazo, cuando vio que la situación estaba compleja, había quedado herido otro de los que lo acompañaban, había muerto el sargento en una determinación individual muy respetable. Considero al ser un civil, que lo que más le convenía era retirarse el chaleco y el casco y moverse hacia la zona desde donde venía el fuego. Lo presumible entonces es que haya terminado en manos de esa organización de las Farc que allí estaba, pero nosotros otra vez no somos analistas, ni nos corresponde especular sobre lo que pudo ocurrir o no, nosotros tenemos que narrar los hechos tal cual sabemos ocurrieron. Si pasado los días cada vez más y el secretariado y otras organizaciones, porque primero apareció un guerrillero que nadie conocía, no aparecen en nuestros ordenes de batalla para hablarles francamente, luego apareció la voz de una guerrillera, así sucesivamente.

Entonces pasados unos días empezó a estar claro que muy seguramente está hoy en manos de esa organización terrorista que hemos dicho, este señor al ser un periodista y de acuerdo a las normas del derecho internacional humanitario hay que decir que: primero, es un civil; segundo, es un periodista en ejercicio, el DIH en múltiples artículos como consta en la respuesta que se les envió a los señores Parlamentarios, protege y de hecho asume que este individuo no puede ser retenido ni como prisionero de guerra ni nada que se le parezca, sino debe ser liberado. Claro Senador Benedetti, entra una controversia, que si el señor tenía el casco y eso lo hacía blanco o no, por Dios, el señor andaba con una ropa azul, se puso un chaleco que no era igual de los soldados y el casco de una u otra manera pudo haberle protegido su vida, así de simple, todo lo demás es caer en un juego que sí voy a ser franco, nosotros no polemizamos con terroristas, ni con criminales, así de simple.

Esa organización mientras haga actos de terrorismo, secuestre, reclute niños y haga otra serie de actividades de ese carácter, es así cómo el Código Penal Colombiano lo trata, ni siquiera el Ministro de Defensa, o estos funcionarios, es lo que corresponde aplicarles el Código Penal. Entonces, muchos de los señores detenidos que usted preguntaba que qué pasa con los señores detenidos de las Farc, allá no están por ser parte de una organización, allá están por haber asesinado a personas, o por haber participado en actos terroristas de una u otra manera o en la logística o en la parte incluso de planificación, o por haber empleado armas contra ciudadanos de Colombia o contra la Fuerza Pública; es por eso que a estos individuos se les persigue.

Desde el primer momento se tomó la decisión de llamar a la embajada de Francia, yo mismo hice esa llamada el día sábado en la noche, llamé para informar cuál era el estatus de la situación, al día siguiente el señor Embajador no estaba, se encontraba en París, nos atendió el encargado de negocios, al día siguiente yo mismo llamé, antes de informarle a la prensa y de dar esas declaraciones públicas, lo llamé para darle a él la misma información, previo a dárselo a la prensa. Desde ese momento a nivel del Ministerio de Defensa se han tenido contactos permanentes con la Embajada de Francia, con el CICR, entiendo que la señora canciller podrá hacer una claridad y expresiones sobre este tema. La postura del gobierno del Presidente Santos, por supuesto nuestra postura, es que nos interesa contribuir y colaborar de la mejor manera para que este señor venga lo antes posible.

Senador ese es un grupo que ha aprobado su irracionalidad y su capacidad de decir mentiras a lo largo de los últimos 50 años, entonces qué ocurre, por supuesto que nosotros tenemos que tener la claridad de qué tantas cosas pueden hacer, no es sino recordar a los diputados del Valle, cómo los masacraron, o los secuestrados en el mes de diciembre, cómo los asesinaron con un tiro de gracia y luego salen a explicar que ellos no tienen la culpa, que así no fue. Es por eso que hemos tomado toda la precaución y hemos sido lo suficientemente cuidadosos para que esto se logre como una liberación de la mejor manera posible. Ahora, le agradezco su expresión Senador Benedetti, decir que esto tiene que ocurrir sin shows, que los que pueden hacer mañana mismo como ha ocurrido en otros momentos; el CICR puede ir a recogerlos, nosotros mismos, no es sino que nos digan la coordenada, la hora y lugar, por supuesto que esto se puede resolver.

En fin, son muchas las cosas que uno podría hablar acá, el Senador ha hecho muchísimas preguntas, he respondido varias, pero déjeme tratar algunos puntos: un tema es lo ocurrido el día de ayer, estaban esos guerrilleros desde Venezuela o no, nuestra apreciación es que probablemente sí, que probablemente cruzaron la frontera inmediatamente, así de simple, pero al mismo tiempo. El Presidente de la República llamó al Presidente de esa nación, a mí me correspondió llamar al Ministro de Defensa y al Comandante de la Brigada Décima de Colombia, se le dio la orden de llamar al Comandante de la Brigada que ocupa el territorio venezolano. Lo que recibimos con una expresión de esperanza se los digo, es que así como ha ido avanzando la colaboración en otros temas, porque eso es real, aquí ya ha avanzado la colaboración en narcotráfico, aquí ya se han hecho algunas cosas que van generando confianza y construyendo ese camino, que por primera vez en un acto como este, el mismo Presidente de la República de esa Nación haya ordenado una operación militar, ojalá genere resultados y sea efectiva, qué más podemos decir, nos parece que eso es un hecho positivo, es tan simple como lo estoy mencionando.

Frente al tema del doctor Londoño, valga este espacio para rechazar y dolernos de ese atentado

terrorista, es una barbarie lo que intentaron, asesinaron dos personas de manera indiscriminada, más de 40 heridos, entre ellos el doctor Fernando Londoño, víctima de ese atentado, el país no le puede tolerar a ninguna organización criminal o terrorista que siga utilizando eso, el terrorismo, la barbarie como una opción; no se puede tolerar más, lo que le corresponde a la Fuerza Pública es seguir en su esfuerzo. Por eso me parece importante que si bien es cierto, ocurren hechos muy duros en el país, aún no ocurren hechos muy duros porque es que esta guerra no se acabó ni se ha acabado, en esta guerra lo que hay es una evolución, en donde hemos ido palmo a palmo, con el sacrificio de los soldados y policías de Colombia, recuperando el territorio colombiano, ni más ni menos, hoy hemos ido desplazando a esas organizaciones, Farc, ELN, bandas criminales y otras, a que muten su actuar precisamente por la efectividad del Estado.

En ese sentido estas organizaciones por ejemplo cada vez más se están vistiendo de civil, están cada vez más tratando de mezclarse entre la población o crear control de población, caso típico lo de las Bacrim en la ciudad de Santa Marta, o en otros 10 municipios de la Costa en ese momento, donde se generó esa situación a raíz que fue dado de baja el cabecilla de esa banda que se hace llamar los urabeños. Qué ocurre, estas organizaciones se han ido moviendo hacia unas áreas base, los nuevos planes Senador Romero, han ido llevando nuevas capacidades, más medios, más tropas, más recursos hacia esas áreas base; aquí entonces qué estamos viendo, este año hay un incremento en la ofensiva de la Fuerza Pública, que está llevando a que tengamos algo así como un 39% más de bajas en combate de parte de esas organizaciones. Claro que es cierto que hay la posibilidad que existan algunos miembros de nuestras instituciones, que también estén siendo atacados, por qué, porque nos estamos metiendo en sus madrigueras; esto es como haber llegado a unos avisperos y haberle dado un palazo al avispero; claro, salen las avispas.

Pero es que esto es lo que hemos venido haciendo los últimos 10 años en Colombia, zona por zona la fuimos recuperando, eso es lo que estamos haciendo ahora, en una lucha dura, eso es verdad, en un esfuerzo complejo sin duda, pero de eso se trata en estos planes e innovaciones que estamos aplicando. Les quiero recordar, nunca en un período tan corto había caído tantos comandantes de frentes o cabecillas de las Farc, o tantos comandantes de las bandas criminales, sobre esto el país no puede perder eso de vista. Porque eso reporta qué cosas, reporta que el homicidio esté bajando en el 10% respecto al año anterior, pero es que el año anterior fue el año de homicidios más bajo en 28 años; reporta que tenemos este año el número de piratería terrestre y secuestro más bajo en toda la década en los últimos 10 años.

Reporta que todos los números de hurto están descendiendo, reporta que hay más acciones terroristas de estas organizaciones porque nos le metimos allá, esa es su reacción. Les doy un dato; el 50% de las acciones de terrorismo ocurre en 13 municipios del país, donde vive el 1.1% de la

población, nosotros trabajamos para que ojalá no ocurran más, por eso este año se han incautado 23 toneladas de explosivos, imagínense lo que habrían hecho con eso, se ha incautado también 65 toneladas de cocaína, imagínense la riqueza que eso les habría dado para financiar barbarie. Esto en una actitud ofensiva, metiéndonos dónde, ahí es donde les duele, donde están produciendo. La paz, es un tema que en lo que respecta a nosotros, tenemos la siguiente tarea, golpear sin descanso a todas las organizaciones criminales, golpearlas con toda determinación, donde se encuentren, de la manera como se encuentren, tenemos que hacer esa tarea, esa es la mejor contribución que por muchos años la Fuerza Pública le viene dando al país, es lo que seguiremos haciendo.

El tema de cómo tratar con las organizaciones de esa índole, le corresponde al Presidente de la República, nosotros estamos acá para con nuestro accionar respaldar sus acciones y contribuir a que ojalá más temprano que tarde, terminemos en un país que realmente no tenga que seguir viendo a los héroes, caer por servirle al pueblo colombiano. Muchas gracias.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno, agradece al señor Ministro de Defensa.

Interviene el Senador Armando Benedetti Villaneda:

Sé que tiene afán señor Ministro, el tema de la Comisión Primera, le recuerdo también que aquí es importante todo lo que usted está hablando, porque estamos en directo en cadena nacional. A lo que le quería insistir es: es verdad que se están haciendo acuerdos previos con las Farc para el tema de Langlois, ha estado el chisme que el Ministro del Medio Ambiente que no sabe ni esto, ni nada, ha estado internacionalmente hablando con algunos voceros de las Farc. Dos, en las últimas preguntas está el tema sobre el acuerdo de la paz, que sería importante que sobre usted nos clarificara ese tipo de situaciones; todo el mundo desconoce lo que hace Frank Pearl señor Ministro.

Responde el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón:

Dos temas, la primera pregunta, desconozco las...

Interpelación del Senador Camilo Romero Galeano:

Gracias, Ministro, antes de su partida, tuve 14 preguntas, pero de las varias que lance sí quiero que usted responda una, qué significa el cambio de política del gobierno y el reconocimiento del conflicto armado. Solo eso señor Ministro.

Responde el señor Ministro de Defensa, doctor Juan Carlos Pinzón:

Primero frente a la pregunta del Senador, no conozco actividades de ese estilo, por lo menos no las conozco, así de simple.

Manifiesta el Senador Armando Benedetti:

El estilo de Frank Pearl porque no hace nada, no sabe de medio ambiente, le fue mal en la reincorporación, se gastó la plata en publicidad, se la pasa viajando. Estoy precisando, pensé que estaba diciendo que desconocía lo que él hacía; casi todos desconocemos lo que él hace.

Continúa el señor Ministro de Defensa, doctor Juan Carlos Pinzón:

En el segundo punto, ese es un tema que le corresponde al Presidente de la República, el tema de cómo manejar esto, lo han hecho gobiernos sucesivos, que han tratado con una responsabilidad de Estado, de buscar por lo menos contactos con ese tipo de organizaciones, para ver si un día salimos de esto. En lo que respecta al Ministro de Defensa y a la Fuerza Pública, nosotros solo tenemos un orden, golpear sin descanso a cualquier organización criminal que atente contra los derechos humanos, o los derechos constitucionales de los ciudadanos de Colombia.

Frente a su pregunta, el tema central es que por muchos años ha existido ese concepto de conflicto, si usted mira cómo se expresa eso a través del DIH, eso es lo que ahí aparece; incluso debo decir algo, desde la época en que era Viceministro de Defensa, el hoy Presidente de la República siendo Ministro, desde ese tiempo hacíamos un esfuerzo muy grande para darle a la Fuerza Pública, la posibilidad de desarrollar el Derecho Internacional Humanitario, o el Derecho de la guerra como se conoce, para que actuara dentro de ese marco. Entonces, quiero decirle que eso no es nuevo para la Fuerza Pública, que ha venido de una u otra manera, ajustándose a ese marco de una manera muy clara.

También hay que decirle Senador, que una cosa que se llama el Código Penal y el que lo viola tiene que pagar por los delitos que comete, eso es lo que ocurre con muchos miembros de esas organizaciones. En Colombia la gente no se le persigue por ser miembro de una organización, se le persigue es por los delitos que comete, por asesinar, usar el terrorismo, secuestrar, reclutar niños; por dedicarse al negocio del narcotráfico o dedicarse a otros negocios ilícitos; es por eso que se les persigue.

Les pido un permiso, tengo que correr a esa votación en la Comisión Primera, respecto al tema de Justicia Militar, volveré cada vez que sea posible y necesario. Muchas gracias.

Interviene la señora Canciller, doctora María Ángela Holguín:

Gracias por esta invitación al Senador citante Armando Benedetti y Camilo Romero, a los demás miembros de la Comisión, agradecida por esta invitación. Sé que hay a veces quejas de parte de varios de ustedes porque no vengo con frecuencia a los debates, sí quiero que de alguna manera entiendan que el trabajo mío también pasa mucho tiempo en el exterior, desafortunadamente la agenda no deja, pero en la medida en que esté aquí, vendré gustosa a esta Comisión. Lo mío Senador Benedetti es breve, tenía una pregunta, es qué hemos hecho desde el momento mismo de los hechos el día 28 de abril me comuniqué con el señor Embajador de Francia que se encontraba en París. Hemos estado en permanente contacto, en esto es importante que la experiencia que vivimos con hechos en el pasado, nos tienen que enseñar que es mucho mejor una permanente comunicación con el gobierno de donde es nacional la persona.

Estamos trabajando juntos por el mismo objetivo, que es recuperar la libertad, en este caso del señor Langlois con el mismo gobierno de Francia. Tuve la semana pasada oportunidad de estar en Europa y me comuniqué tanto con la familia del señor Langlois, debo decirle que es una familia con un grado de comprensión, de solidaridad y amor por este país, de lo que su hijo ha vivido gratamente en los años en que ha estado aquí, comprenden la situación, agradecidos con el gobierno por lo que se ha hecho. Igualmente en el momento en que conversé con ellos el Presidente Olan no se había posesionado fue el día anterior, hablé con un delegado que envió el Presidente Olan. Igualmente ellos están listos, tienen la persona que sería la delegada del gobierno francés para esta liberación; lo que no quisiéramos, se lo manifestamos, es que esto vaya a tomar un caris político de conversaciones con el gobierno francés, porque esto sería realmente absurdo; lo que queremos es liberarlo lo más pronto posible al periodista.

Estos han sido los contactos que hemos tenido, esta mañana nuevamente hablé con el Embajador de Francia, ellos están en contacto con CICR, tengo entendido que con la Senadora Piedad Córdoba. Lo que sí queremos y hemos manifestado es que el gobierno está en toda su disposición para facilitar la liberación lo más pronto posible, quisiéramos que esto sí fuera pronto y no se alargara, porque en el momento en que empieza a tomar más vías después se complican aún más la situación, reiteramos que el país entero tiene que hacerle un llamado a las Farc para que suelten a este periodista lo más pronto posible.

Senador Romero, de su pregunta sobre qué hace la Cancillería con el tema de los corresponsales internacionales, nosotros garantizamos la libertad de expresión, no hay absolutamente nosotros restringimos la libertad de expresión y el ejercicio periodístico de la prensa internacional, lo atendemos, les ayudamos en la medida en que lo requieren, sobre todo somos respetuosos de la libertad de expresión y hacemos todo lo que podamos, para que ellos la puedan ejercer.

Esa sería la pregunta respondida al Senador Benedetti, en todo caso para nosotros sí es muy importante, creo que es básico que lo que vivimos en el pasado con otros secuestros, no se vaya a repetir y haya un permanente contacto con el gobierno francés.

Interviene el Senador Manuel Virgüez Pirquive:

Gracias Presidente, un saludo especial a los colegas, a los citantes, a la señora Ministra que está presente, lamento que el Ministro de Defensa se haya ido, sin embargo sé que usted tomará atenta nota sobre mi intervención, a los señores Generales, a la prensa y demás asistentes en esta Comisión. Sobre todo al doctor Juan Carlos Novoa, delegado de la Procuraduría, ya abrió una investigación preliminar por este caso, por eso agradezco su asistencia, porque va a ser fundamental, sobre todo porque quiero demostrar aquí ser defensor de oficio de los militares y policías que están actuando,

ser un crítico constructivo de las malas políticas que está tomando este gobierno, que están generando confusión al interior de la tropa.

Todos estos operativos precisamente son producto de esa confusión que hay en este momento, por las malas políticas que está tomando el Gobierno Nacional, acaban de suministrarlos por ejemplo Senadores, este cuadernillo, creo que responde en parte a la pregunta que hizo el Senador Camilo Romero: cuáles eran las nuevas políticas de estrategia. Aquí la denominan: la nueva estrategia de seguridad, que es la que está cuestionando hoy Colombia, que está diciendo: cuál es la política de seguridad de este gobierno; esos 9 millones de votos que se depositaron, si continua con esa misma política de seguridad. Porque la percepción de los ciudadanos es totalmente contraria, el Ministerio y el Gobierno dicen: hemos aumentado las operaciones, tenemos una nueva estrategia que se llama Espada de Honor, que es el nuevo plan de guerra; sin embargo, casi que cada semana lamentablemente están siendo sacrificados nuestros miembros de la institución; sacrificados no, porque no estén preparados, ni porque estén capacitados, sino sacrificados por las malas decisiones políticas que está tomando este gobierno.

Lo digo porque precisamente el Senador Benedetti que usted trajo con el Senador Camilo Romero este debate, no veo por ejemplo que se haya mencionado en la orden de operaciones General Reyes, cómo fue clasificado el periodista que acompañó esta operación. A la luz del derecho internacional humanitario, voy a hacer una precisión, porque hay mucha confusión sobre el particular por parte de la prensa, del gobierno y de la ciudadanía, esto para efectos de que quede en el acta y de pronto el doctor Novoa, Procurador Delegado de la Sala Disciplinaria, Presidente de la Sala Disciplinaria, pueda tener a consideración.

El Derecho Internacional Humanitario trae dos tipos de periodistas, uno es el corresponsal de guerra, el otro es el periodista en misión profesional peligrosa; corresponsal de guerra solamente para conflictos internacionales, nosotros no tenemos un conflicto internacional, ya hay un reconocimiento de conflicto interno reconocido, trae unos requisitos para catalogarlo como tal, veamos por ejemplo, puede ser un militar o un contratista, Romeo no era ni lo uno, ni lo otro. Acompaña a las unidades combatientes, prohibición de delatar la posición, responde a las órdenes del jefe de unidad, el material periodístico es filtrado por la autoridad, puede ser prisionero de guerra. Claramente aquí no era militar ni un contratista, luego descartamos de plano que se tratase de un corresponsal de guerra, además porque no es un conflicto internacional.

El segundo caso es donde está generando la confusión, que trae el Derecho Internacional Humanitario en el artículo 79 del Protocolo I de Ginebra, dice: es un periodista en misión profesional peligrosa; dice, es un civil, en efecto Romero es un civil; lo ampara el derecho civil internacional, claramente lo ampara. Tiene libertad en la misión de información, queda demostrado que el Ejército Nacional, garantizando la libertad de prensa, hace

y permite este acompañamiento, que cometió un error, al suministrarle un casco de prenda privativa de la Fuerza Pública y un chaleco, ese es el error que cometió las Fuerzas Militares. No puede ser prisionero de guerra como lo quiere catalogar las FARC, que tampoco son un ejército de 2 o 3 años, tienen 60 años, ellos saben perfectamente reconocer cuando es un combatiente o no; aquí lo dijo el Ministro de Defensa, estaba vestido de prendas civiles con un chaleco y un casco militar; luego las Farc no puede venir a decir que era un combatiente y estar armando este show que quiere hacer. Por lo tanto debería ser obligatorio como lo ha dicho el Senador Benedetti, la liberación inmediata, sin tanto protocolo ni exigencia como la que están intentando hacer.

Visto este panorama, vemos lo que está sucediendo en el mundo moderno de los conflictos: se ha desarrollado una teoría que no está consagrada en el Derecho Internacional Humanitario, lo llaman los periodistas incorporados, el Senador Benedetti dijo incrustados como sinónimo, periodistas incorporados. Qué define al periodista incorporado: dice que es un periodista que de acuerdo a la evolución de los conflictos, estos profesionales se caracterizan por desplazarse junto con las Fuerzas Militares durante los conflictos; si bien viene el término *per se*, aparece con la guerra de Irak, esta figura ya existía con anterioridad.

Cómo se vincula o incorpora este periodista a la Fuerza Pública: mediante un contrato de adhesión, que es un acuerdo de voluntades, pero este dice, yo quiero participar en la operación, pero el ejército le dice, usted puede participar en estas condiciones, si hay una voluntad se firma ese contrato, que ahí es donde está también el segundo error, porque se firma un contrato de adhesión para una operación distinta a la que se realizó. Aquí quiero hacer un paréntesis, me preocupa que esta operación no era de conocimiento, del Comando de la Décimo Segunda Brigada de Florencia, doctor Novoa usted que es de Florencia, es un interrogante muy grande, qué pasa, por qué no conocía la Décimo Segunda Brigada esta operación, quería privilegiarse del golpe de opinión ante la prensa internacional a costa de sacrificios de nuestros hombres, es un interrogante que deje.

Entonces sabemos que este periodista es un periodista incorporado, es un híbrido que resulta de las dos clasificaciones que trae el Derecho Internacional Humanitario, por eso quisiera saber si es en la del orden de operaciones quedó plasmado cómo se iba a proteger a este periodista; ahí es donde surge el vacío, la confusión. Por eso, previendo toda esta situación que no es la única ni la última, sino que ya viene con anterioridad, nosotros desde el Movimiento MIRA tenemos radicado un proyecto de ley que se llama derecho operacional, que ya pasó por esta comisión Presidente, usted y los demás Senadores aquí la avalaron y está en la Comisión Segunda de la Cámara para tercer debate; precisamente porque como no hay claridad ni en la Fuerza Pública, ni en la población civil.

En el marco de las operaciones, este proyecto de ley busca precisamente que se capacite, reglamen-

te y se incruste en esta ley, todo ese procedimiento y manual de operaciones que si bien no tiene la Fuerza Pública, no está completo y tiene todavía vacíos, que precisamente este caso de Florencia nos da la luz y nos evidencia que todavía hay confusión sobre el manejo del Derecho Internacional Humanitario. Es ahí en este proyecto donde buscamos que también los periodistas se capaciten, la justicia ordinaria se capacite y sea transversal la educación que ya tiene el Ministerio de Defensa sobre Derecho Internacional Humanitario, sobre todo que haya acompañamiento de un asesor operacional en este tipo de ejercicios que hace de manera contundente la Fuerza Pública, ahí creo que está el vacío.

Ahora bien, quisiera también saber si en este nuevo enfoque que tiene la Fuerza Pública, de Espada de Honor, ahí es donde viene mi crítica a las malas políticas, a las malas decisiones en materia política que está teniendo el Gobierno Nacional, porque lo primero que sale a decir el Ministro, el Gobierno Nacional, es más pie de fuerza, 20.000 policías más para Bogotá, eso al oído de los colombianos suena bonito General Palomino, más policías, qué bueno, eso llama la atención, excelente. Pero vea lo que está pasando, debe haber una planificación en el incremento de pie de fuerza que no tiene en consideración el Gobierno Nacional; lo voy a comparar en términos muy sencillos para que los ciudadanos que nos están viendo, lo vamos a entender un poco más; una familia que tiene 4 hijos, toma la decisión política de tener más hijos con un mismo presupuesto, cuáles son los efectos que va a tener sobre esos hijos: mala salud, mala educación y todo lo que por allí viene.

Eso es lo que está pasando en la Fuerza Pública, hay un solo presupuesto que no se incrementa y cada vez estamos incrementando más hombres y mujeres que están ahora desmotivados, porque su incremento salarial, su atención en salud, en vivienda, es paupérrima. Hay un malestar y rumores que la policía quiere hacer un paro, en fin, que la reserva activa está descontenta, todo eso es producto de esas malas decisiones que ha tomado el Gobierno Nacional, porque aquí no se trata de incrementar el pie de fuerza señor Viceministro. Pienso que aquí debemos tener un límite, a los que están uniformados, estos hijos que ya tenemos, darle lo mejor en salud, educación, capacitación para que estén motivados, y en esas operaciones puedan ejercer lo mejor de sí.

El gobierno intenta hacer algo, diciendo por ejemplo, sale el Ministro corriendo a defender la Justicia Penal Militar, acompaña que debemos darle es seguridad jurídica a nuestra Fuerza Pública, pero no va a servir de nada. Lo digo porque jurídicamente me parece un error lo que está haciendo el Gobierno Nacional con ese fuero penal militar, si no se corrige el error que lo ha dicho la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en materia de que la Justicia Penal Militar debe ser independiente. Podemos fortalecer el cuerpo de la justicia Penal Militar que debemos hacerlo, pero si no se le da independencia, esos fallos van a seguir condenando a la nación, porque las organizaciones

de derechos humanos no están en busca de justicia señor Ministro, están buscando es indemnización, dinero, señora Viceministra usted sabe que eso está sucediendo.

Ahí está la otra decisión errada en mi concepto sobre las que está tomando el Gobierno Nacional, todo esto genera confusión, fijese que tenían tanta confusión el caso del Congresista en Barranquilla, el Policía dice: pero entonces si actuó acá, termino involucrado y en un proceso disciplinario, y se está defendiendo lo que no es legítimo. Esa misma percepción es la que se están viendo en todos los uniformados, porque las operaciones militares están siendo mermadas, lo único claro que hay aquí son las operaciones militares aéreas, tanto así, que ya salió el Presidente a decir: no apagaremos motores. Pero los combates por tierra son los que tienen complicaciones, porque el marco jurídico en el derecho operacional, no está claro, porque las actuaciones de los militares para combatir las bandas criminales en grupos armados, están en duda, hay incertidumbre, en lo único que sí está, es que se puede bombardear, porque ya en el marco del derecho humanitario tiene tiempo definido cómo deben ser los ataques; por eso el Presidente dice: no apagamos motores.

Entonces, si quiero invitar al Gobierno Nacional a arreciar contra los grupos al margen de la ley, por supuesto eso es lo que creo quiere la inmensa mayoría de colombianos, también sin descuidar el tema del marco para la paz; abrir esa posibilidad sobre esa discusión. Sin embargo sí insisto para que el gobierno arrecie, pero arrecie en políticas de salud para la Fuerza Pública, arrecie en mejor presupuesto para garantizar unos buenos salarios a los miembros que tenemos hoy en servicio activo. Arrecie para que la justicia penal militar sea independiente y los uniformados sientan que tienen una justicia penal especializada, que les va a garantizar sus derechos, y se profesionalice más la fuerza. De ahí que nosotros seguiremos insistiendo que el servicio militar en Colombia debe ser voluntario, cada vez más el reclutamiento forzado por parte de grupos armados se incrementan.

Nosotros también estamos haciendo un reclutamiento forzado, obvio que en el marco de la ley, pero muchos de estos jóvenes entran obligados, por ahí hay mucha filtración, porque los grupos al margen de la ley saben perfectamente que se deben cumplir las cuotas, mandan jóvenes entrenados a que se infiltren en las filas. Hay varios casos que no sería del caso traer a mencionarlo. Pero esa política de servicio militar obligatorio, deben replantearla y mejorarla, porque no podemos seguir como aprovecharé para decirlo en cada escenario, tener soldados que están prestando el servicio obligatorio.

El Senador Romero hablaba de Justicia Laboral, que le pagaban 78.000 pesos mensuales; pero más lamentable es, que algunos ni les pagan, porque le descuentan de los implementos de aseo. Entonces, esa política debe cambiar para no tener casos como el de Arauca, en donde jóvenes que han prestado el servicio militar obligatorio y que el Consejo de Estado ha dicho no se deben enviar

a zonas de orden público, hoy por necesidades del servicio se están enviando sin la suficiente capacitación; no es que no los hayan capacitado, sino que no tienen la suficiente capacitación para estar en esas áreas.

Por eso Presidente y señor Viceministro y Viceministra, sí es importante que se empiece a replantear, porque hay mucha confusión al interior de la Fuerza Pública, que está generando incertidumbre, y esa incertidumbre genera inseguridad en todos los colombianos. Gracias.

Interviene el Senador Camilo Romero Galeano:

Gracias Presidente simplemente para dos observaciones: la primera, hay en Secretaría radicadas dos proposiciones, tenemos el quórum justo para aprobarlas, para que se haga eso de una vez. Segundo, insisto para que escuchemos a quienes pueden aportar mucho en este debate, que son los periodistas presentes. Gracias.

Interviene la Senadora Myriam Paredes Aguirre:

Gracias, he escuchado con mucha atención la exposición del Senador Benedetti, he mirado el cuestionario que respondió el gobierno y que es el fundamento de este debate, lo propio al Senador Camilo Romero, me quedan claras varias cosas señora Presidenta, en primer lugar que a quien tenemos nosotros que creer, es a la Fuerza Pública, que a quien tenemos que creerle es al gobierno, que no podemos dejarnos llevar de pronto por el comentario de turno, cuando las Farc sacan comunicado, dicen que el ejército disparaba desde las casas, teniendo estas como trincheras. Oigo al gobierno decir, jamás sucedió eso porque tiene las pruebas pertinentes para demostrar que fue lo contrario.

Me queda claro, que de todas maneras el hecho que un periodista acompañe este operativo, por supuesto estaba acompañado de un protocolo que se cumplió, una norma de Derecho Internacional Humanitario que se cumplió. Igualmente en cuanto a la manera cómo se sucede el secuestro del periodista, le creo al soldado que estuvo al lado del periodista, cuando dice: que el periodista se despoja de su casco y chaleco y corre hacia el centro, para evitar una muerte; creo que eso es humano. Uno entiende también las circunstancias en que el combate tiene lugar en ese momento, cuando el ejército no puede apoyar con nuevas unidades, por el problema que se da de tiempo y circunstancias de tiempo.

Que se ha dicho que el Militar no tenía el casco apropiado para ser usado en ese momento, creo que el protocolo igualmente lo que dice es, que los pasajeros en vuelos tácticos de helicópteros, deben usar cascos de protección balística, con el propósito de proteger al personal en caso de caídas disparos, o esquivarlas por activación de artefactos explosivos. Igualmente las circunstancias están dadas, que no uso prendas militares como había dicho las Farc, le han dicho al pueblo colombiano. Obviamente se ha dicho que el periodista firmó su autorización el 25 de abril, fecha en la cual no se hizo el operativo, sino que se hace el 28, cuya autorización a la fecha estaba vigente.

Todo esto para concluir que no es el único caso en que un periodista participa de un operativo de esa naturaleza, tengo entendido que en muchos operativos hay periodistas tanto extranjeros como periodistas nacionales que han pedido ser parte de esa actividad para poder ser testigos, sobre todo transmitir y hacer conocer de manera objetiva a la opinión, todo este tipo de circunstancias que han generado la confrontación que ha vivido este país durante tantos años.

Lo que no podemos es decir, qué era lo que se quería demostrar con la participación del periodista, pienso que es muy claro, esa relación de las Farc con el narcotráfico, que muchas veces en el exterior, las Farc siempre han dicho que ellos simplemente actúan por un criterio filosófico, o que defienden unas ideas, eso no es cierto. Los colombianos sabemos que hoy por hoy, los grupos alzados en armas se han convertido en bandas delincuenciales, que lo único que hacen es extorsionar, secuestrar, y fundamentalmente dedicarse al negocio de los cultivos ilícitos en este país. Creo que eso le hace bien a Colombia, que se conozca que definitivamente son grupos terroristas amparados y financiados por el narcotráfico.

Me gustaría señora Presidenta, que nosotros conociéramos y valoráramos esas acciones del ejército, que hay errores por supuesto hay errores que tienen que corregirlos, seguramente tienen que los mandos militares tomar las medidas que sean pertinentes en aquellos pequeños errores que se cometan en este tipo de operativos. También vale la pena que hoy por hoy los colombianos, independientemente de cualquier posición política que tengamos, desde las diferentes orillas seamos los que rodeemos al gobierno.

Senador Benedetti, el miércoles pasado la sorpresa era que cuando usted iniciaba este debate, estallaba la bomba de la 74 que casi le cuesta la vida al ex ministro Londoño, que murieron dos personas inocentes, como fue su escolta y conductor, como eso lo que acaba de suceder en la Guajira, de pronto lo que ha sucedido en muchas partes de este país, muchas veces héroes anónimos que poco o nada le reconocemos de su trabajo, del esfuerzo y la valentía con que han asumido la responsabilidad con el Estado.

Solo quiero dar unos datos, la unidad de asalto del Ejército Nacional del asalto aéreo del Ejército Nacional en 3 años, 2010, 2011, 2012, cuál ha sido el número total de operaciones, cerca de 205 operaciones de destrucción de laboratorios de narcotráfico, que esa operación de montañas en qué consistía, en precisamente atacar el laboratorio donde servía de centro de acopio de más de 11 laboratorios según lo que se nos ha informado, que estaban y que a la fecha seguramente tuvieron que moverse, pero que estaban en la zona. Creo que lo que debemos valorar es precisamente en que ha incidido este accionar del ejército colombiano, a través de estas unidades de asalto aéreo, en lo que ha implicado atacar el ingreso para financiar el terrorismo a las Farc.

Tengo información por ejemplo, durante el 2010, 2011 y 2012, cuántas hectáreas se han asperjado en Colombia, un total de 177.893; cuántas toneladas de cocaína se han decomisado y destruido, 5.614; cuántas toneladas de pasta de coca, 6.544; cocaína líquida, 1.716 kilos; cuántas hectáreas se han erradicado, 1.458.500 hectáreas; cuántos cristalizadores se han destruido, 30; laboratorios de pasta cruda 211; la refinería, 89; los insumos sólidos, 59.308; insumos líquidos 84.747. Sabe cuánto le ha costado al Estado invertir para que se pueda afectar de esta manera las finanzas de los grupos alzados en armas, especialmente de las Farc y el ELN, solo 4 millones de dólares se han invertido en la unidad para que realmente se puedan afectar las finanzas, que en un total en cuánto realmente afectaría. Creo que eso es lo importante, valorar precisamente esas acciones de nuestra Fuerza Pública, por supuesto de la Policía Nacional.

Se han capturado 62 personas, han muerto 14 personas en los operativos, entregas voluntarias 21; en armas largas se han decomisado 72, 20 granadas 121, municiones 27.432; en uniformes del Ejército se han decomisado 26, en explosivos 78, en lo que corresponde a material; equipos de campaña, 93. Es un pequeño resumen que me di en la tarea de investigarlo, pero que sí creo que va a ser importante el informe que hoy se nos ha entregado por parte del Ministerio de Defensa, para que nosotros de verdad hagamos una causa común como colombianos, de apoyar al Gobierno Nacional en esta tarea que no ha sido fácil.

Apoyar a nuestras Fuerzas Militares, o creemos definitivamente en la guerrilla, cuyo desprestigio lo conoce el pueblo colombiano y la comunidad internacional, o creemos en nuestro Ejército Nacional, que hoy por hoy y de acuerdo a las últimas encuestas, tiene segundo lugar de credibilidad en los colombianos. Muchas gracias Presidente.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive pregunta:

Señor Secretario, los periodistas invitados... el secretario va a leer a las personas que van intervenir, se ubican en las curules.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego González González, da lectura de las personas a intervenir:

Hollman Morris, Director del Canal Capital; la señora Fabiola León Posada, de Reporteros sin Fronteras; el señor Simón Bruno, periodista francés. Le informo señora Presidenta, que se ha configurado el quórum para decidir.

La señora Presidenta, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, somete a consideración de los Senadores de la Comisión la sesión informal. Aprueban los Senadores la sesión informal.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González, le informa a la Presidencia que ha sido aprobada la sesión informal.

Interviene el Senador Carlos Ramiro Chavarro:

Gracias Presidente que autorice el ingreso de los demás periodistas que están en las barras para que puedan tener sonido e intervenir. Lo primero

señora Presidenta, que me parece muy importante que escuchemos a los periodistas que son la voz autorizada de estas experiencias diarias, creo que este concepto diario es al que me voy a referir sin mayor profundidad, pero lo quiero dejar a manera de reflexión. Primero, felicitar a los autores de este debate, los Senadores Benedetti y Romero que han hecho un ejercicio muy oportuno, sobre un tema que por esta coyuntura se abrió el debate.

Pero a eso es a lo que me voy a referir señora Presidenta; saludando a la Canciller y al Viceministro, al Procurador Delegado y a los Oficiales de la Policía y del Ejército que nos acompañan. Presidente, cuando dije en este día a día, me refiero a que por esta coyuntura estamos en este debate, pero el día a día viene desde hace muchos años, lo hablaba en privado con el Senador Romero. A veces nosotros somos muy dados a la doble moral en este país, a eso me quiero referir: cuántas operaciones quisiera preguntar ha habido a lo largo de los dos años de Gobierno del Presidente Santos, no me quiero referir a los últimos 10 años, solamente a los dos años del Gobierno del Presidente Santos, cuántos periodistas han estado montados en los helicópteros de las Fuerzas Militares.

También cuántos periodistas han estado no montados en el helicóptero, sino en motos, chulapas, bicicletas, burro y caballo que a través de sus fuentes han llegado al lugar del combate por una instancia y una vía distinta a la de las Fuerzas Militares. La institucionalidad propia que le ofrece esas posibilidades de llegar al sitio de combate. Entonces creo que este debate, le hago una respetuosa observación a los colegas, (...) hablar con toda consideración y respeto, así tenga la profundidad del mismo el concepto general que se ha tratado de incorporar, ese es otro tema más grueso todavía, cuál es la agenda de trabajo militar del actual gobierno.

Está dentro de un marco posible de un proceso de paz, el gobierno está asumiendo el reconocimiento de un conflicto interno, esos temas me parece que se deben dejar para otro debate de mayor profundidad. Aquí lo que está en juego en este debate es la iniciativa superior que ha convocado el espíritu democrático del Senador Benedetti y Senador Romero, de quienes los estamos acompañando en este debate es la libertad de prensa y el ejercicio de la misma, ese es el fondo de este debate que pido respetuosamente que no lo dejemos, ni permitamos que se desvíe.

Me refería a esto, unos llegan en helicóptero o a través de los vehículos de las Fuerzas Militares, del Estado colombiano, como el que estamos debatiendo hoy, también hay otros que llegan por otros medios, conozco casos de periodistas que a través de su fuentes, llegan al lugar del combate, pero su fuente no es el ejército, no es las Fuerzas Militares, su fuente son informantes, que incluso a veces han tenido obligatoriamente que colaborar con las Farc y llegan al punto de la confrontación.

Entonces, aquí hay dos diatribas y preguntas, ese periodista que llegó a través de una fuente distinta del Ejército y está en un campamento guerri-

llero, es guerrillero ese periodista que está allá en el lugar del conflicto, que está ahí al lado de las Farc tomando su impresión de la nota periodística, es colaborador de las Farc. Ese periodista que está, llega a través de las Fuerzas Militares, es un periodista que su fuente está ejerciendo un abuso de poder, que su medio de comunicación tiene una posición dominante frente a los demás medios de comunicación. Quién es el responsable y quién no es el responsable, si es el ejército colombiano y el Ministerio de Defensa o si es el canal de televisión o la empresa periodística que lo está invitando a que haga estas tomas.

Creo que aquí el Ministro, ha hablado y lo hemos escuchado, el protocolo periodístico para atender este tipo de informes que tienen que hacer, asumiendo un riesgo enorme el periodista. Fíjense ustedes lo que está pasando hoy aquí, también asumiendo un desgaste y un riesgo grande el gobierno y el Estado colombiano, que a través de la búsqueda de permitirle al periodista y a los colombianos, que tengamos la información adecuada y veraz, asume también un riesgo grande, porque aquí este periodista francés, seguramente va a salir en su libertad, que quiera Dios sea rápida con un cierto reconocimiento en la opinión internacional, ya no es un periodista desconocido para el colectivo del país, porque lo conocían los medios de comunicación, algunas ciudadanas y ciudadanos que saben y están enterados permanentemente.

Pero el grueso del país no lo conocía ni el grueso de la opinión internacional, de tal manera que seguramente se va a ponderar en su ejercicio propio, esos protocolos hay que determinarlos señor Ministro y Viceministro. Qué pasa presidente, con el periodista que está en la otra orilla buscando su fuente, tenemos que brindarle también esas garantías, para que ese periodista no vaya a ser señalado como colaborador o informante de organizaciones de izquierda armada, al margen de la ley.

Pero también qué ocurriría, quiero que el gobierno a través del Ministerio de Defensa, nos responda a esta incógnita; en los últimos dos años de gobierno que se cumplen el 7 de agosto, cuántos periodistas han sufrido a través de la presencia periodística de ellos en las operaciones que ustedes tienen. Este y seguramente los periodistas que aquí están, nos van a aclarar, no han sido más de 5 en los últimos dos años, para no decir los últimos 10 años.

Entonces Presidente, se presentó este hecho, pero este hecho no es una rutina permanente que ocurra, de tal manera que yo a donde quiero llegar, es que no vayamos a ser más papistas que el papa. Si bien es cierto, requerimos un protocolo para el cubrimiento de estos hechos periodísticos, ojalá dentro de un marco internacional, no nos vayamos al extremo que tampoco los periodistas de Colombia puedan atender o cubrir estas noticias desde cualquiera que sean las vertientes; desde la vertiente del Estado, o la vertiente de cualquier otro informante que le pueda entregar a él, la posibilidad de llegar a esa noticia.

Pregunto algo, qué tal si un periodista de estos fallece en este cubrimiento de esta noticia, esos protocolos hay que establecerlos, de quién es la responsabilidad, individual, del medio de comunicación, del Gobierno Nacional que no estableció previamente un protocolo, y asuman las responsabilidades de Procurador disciplinaria y de otras naturalezas de índole penal, por supuesto de índole fiscal.

Lo que quiero señora Presidenta, es participar de este debate sobre el marco de qué hacer a través de la instancia política del Congreso, para garantizar la presencia a través del marco de la libertad de expresión, de unos protocolos que se establezcan, para que pueda llegar oportuna, eficaz y verazmente la información al resto de los colombianos. Porque este periodista que llega a un punto donde hay una confrontación armada, no llega porque él quiera tener un diploma que le dé el Ejército colombiano, o la familia de un rescatado, si acaso esa operación fuera para rescatar un secuestrado, uno lo hace saber por qué, para que el país se entere de qué es lo que está pasando desde cualquiera de las ópticas de la confrontación en la que estamos.

El tema de la paz lo tengo claro, quisiera que eso lo dejáramos para otro debate, aquí lo que hay que hacer con todo el aparato institucional del Estado, es buscar debilitar lo que más se pueda de la Fuerza Armada, las Farc, las bacrim, de todas las organizaciones de izquierda o derecha armadas al margen de la ley, para que cuando nos sentemos a negociar el aparato y el brazo de Estado esté más fuerte, o de cualquiera de las otras organizaciones y ahí sí nos sentemos a negociar. Por lo demás, el Presidente Santos no recibió ningún mandato democrático que verse sobre estos temas; además de eso, tampoco quienes están pagando el impuesto al patrimonio económico, lo hacen sobre ese marco de políticas de Estado.

Así que si acaso es a llegar y hacer la política de Estado o de gobierno, que estoy totalmente seguro que no la es, la dejemos para otro debate señora Presidenta y nos centremos aquí en la libertad de expresión. Muchas gracias.

Interviene el invitado, Hollman Morris, Director del Canal Capital:

Gracias, por supuesto saludando la iniciativa de los honorables Senadores Armando Benedetti y Camilo Romero, sobre el tema de cubrimiento del conflicto en este país. Lo primero que tengo que decir como periodista y amigo de Romeo, es rechazar en estos momentos la actitud de las Farc para seguir privando de la libertad a nuestro colega y amigo Romeo Langlois. Han pasado los días más que suficientes, para que hayan averiguado las calidades éticas, profesionales y morales de Romeo Langlois.

Creo que es innecesario armar una comisión, llamar un delegado del gobierno francés para la entrega de Romeo; lo pueden liberar en estos momentos, ahí está la Cruz Roja Internacional; el órgano por naturaleza a quien se debía entregar al periodista en esta situación. Decirles que no son las Farc las que van a poner la agenda de un deba-

te que necesita el periodismo nacional, no son las Farc las que van a poner el debate sobre la mesa, de cómo se está tratando a través de los correspondientes o de los periodistas que hemos cambiado a este país, este conflicto, no van a ser las Farc las que van a ponernos a hacer el debate.

Debe ser y lo haremos los periodistas, debe ser y lo hará la sociedad civil, lo está haciendo el órgano natural por excelencia, la democracia, el Congreso, el Senado de la República y esto es parte de ese ejercicio. Quiero simplemente señor Presidente, y colegas, recordar en qué momento un país agobiado por el conflicto, un país donde ninguno de los aquí presentes conoce un solo día de paz en nuestras vidas, de un momento a otro perdió el rumbo del periodismo, que había sido un periodismo que había cubierto el conflicto armado de periodistas avezados, que había estado con los diferentes actores irregulares de la ilegalidad. No por eso, en sus entrevistas, sus visitas, esos actores irregulares se les había señalado o estigmatizado de ser aliado del actor ilegal.

Este país en el 2002 evidentemente votó por unas propuestas que fue la del ex Presidente Álvaro Uribe, una propuesta que le hacía al país de ir a la guerra, y el país votó por esa propuesta, en ese momento los periodistas sabemos que cuando suenan los clarines de la guerra en cualquier país del mundo o cualquier confrontación, el papel del periodista es estar en los sitios de la batalla.

El papel del periodista cuando suenan los clarines de la guerra, es estar en la primera línea de combate o allá en las zonas donde se bombardea, en las zonas donde se secuestra, en la zona donde se atenta contra los civiles; ese es el papel. Pero qué se nos dijo durante los 8 años anteriores, que en este país no había conflicto armado; se le dijo inclusive a organismos multilaterales o internacionales, que tenía que borrar de los manuales la palabra conflicto armado; por ende en consecuencia ERBUS, los periodistas que estábamos cubriendo esa guerra, inmediatamente fuimos señalados de aliados del terrorismo.

El ex Presidente Uribe de manera impune e irresponsable nos graduó de aliados del terrorismo públicamente, aquellos periodistas a quienes pretendimos informarle al país, de la existencia de este conflicto, por qué lo hacíamos y lo hace el periodismo, como bien lo decía usted, porque si no lo decimos, si no estamos en la zona de combate, estamos invisibilizando a quienes hoy día son la gran mayoría de víctimas de este conflicto, gente indefensa, civiles, niños, madres, padres, ancianos, como lo acabamos de ver en el atentado de una semana contra el doctor Fernando Londoño, puro y físico terrorismo, quiénes fueron las víctimas, civiles.

Cuando el periodista está en esas zonas de conflicto, le está diciendo a la sociedad colombiana: señores, en este conflicto bárbaro, la principal y la gran víctima son esos civiles. Pero pretendieron durante los últimos 8 años, el ex Presidente Álvaro Uribe, callarnos, las pruebas están ahí, el DAS fue utilizado y lo dice claramente: perseguir,

amenazar, desestabilizar a todo aquel que piense diferente y se oponga a las políticas de la seguridad democrática.

Por eso, en consecuencia está la salida de Daniel Coronel, Gonzalo Guillen, personalmente fui víctima dos veces de detenciones arbitrarias en diferentes zonas del país, por parte de las Fuerzas Armadas y por parte de esa política. Me pregunto, lo hemos discutido con nuestros colegas y ha sido motivo de debate, qué hubiera pasado si nosotros durante estos años anteriores hubiéramos hecho la tarea; hubiéramos entrado a las zonas de conflicto, hubiéramos hecho el ejercicio de levantar esos muertos que se nos presentaban como caídos en combate, el periodismo se hubiera dado cuenta seguramente y denunciado mucho antes, hubiera alertado al país de la práctica de los falsos positivos, si hubiéramos hecho la tarea a tiempo, si hubiéramos estado en los sitios de combate.

Pero no, es que la estrategia era estigmatizar, perseguir al que pensara diferente, esas órdenes se estaban dando desde la cúpula de gobierno; del propio Presidente Álvaro Uribe a la cabeza. Conozco a Romeo Langlois, hemos cubierto diferentes zonas difíciles de este país, en mula, en canoa, en todo lo que usted ha dicho, en los sitios más apartados de este país, he estado con Romeo y con quien en ese entonces era su compañera sentimental. Sé que es un periodista a carta cabal, sé que no es un periodista que se hubiera puesto un uniforme, se puso el casco y el chaleco, claro que se tenía que poner el chaleco y el casco, así lo tenían que hacer las Fuerzas Armadas, garantizarle los mínimos de seguridad. Pero eso no lo convertía en militar, no lo convertía en un militante o un soldado más de la patrulla con la que estaba, por eso digo e insisto, que en este momento la responsable de lo que le pase a Romeo Langlois, no son más sino únicamente en este momento las Farc.

Escuchando la intervención del Ministro de Defensa señor Viceministro, saludo el hecho de que a Romeo se le haya permitido asistir a la primera línea de combate, saludo que el ejército nacional y las Fuerzas Armadas lleven periodistas a la primera línea de combate, sabiendo que con ellos los periodistas no están comprometiendo su pensamiento. Creo que en este país hay periodistas serios, éticos, que quieren estar ahí para registrar del otro lado, de un lado del conflicto para mostrarle a la sociedad colombiana lo bárbaro y la barbarie del conflicto; para mostrarle lo que hace el trabajo de nuestros héroes, como bien lo dice el Ministro de Defensa.

Senador Benedetti, hablando del protocolo que propone el Ministerio de Defensa, hablando del protocolo que usted pregunta, el mejor protocolo del primer punto ese protocolo tiene que ser el de no estigmatizar al periodista que cubre el conflicto armado de este país, sea del lado que fuere, no por cubrir el conflicto o por estar en una zona de la mano de la guerrilla, o del narcoparamilitarismo, o del parapolítico, o de la mano de las Fuerzas Armadas, eso no hace a ese periodista militante de esas fuerzas. Lo que quiere hacer el periodista, es llevar de primera mano, registrar las operaciones,

registrar el dolor de esas operaciones, la fortaleza, la esperanza, la tristeza de esas operaciones con micrófono en mano.

Preguntarle al actor ilegal, lo que la sociedad colombiana en la calle le quiere preguntar al actor ilegal; por qué actos indiscriminados contra la población civil, por qué la bomba del Nogal, en fin, esa es la función del periodista.

Termino diciendo: nosotros los periodistas que hemos recorrido por años y registrado este bárbaro conflicto, creemos que la mejor forma de combatir la barbarie, esta barbarie que está viviendo nuestro país, creemos que la mejor forma de combatirla es mostrarla, enunciarla y contarla. Reitero, si la contamos de uno u otro actor armado, llámese legal o ilegal, eso nunca nos hará militantes de sus causas. Por eso termino diciendo que el error que no podemos seguir cometiendo, es seguir estigmatizando a los periodistas que cubran este conflicto. Gracias.

Interviene la señora Fabiola León Posada, de Reporteros sin Fronteras:

Buenas tardes a todos, gracias por la invitación, para contextualizar un poco: Reporteros sin fronteras es una organización internacional que defiende la libertad de expresión y de prensa a nivel mundial; en ese sentido está nuestra participación en este recinto. Reporteros sin Fronteras, considera que las polémicas sobre la presencia de Romeo, o las prácticas que se dieron, deben ser desarmadas y despolitizadas por la seguridad de Romeo Langlois, los periodistas se encuentran siempre en el tema a cubrir, quienes lo llevaron, los militares, era tema de cobertura; así mismo debe aplicar para cualquier bando armado, no importa la ideología.

Romeo Langlois, dedicó una buena parte de su vida a contar un conflicto que no se entiende, que el público internacional desconoce, que no puede quedar en el olvido, el cubrimiento de periodistas extranjeros en el conflicto colombiano es más que necesario. Frente a los límites y dificultades que existen en Colombia para narrar historias desde todos los actores, todas las realidades, el trabajo de otros periodistas es una necesidad informativa; existe una amplia legislación sobre el quehacer periodístico, en estos contextos.

Reporteros sin Fronteras, en conjunto con una organización colombiana que se llama "Proyecto Sociedad Informada", radicó en el Congreso el documento donde exponemos parte de la normativa nacional e internacional sobre el quehacer periodístico en temas de conflicto. Obviamente celebramos la invitación del Ministro de Defensa, en cuanto a invitar a las organizaciones y a los periodistas a construir ese protocolo, del cubrimiento que tendríamos los periodistas en el conflicto colombiano. Esperamos que los expertos de los que él hablaba seamos los menos periodistas colombianos, los periodistas extranjeros que trabajan en Colombia.

Por último, nosotros como Reporteros Sin Fronteras, agradecemos la voluntad de colombianos y colombianas por la paz, del CICR, del gobierno francés y colombiano, para la liberación de Romeo; esperamos que los protocolos necesarios

para la liberación no se conviertan en un obstáculo y en una demora más para el pronto regreso del periodista. Muchas gracias.

Preside la sesión el honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive.

El Presidente, Senador Manuel Virgüez Piraquive, informa que se reanuda la sesión formal.

Interviene el Senador Juan Lozano Ramírez:

Para hacerle un reconocimiento a los Senadores Benedetti y Romero, creo que tenía una enorme importancia este debate, por supuesto es no solo pertinente, sino necesaria la reflexión que de aquí se deriva, que es honda, profunda, compleja, controversial. Arranco por el final, he profesado siempre un enorme respeto periodístico por Hollman Morris, a quien le reconozco sus calidades como comunicador, ha hecho un gran esfuerzo a lo largo de los años en su carrera y actividad. Dicho eso, para que no haya ninguna duda sobre el respeto profesional que me asiste sobre Hollman, decir que lo felicito por la firmeza, que comparto plenamente, al señalar la exigencia que se debe formular desde todos los lugares de Colombia a las Farc, para que permitan el inmediato regreso de Romeo, para que eso proceda sin condiciones y de manera unilateral.

Claro que eso es lo que toca hacer, por supuesto que lo único que debe suceder, es que se escuche la voz de todos los colombianos en todos los rincones de Colombia, exigiendo el regreso inmediato de Romeo; no hay ninguna justificación, ni razón, ninguna motivación, que le dé sustento a mantener alejado de la libertad, de su hogar, profesión y actividad al periodista Romeo. En eso lo felicito, porque creo que esa es la voz que se debe escuchar de todos los directores de medios de comunicación en Colombia en relación con ese punto.

En relación con la segunda parte de su comentario tengo una discrepancia muy profunda y respetuosa que le planteo: primero, por supuesto no estoy de acuerdo con la observación que ha hecho, sobre la forma como el gobierno del Presidente Álvaro Uribe, se aproximó a resolver un problema de décadas y generaciones que ha afectado a la sociedad colombiana y al país. Tengo que rechazar esas afirmaciones que usted ha hecho, en el señalamiento al Presidente Álvaro Uribe y a su gobierno, en eso podríamos quedarnos aquí varios años, porque hay unas posiciones suyas muy arraigadas, y unas mías muy arraigadas en ese tema. Digamos que ese no era el corazón del debate.

Donde tengo la discrepancia, que es el corazón del debate, hace relación con la actividad periodística frente a los grupos irregulares. Es cierto que resulta catastrófico para la democracia, que se pretenda desde las fuentes oficiales y las instancias de poder coartar la libertad periodística, eso lo comparto, no puede haber ningún esfuerzo legítimo, ni se puede considerar como tal, ningún empeño encaminado desde las instituciones del Estado a limitar la capacidad de información y de expresión que tienen los periodistas en Colombia, sean nacionales o extranjeros.

Si algo formidable tuvo la Constitución de 1991 para la actividad periodística, fue la consagración por primera vez en la historia del constitucionalismo colombiano, de un precepto que es absolutamente inobjetable y contundente, que dice no habrá censura. Tenemos que levantar nuestra voz, cuando la mordaza aparezca desde cualquier escenario, por eso mismo es que los periodistas tienen la libertad de buscar la construcción de sus mensajes de comunicación, para transmitirlos a toda la sociedad, esa libertad hay que defenderla, buscarla y garantizarla.

La diferencia cuando se cubre lo que sucede en Colombia, es que hay un ejército regular, regido por las leyes, me refiero a lo que sucede cuando hay por ejemplo un enfrentamiento entre el Ejército y las Farc, la contraparte es una organización criminal financiada por el narcotráfico y acceder a las fuentes de los criminales por cuenta de los criminales, lleva implícito un principio de encubrimiento, esa es la diferencia. La diferencia es que aún con el reconocimiento del conflicto, no se le quita la naturaleza criminal que tiene la actividad con la que se financia la devastación que se causa en Colombia, por ejemplo en la actividad narcotraficante en el procesamiento de drogas.

Entonces, no puede haber en eso una duda frente a la legítima actividad del periodista cuando busca la información que lo puede hacer en cualquier momento frente a una frontera que se cruza cuando el informante es un criminal perseguido por la Policía, por las autoridades, perseguido por el ejército y judicializado. Lo pongo en un terreno hipotético para que no entremos en una larga lista de inculpaciones careos y recriminaciones, hace bien el periodista que sabe que las Farc se van a tomar un municipio de Colombia, en vez de contarle al ejército lleva sus cámaras para estar en primera línea, y mostrar cómo es que la guerrilla se toma un pueblo, no, hace mal. Hace mal, porque ese periodista por encima de todo, es un ciudadano colombiano, ese periodista por encima de todo tiene que observar un conjunto de normas, que rigen también su actividad periodística y que no riñen por el derecho fundamental a la libertad de expresión.

Entonces, lo digo porque me parece que es peligroso, la idea de que en el periodismo a la hora de cubrir el conflicto, toda fuente vale, no, no toda fuente vale y no todo acceso a toda fuente vale. Cómo está reglamentado el derecho fundamental, cómo está además en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, cómo está en el Pacto de San José. El principio fundamental, el derecho fundamental a la libertad de expresión, conoce unos linderos; el Pacto de San José los establece en el bloque de constitucionalidad, en Colombia están incorporados, uno de esos linderos es la seguridad de la nación, está expresado en esas normas.

Entonces, si hay alguna circunstancia en la que por acceder a una exclusiva, se omite una obligación de denuncia o se pone en peligro la vida de la población, o se omite el control que debe existir frente a ese procedimiento, habría una vulneración incluso del ejercicio de la libertad de expresión. Lo digo solo porque una cosa es procurarse con los propios medios la llegada a la primera línea de combate que sería inobjetable frente a lo cual no

solo no deberíamos nunca tener una observación, sino que no deberíamos autorizar ninguna tanquera para que así sea a la actividad que puede ser conexa, que es: me consiga una fuente criminal para que me permita llegar hasta allá, que es donde creo que está la diferencia.

Es solo por una afirmación que hizo Hollman, cuando dijo que podemos cubrir de la mano de un paramilitar, de un guerrillero, de la mano del ejército, no; de la mano de la guerrilla no podemos cubrir nada, que lleguemos solos a la zona de conflicto es otra cosa, en eso si ese es el planteamiento, estaríamos de acuerdo y no tendríamos la diferencia. Lo señalo es porque en muchos casos esa línea es una línea que entraña un gran peligro y que vulnerarla también implica el desconocimiento de esos Protocolos.

Ahora, si el periodista logra con sus medios llegar hasta una zona, y eso no implica ni complicidad, ni la guarda de información frente a la ubicación o a las actividades de un grupo criminal, nadie lo podría objetar, el periodista asume, eso es una de las cosas hermosas y dolorosas... el periodista asume es un riesgo cuando decide cubrir por su propia cuenta. Eso me lleva a coincidir en lo que aquí han señalado en la necesidad de tener unos protocolos, cuando el periodista es transportado por entidad o autoridad oficial para cubrir el conflicto, eso por supuesto que debe de esta experiencia dolorosa quedar una lección, no porque se pretenda limitar la libertad de expresión y la libertad de información, justamente por lo contrario.

Esto para señalar que nosotros debemos avanzar sobre la base del precepto absoluto de respeto por la libertad de expresión, debemos al unísono rechazar lo que está sucediendo con Romeo Langlois. Debemos señalar cómo ese derecho absoluto que reclamamos frente a la libertad de expresión, debe reconocer y observar unos límites, que son los que están contemplados en los Tratados Internacionales y en la Constitución colombiana; cómo también la garantía de neutralidad es fundamental, remitiéndonos al mismo artículo de la Constitución al que hacía referencia.

Lo otro que sucedió en la Constitución de 1991, en la consagración del artículo sobre libertad de expresión, es que se cambió el carácter unívoco que tenía en la jurisprudencia que venía desde la Constitución de 1986, porque no era ni siquiera un texto constitucional, sino un desarrollo jurisprudencial, era un derecho que se refería Senador Benedetti, solamente desde la perspectiva del periodista. El periodista tenía en derecho absoluto, su libertad de expresión, el Constituyente de 1991 modificó la naturaleza de ese derecho, y lo hizo un derecho de doble vía; el derecho como periodista de informar existe; en tanto exista también el derecho de la sociedad a estar bien informada.

Son dos extremos de un mismo derecho complejo, no se explica ni derecho unívoco como periodista, si no soy capaz de garantizar que la sociedad esté bien informada. La sociedad tiene el derecho a reclamar de los medios de comunicación y de los periodistas, que esté bien informada. Por eso es que considerado dentro de un catálogo de derechos especiales y fundamentales, se abre la posibilidad de que las propias

tutelas se ejerzan en función de ese tema. Por qué es relevante frente a esta discusión, porque esa es también una de las garantías de neutralidad frente al ejercicio de la libertad de expresión.

En esto vuelvo a coincidir con lo que señalaba Hollman Morris, y con lo que aquí habían dicho, con la voz de Periodistas Sin Fronteras; nosotros en toda circunstancia tenemos que garantizar que esa producción de piezas de comunicación, esté basada en un espíritu que permita que la sociedad esté bien informada; que permita que lo que a la sociedad le llegue, corresponda con la realidad. Cuál es la realidad, cada uno de nosotros cuando ejerce la actividad periodística puede tener su propio filtro, ahí es un imperativo de conciencia, que lo que incorpore en un mensaje de comunicación es lo que los elementos de juicios de los que dispongo, me permiten colegir que es lo cierto, y que es lo correcto.

Creo que este proceso doloroso deja muchas lecciones en ese camino, creo que en todo caso cualquiera que sea nuestra orilla ideológica, debe haber un esfuerzo por levantar voces para que no se cene nunca el principio de la libertad de expresión que debe siempre inscribirse dentro de estos postulados de los tratados internacionales y de nuestro bloque de constitucionalidad.

Felicitaciones Senadores por haber convocado a este debate, qué bueno que aquí pudimos escuchar voces tan calificadas del gobierno y desde la propia actividad periodística. Gracias Presidente.

Interviene el Viceministro Bedoya:

Primero agradecer y felicitar a los Senadores Armando Benedetti y Camilo Romero por el debate, creo que aquí hay una serie de lecciones aprendidas, se reafirman algunos conceptos en materia de lo que es esa libertad de prensa que es mantenerse por supuesto en el territorio colombiano, para lo que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional de nuestro país, siempre llevan los mejores comportamientos, por supuesto su total compromiso para que esto sea así. A manera de conclusión, quisiera referirme a alguno de los comentarios que se hicieron en esta última ronda de intervenciones.

Primero, lo que tiene que ver con alguno de los comentarios frente a los aciertos o desaciertos en materia de política por parte del gobierno del señor Presidente Santos. Creo que las cifras que hoy se le ha entregado a ustedes, hablan por sí solas, que de alguna u otra manera reflejan ese comportamiento a la ofensiva, que tiene la Fuerza Pública de nuestro país contra cualquier actividad criminal que tengamos en el territorio colombiano, y que da cuenta de la buena moral, el buen bienestar, y de ese compromiso total que tienen los soldados de tierra, mar y aire y nuestros Policías, con la defensa de la democracia.

Es importante mencionar que con corte al 15 de mayo llevamos un 21% más de neutralizaciones contra las Farc, se han incautado más de 4.253 minas que buscan cercenar la integridad física de nuestros soldados y policías; de la misma manera nuestro ejército ha destruido más de 7.210 artefactos explosivos que de alguna u otra manera estaban orientados a restringir y limitar ese accionar ofensivo que tienen nuestras tropas siempre buscando actuar de la manera más contundente y sostenida para combatir estas actividades criminales.

Así mismo, manifestar que no solamente dentro de las prioridades del Gobierno Nacional en materia de la estrategia militar y policial, frente a esas actividades criminales está el incremento del pie de fuerza, de los 20.000 policías a los que hacía referencia el Senador Virgüez, y de los casi 6.000 soldados que también vamos a incrementar en este período, sino por supuesto, uno de los mayores compromisos como lo hiciera manifestado el señor Ministro de la Defensa el día de su posesión, es el tema de la moral y el bienestar de los integrantes de la Fuerza Pública.

De la misma manera que aquí se ha venido desarrollando esa profesionalización de nuestra fuerza, no solamente con nuestro capital humano que son los soldados de tierra, mar y aire, los policías, sino también desde el punto de vista tecnológico, en materia de equipo, movilidad aérea. Sin duda alguna, el tema de la moral y el bienestar son aspectos de la mayor relevancia, más de un billón de pesos del recurso extraordinario del impuesto al patrimonio que pagaron muchos empresarios de nuestro país, se invertirán en los próximos 3 años exclusivamente en los temas de vivienda fiscal, educación y salud.

De la misma manera, el Plan Espada de Honor, creo que es importante hacer esa claridad, en la medida en que está diseñado para llegar a las áreas bases donde se encuentran estos delincuentes, por supuesto ha hecho que nosotros ajustemos la estrategia de nuestras operaciones militares y de policía frente a la actividad criminal que representan los grupos al margen de la ley. Con esa moral y actitud ofensiva de nuestras tropas, se ve reflejado más que en el número de operaciones, es en los resultados que aquí se han discutido a lo largo de este debate.

Pero de la misma manera en los cambios y en la adaptación que hacemos con operaciones de salto aéreo, operaciones terrestres y en ese concepto tan innovador que es el de la interacción y el trabajo coordinado y conjunto por parte de las Fuerzas Militares y de la policía en esas zonas donde estamos, como bien lo sugería y nos motivaba, arreciando contra las Farc en todas sus dimensiones, por supuesto con las otras actividades criminales. De tal manera, que también arreciaremos en materia de bienestar, en materia de salud y educación de nuestros hombres, esa es una de las mayores preocupaciones que ha tenido el señor Ministro de Defensa desde su posesión.

Finalmente, en lo que hace referencia al tema del caso que nos ocupa hoy, saludo de la misma manera a las intervenciones de Hollman Morris, por supuesto de Fabiola León, en el sentido de esa necesidad imperiosa de mantener la libertad de prensa, nosotros desde el punto de vista de la seguridad pública, de ser guardianes de la misma. Es claro que dentro de la normativa nacional e internacional, este cubrimiento de los periodistas quienes deben ser considerados como civiles, y no hacen parte de las hostilidades, les deben dar todas las garantías; para ello, e independientemente de las lecciones aprendidas, existen en la actualidad de nuestros reglamentos internos, esas medidas de precaución en el tema del uso del casco, el chaleco, de todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad

de los periodistas que acompañan las operaciones, como en este caso, la interdicción contra el narcotráfico y las otras que se presentan.

Pero de la misma manera las críticas constructivas que aquí hemos recibido de la mejor manera, nos la llevamos para hacer los ajustes necesarios, particularmente en ese sentido pueden ser 3: la primera, con la que inició el Senador Benedetti el debate, todo lo que hace referencia al tema de comunicaciones y manejo de crisis, creo que es muy importante; por supuesto esos son como dicen los expertos, en calidad, operaciones, opciones de continuo mejoramiento, para poder continuar si se quiere, incrementando nuestra capacidad de brindar seguridad, no solamente a los periodistas, en general a toda la población colombiana en el territorio colombiano.

Lo segundo, hace referencia de la misma manera a los protocolos para la protección y las garantías que se le deben dar al acompañamiento de los periodistas a las operaciones que ellos mismos solicitan. Creo que esos protocolos que ya hemos venido trabajando, tenemos un gran grado de avance; sin duda alguna tendrán muchas mejoras en el momento en que socialicemos con algunos expertos como lo decía el señor Ministro esta mañana, y que nos permita tener condiciones mucho más claras y de mayor tranquilidad para todos aquellos que acompañan ese tipo de operaciones.

Finalmente lo que hace referencia a las políticas desde el punto de vista del sector defensa y todo lo que mencionaba el Senador Virgüez en su intervención, sin duda alguna nosotros continuamos analizando de manera permanente todo lo que tiene que ver con las reglas de encuentro; todo lo que tiene que ver con el manual de derecho operacional.

Esa afinación si se quiere de los conceptos tácticos que se deben utilizar a la hora de las operaciones, para lo cual hemos construido diferentes grupos de trabajo que ya se encuentran en unos procesos finales, para poder completar ese análisis, por supuesto hacer las recomendaciones del caso. Créanme que estas evaluaciones que hacemos de carácter permanente en los resultados de las operaciones, en el análisis del enemigo, por supuesto que nos llevan a continuar mejorando el desempeño y profesionalismo, con lo que los soldados en tierra, mar y aire, que nuestros policías intentan de manera ofensiva y sostenida a la actividad criminal en Colombia.

Finalmente resaltar que el gobierno colombiano está en contacto permanente con el Embajador de Francia de nuestro país, con el CICR, que así como se manifestó esta mañana, creo que no hay ninguna razón para que Romeo Langlois, no pueda regresar sano y salvo de donde lo tengan. Para ello el gobierno colombiano siempre ha estado dispuesto a facilitar lo que sea necesario para que eso se convierta en una realidad en el menor tiempo posible. Muchas gracias Presidente.

El Senador Manuel Virgüez Piraquive, manifiesta lo siguiente:

Qué bueno señor Ministro que esté en sintonía con el señor Ministro de Defensa quien salió a anunciar que va a preparar un manual de periodistas para la guerra, sí los invito al Ministro y al señor

Viceministro, que aprovechemos el proyecto de ley que está en la Comisión Segunda de la Cámara, y se adecúe a este caso que ha ocurrido, y se aproveche el contexto; porque me llegó un oficio del señor Ministro, diciendo que tiene algunas observaciones, pero que en su mayoría acompaña el proyecto de ley. Aprovechemos ese escenario para sacar un proyecto de ley fortalecido en derecho operacional.

Interviene el Senador citante, Armando Benedetti Villaneda:

Gracias señor Presidente, lo primero que quedo muy satisfecho con la actitud del señor Ministro de Defensa y el señor Viceministro, en el sentido de encontrar en esto un punto de encuentro para construir cosas que claro que hacen falta derivadas por las múltiples fallas que han existido en lo que pasó el martes, el 28 de abril, etc., que creo que debería haber una especie de especialización por parte del Ministerio de Defensa, de cómo enfrentar y afrontar cada uno de estos retos que nos imponen bandidos y los terroristas.

Entiendo dos cosas importantes para mí, quiero resaltar lo que dijo el señor Ministro Pinzón, la primera, es claro que hubo un error, si hubiéramos dicho eso desde el 29 de abril, nada de todo este tema se hubiera puesto en la forma que se puso, en contra de la seguridad del señor periodista Langlois, en contra de su pronta liberación. Creo que insistiremos en un tema bastante largo, tortuoso para la familia de él, para las relaciones internacionales, y por la dinámica política que tomará este tipo de secuestro ante el país de Francia.

Entonces, primero celebro que un Ministro venga y diga que sí, que hubo un error, celebro que también haya comentado Hollman el tema que los guerrilleros, que asesinaron a los militares ayer, pasaron la frontera, es un tema bastante nuevo, que un Ministro lo haya dicho así, dijo que se lo habían expresado al gobierno venezolano. Eso es lo que queremos ver, nosotros entendemos la limitación de la información en ciertos aspectos de la guerra por el tema de la inteligencia militar y demás. Pero este tipo de situaciones a veces que son tan esporádicas y tan fehacientes, no hay nada mejor que contar y actuar con la verdad y decir las cosas como fueron, salimos rápido a ese impasse para mejorar el tema militar.

Entonces insisto que me parece bien lo que ha hecho el señor Ministro, el tema de los protocolos, aquí en ningún momento hay que dejarlo bien claro, el Congreso y menos yo, quisiera poner censura de prensa, al contrario, lo que estoy tratando de decir, es que nuestro país debe asegurar el concurso, el trabajo y funcionamiento de la libertad de prensa por parte de los periodistas nacionales, sobre todo de los internacionales. Cuando hablo de protocolo, hablo que la empresa que paga los servicios así sea un periodista independiente tiene que llevar el casco, el chaleco, además de eso tiene que dar un seguro de vida, tiene que dar un entrenamiento militar, también de primeros auxilios.

Porque tengo entendido General Rey, que lo que se hace en cuestión de entrenar militarmente o el cartón que se le da de corresponsal de guerra aquí en Colombia, déjeme decirlo con toda sinceridad, no porque lo diga yo, lo dicen los mismos periodistas

tas, me entrevisté casi que 7 de los 25 periodistas internacionales que están aquí en Colombia, la opinión generalizada es que solamente los llevan a un polígono, se hace polígono y no hay nada más ni ningún otro tipo de entrenamiento. Que lo que realmente pasa en ese curso, debe ser cambiado porque seguramente es objeto de burla por parte de los periodistas, sobre todo los internacionales, cuando se habla sobre ese tema del protocolo para ser corresponsal de guerra.

Entonces quiero insistir que el protocolo es para buscar la seguridad y el bienestar hasta con seguro de vida para los periodistas, que debe haber un entrenamiento por parte de la cadena que paga y compra los informes. Dentro de ese protocolo, algo que no expresó bien Hollman, es en ese sentido, es que creo que cuando el periodista está incrustado, ya sea de un lado o del otro, claro que la supervivencia de ese periodista se le debe a con quien está; de hecho, a Langlois tenemos entendido que le pusieron un sargento y un soldado, murió el sargento, el soldado logró llegar a la parte alta para tomar el helicóptero. Insisto, cuando alguien está incrustado ahí, se crean tipo de fraternidades que claro que afectan la información.

Con eso no quiero decir que no se haga, pero por lo menos dentro de los protocolos señor Viceministro, ojalá supongamos que Langlois no hubiera sido secuestrado ese día, no se lo hubiera llevado las Farc; cuando él va a dar el informe, en cualquier parte del mundo que se vaya a dar lo que él tiene que decir de entrada, es quién lo llevó hasta la zona y quién estuvo. Porque otra cosa periodista Hollman, que no le entendí bien, dice que él estaba en primera línea de fuego por una equivocación militar, que se creía era una acción tranquila y que estaba controlada. Pero si hay una queja de los periodistas internacionales, que son con los que me entrevisté, es que nunca están en la primera línea de fuego, de hecho saben que ese tipo de operaciones que se hacen, tienen un cálculo entre lo que se puede llamar cálculo de una guerra, un cálculo de posibilidades de que no están en primera línea de fuego.

Las pocas imágenes, porque son muy pocas de enfrentamiento en un país que lleva 60 años de enfrentamiento, son pocas, es porque alguien estaba en un municipio, la guerrilla apareció, las cámaras estaban ahí, como pasó con algunas cámaras de la calle 74 el martes pasado, las cámaras estaban ahí, por estar ahí fue que obtuvieron la imagen. Pero también es el momento señor Hollman, de hablar, no lo digo por usted, porque usted es el más avezado y el que mejor ha conseguido materia informativa en ese aspecto, sino también por los periodistas internacionales qué es lo que cubren.

Veo mucho Telesur y CNN, porque por lo menos muestran diferente de lo que uno ve diariamente, pero lo hago a veces con el único objetivo de saber el otro lado de la moneda; veo los cubrimientos que hicieron por ejemplo Telesur en Libia, lo que han hecho algunas cosas en Irán y lo que están haciendo en Siria, entrevistan a los dos bandos, claro que es sesgado Telesur, todos sabemos de qué lado está, pero eso no tiene nada de malo, porque cuando Telesur está haciendo eso, está mostrando el otro lado de la moneda; sé en qué sesgo está. Cuando

me cambio a CNN, también sé en qué está CNN, eso no tiene nada de malo, pero usted ve que esas personas de alguna u otra forma, insisto en lo de Telesur, lo han hecho por fuera de los dos aparatos, seguramente Telesur siempre está con el gobierno Sirio y los rebeldes están con CNN, eso lo sabemos.

Le insisto en que la primera persona que muere es la verdad, entonces por eso quisiera insistir en que esos protocolos los tienen que hacer con personas como Fabiola León de Reporteros sin Fronteras allá es donde deben ir a buscar la información de cómo se tienen que hacer esos protocolos. Ustedes los periodistas en mi entender y saber, son los que de verdad deberían formar los Protocolos, para que no se vaya en la premisa de que es una acción en contra de la libertad.

Termino con estas 3 frases de Wolfan Sosky del siglo XXI, 2004, que se llama Tiempos de Horror: lo que atrae al hombre “no es la sed de sensaciones fuertes, sino la violencia misma, la destrucción del cuerpo ajeno, el gemido de la criatura, el olor de sangre”. “al principio las reacciones son ambiguas, la violencia inspira rechazo, provoca asco, miedo y estupor, pero al mismo tiempo seduce y deleita”. “aunque la violencia no deja atrás de sí más que carne desgarrada, huesos molidos, sangre y excremento, el espectador no consigue apartar la vista”. Gracias Presidente.

El Presidente le concede la palabra al Senador Camilo Romero.

Interviene el Senador Camilo Romero:

Gracias, curioso que en este debate ya para terminar, hemos logrado algunos acuerdos con el Ministro de Defensa, pero siento que el debate lo tenemos es con el Senador Juan Lozano, ausente en estos momentos, porque además fue un debate planteado y se ha dado así, entre periodistas, nos acompaña Hollman, en el oficio ha estado Armando Benedetti, Juan Lozano y quien les habla, Camilo Romero. Así es que ese debate hay que tocarlo, trabajarlo, en el fondo discrepamos con el Senador Lozano, él dice que no toda fuente vale, y en el ejercicio periodístico la fuente es fuente hasta el extremo, así sea criminal, es fuente.

Aquí el país conoció entrevistas con Carlos Castaño, de grandes medios de comunicación; Carlos Castaño era una fuente, así esté en el lado de la criminalidad, pasa igual con cualquiera de los bandos, si es un comandante guerrillero o como sea. Pero el tema delicado que plantea el Senador Juan Lozano, es si tenemos que someter todo a la legalidad para que tenga validez, en el ejercicio periodístico no puede ser así. En la realidad social, el maestro Estanislao Zuleta decía: Una sociedad armónica es una contradicción en sus términos; en esas discrepancias sociales donde unos quedan por fuera de la legalidad, no quedan por fuera de una cobertura periodística, si es que queremos mostrar la realidad a la sociedad, que es el objetivo del quehacer periodístico, las distintas realidades.

Dejo esto porque no está el interlocutor, pero planteo Senador Benedetti que aquí hay un debate de fondo, es el de la democratización de los medios en Colombia. Lo ha dicho usted, cuando ve Telesur sabe lo que está viendo, a quién está viendo, cuando ve CNN sabe a quién está viendo; esa facultad

que tiene el Senador Benedetti no la tienen los colombianos y colombianas hoy de manera clara en el país. Por supuesto allí tendremos un debate gigantesco frente a este tema de la democratización de los medios.

Interpelación del Senador Armando Benedetti:

Mire esto Senador Camilo Romero, con base a lo que usted acaba de decir, me hace pensar una cosa, lo que hizo Merlano, está mal, todo el mundo lo sabe, llevan 8 días en ese tema, hoy por ejemplo el Ministro de Defensa dice que los guerrilleros se fueron a Venezuela, eso para mí sería una noticia importante, o que reconozcan que ha habido un error militar, eso a nadie le interesa, para que usted vea que es lo que siempre hacen.

Continúa el Senador Camilo Romero:

Decía, estoy de acuerdo con una frase del Ministro, pero hay que tomarla en todo su contexto, la historia no se escribe esta semana, como conocemos, la historia de este país, como sabemos el origen desde la patria grande hasta el origen de esta última violencia y de este conflicto, por supuesto que surgen todas las dudas y todas las responsabilidades, más ante la ciudadanía colombiana, la responsabilidad institucional; los otros se nos salen de las manos como interlocutores están fuera de la legalidad. Es una pena que el Ministro no haya respondido la pregunta que le hice con insistencia, porque solo con claridad política tendremos claridad para saber cómo caminamos como país, cómo caminan en adelante nuestras Fuerzas Militares, en el desempeño del país.

Qué significa el cambio de la política, qué significa el reconocimiento de conflicto armado, ese reconocimiento político, porque en la vía jurídica ya estaba claro, pero políticamente aquí se intentó borrar a como dé lugar, esa expresión de conflicto armado; qué significa de nuevo ese reconocimiento. Lo digo no para quedarnos en el detalle, sino para saber qué aporta ese detalle en una salida estructural en el país; por qué, porque este camino de la guerra es un círculo vicioso.

Este camino de la violencia con más violencia, es un círculo vicioso, a tal grado que ha llegado también a reconocer aquí el Ministro, que el guerrillero que habló en un video sobre el caso del periodista que ha sido objeto del debate Romeo Langlois, ni siquiera estaba en los archivos como contendiente. Surgirán unos mil, ese camino creemos no nosotros, no es el camino que se merece la sociedad democrática si así pretende llamarse en el concierto universal.

Finalmente decirles con el Viceministro presente, un mensaje al Ministro que tuvo que salir, él no vota pero tenía que garantizar los votos en la Comisión Primera, frente a un tema que me parece clave como está señalado en la Constitución, que es el de fuero militar. Quiero decirles, el país está desviado en la discusión, espero que la institucionalidad y el Ministerio de Defensa no se estén desviando en la discusión.

Lo dijo claro el Senador Virgüez, el tema que preocupa a nuestra Fuerza Pública hoy, no es el del fuero militar, que les quede claro eso, el tema que hoy preocupa no es la Justicia Penal Militar; el tema que preocupa a los soldados y a los policías, es el tema de la Justicia Laboral, el tema de la Justicia Social Militar. Ahí está el gran problema de la motivación de la Fuerza Pública en Colombia; esperemos que esos mensajes también los entiendan, porque también es objeto de otro debate. Muchas gracias.

Interviene el Senador Manuel Virgüez Piraquive:

Nuevamente agradecer a los Senadores citantes, a los colombianos que participaron con su audiencia en este mismo, a los señores Periodistas, al señor Ministro, Viceministro, a los señores Generales Rey y Palomino; al doctor Novoa, delegado de la Procuraduría. Queda claro que hubo un espaldarazo a la libertad de prensa, queda claro que la Fuerza Pública garantiza y seguirá garantizando la libertad de prensa de los periodistas.

Queda claro también que hay un respaldo de la Comisión a nuestros miembros de la institución; por supuesto Senador Camilo Romero, que el debate de la justicia laboral debemos promoverlo aquí en esta Comisión, ojalá se siga teniendo este escenario como un escenario constructivo, que nos permita a nosotros los representantes de los colombianos, los uniformados, presentar este tipo de ideas.

Decirle al señor Ministro de Defensa que salga a la Comisión Segunda de Cámara, para aprovechar el proyecto de ley de derecho operacional, porque... institución que se hagan las operaciones militares y de policiales dentro del marco del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos.

Se cita para mañana a las 10:00, agradecemos nuevamente al señor Secretario y la Subsecretaria, buenas tarde para todos.

La Presidente,

Alexandra Moreno Piraquive.

El Vicepresidente,

Carlos Emiro Barriga Pañaranda.

El Secretario General,

Diego Alejandro González González.

CONTENIDO

Gaceta número 548 - Jueves, 23 de agosto de 2012

SENADO DE LA REPÚBLICA Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Acta número 23 de 2012 (mayo 9)	1
Acta número 24 de 2012 (mayo 15)	17
Acta número 25 de 2012 (mayo 16)	29
Acta número 26 de 2012 (mayo 22)	38